TOMO 162 Montevideo, Miércoles 27 de Febrero de 1946 Núm. 11814

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se nombra Inspector General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6233).

Montevideo, 21 de febrero de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Inspector General del Ejército, al señor General de División don Pedro A. Munar.

Art. 2.° Comuníquese. etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se integra con un General de División el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6234).

Montevideo, 21 de febrero de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, con el señor General de División (R.) don Faustino Laguarda.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

3

Decreto. Se nombra Jefe del Agrupamiento Antiaéreo número 1

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6239).

Montevideo, 21 de febrero de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe del Agrupamiento Antiaéreo número 1, al señor Mayor don Cándido Jorge Rodríguez.

Art. 2.° Comuníquese. etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del Grupo de Artillería número 1

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6238).

Montevideo, 21 de febrero de 1946.—Número 3|946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Grupo de Artillería número 1, al señor Mayor don Antonio Rodolfo de Rago.

Art. 2.° Comuníquese. etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se nombra 2.° Jefe del 12 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6237).

Montevideo. 21 de febrero de 1946.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase 2.° Jefe del Batallón de Infantería número 12, al señor Mayor don Francisco L. Herrera.

Art. 2.° Comuníquese. etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Intendencia

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6249).

Montevideo, 31 de enero de 1946.—Número 499|946.

Encontrándose vacantes varios cargos en el ítem 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Gastos en vigor;

Atento 1.° a la propuesta formulada por la Dirección General del Servicio de la referencia, mediante oficio número 785|946, que recae en funcionarios que han cumplido con lo dispuesto por la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.° A lo estatuído en el decreto-ley número 10 388 (Estatuto del Funcionario) y teniendo en cuenta lo que determina el artículo 2.° del decreto administrativo de fecha 14 de diciembre de 1944,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Gastos en vigencia (ley número 10.603 de 23|2|945), en Personal Administrativo:

Jefe de 3.a: partida 8, categoría II, grado 13, por "Méritos", al actual Oficial 1.°, partida 9, categoría III, grado 11, don Juan Antonio Taramasco, ciudadano natural, credencial cívica A J B 1064; en su reemplazo, por "Méritos", al actual Oficial 2.°, partida 10, categoría III, grado 10, don Salvador Armando Puch, ciudadano natural, credencial cívica A X B 1033; en sustitución de éste, por "Antigüedad calificada", al actual Oficial 3.°, partida 11, categoría III, grado 9, don Umberto Fernández, ciudadano natural, credencial cívica A G B 618; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 4.°, partida 12, categoría III, grado 8, don Eduardo Mario Epifanio Rauschert, ciudadano natural, credencial cívica A J A 914; para reemplazarlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 1.° del ítem 3.29, partida 7, categoría IV, grado 6, don Héctor Nicolás Camrodónico, ciudadano natural, credencial cívica B Z A 2427; en sustitución de éste, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 3.° del ítem 3.14, partida 13, categoría IV, grado 4.° don Rogelio Gregorio Morera, ciudadano natural, credencial cívica B C A 4399; en su lugar, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 4.°, partida 14, categoría IV, grado 3, don Carlos Alberto Sartori, ciudadano natural, credencial cívica B Q B 2244; para sustituirlo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 5.°, partida 15, categoría IV, grado 2, don Ceferino Joaquín Amorín, ciudadano natural, credencial cívica F A A 2480; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Auxiliar 6.°, partida 16, categoría IV grado 1, don Angel Nicolás Montesano, ciudadano natural, credencial cívica J B B 2516, y en su lugar, por "Concurso", a la señorita Nelly América Mairet Cóppola, ciudadana natural, credencial cívica P A A 5063.

Auxiliar 5.: partida 15, categoría IV, grado 2, por "Méritos", a la actual Auxiliar 6.°, partida 16, categoría IV, grado 1, señorita Delia Plácida Ferraro, ciudadana natural, credencial cívica A X A 5103; para sustituir a ésta, por "Concurso", al señor Rafael Segovia Cossani, ciudadano natural, credencial cívica T F D 4094.

Auxiliares 6.os: partida 16, categoría IV, grado 1, por "Concurso", a la señorita Paula Nélida Ester Gómez, ciudadana natural, credencial cívica B R A 3741; a don Rogelio Carlos Fernández Seré, ciudadano natural, credencial cívica B R A 5971; a don Alfredo Miguel Amy Vidal, ciudadano natural, credencial cívica A U A 2812 y a la señorita Olivia Isabel Morales González, ciudadana natural, credencial cívica A R B 4907.

Art. 2.° Para los nombramientos referidos, se han tenido en cuenta lo que disponen la ley número 9.943 de 19 de diciembre de 1940 sobre Instrucción Militar Obligatoria y decretol-ley número 10.388 referente a Estatuto del Funcionario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6250).

Montevideo, 21 de enero de 1946.—Número 523|946.

Encontrándose vacante en el ítem 3.28 "Servicio de Transmisiones" en II—Personal Administrativo, del Presupuesto General de Gastos en vigencia, un cargo de Jefe de 4.a, partida 67, categoría II, grado 12;

Atento: 1.° A la propuesta elevada por la Dirección General del citado organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución administrativa número 8031 de esta fecha, la que fué dictada en base al asesoramiento que al respecto formuló oportunamente el Directorio del Estatuto del Funcionario y de acuerdo con el inciso 2.° del artículo 7.° del decreto-ley número 10.388;

2.° A que el personal a que se refiere dicha propuesta, ha cumplido con las prescripciones de la ley número 9.943 de Instrucción Miltiar Obligatoria; y

3.° A que se han tenido presentes las disposiciones del artículo 2.° del decreto de fecha 14 de diciembre de 1944 y del ya citado decreto-ley número 10.388,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse en el ítem 3.28 "Servicio de Transmisiones" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, en:

II—Personal Administrativo: Jefe de 4.a, partida 67, categoría II, grado 12, al actual oficial 2.° (Telegrafista), partida 31, categoría III, grado 10, don Luis Alfredo Amaral, ciudadano natural, credencial cívica A Z A 2654.

I—Personal Técnico y Profesoinal: Oficial 2.° (Telegrafista), partida 31, categoría III, grado 10, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 3.° (Telegrafista), partida 32, categoría III, grado 9, don Luis A Castellanos, ciudadano natural, credencial cívica F A A 5906; en su reemplazo, por "Antigüedad Calificada", al actual Oficial 4.° (Telegrafista), partida 34, categoría III, grado 8, don Félix Sívori, ciudadano natural, credencial cívica A O B número 440.

Art. 2.° Para los nombramientos de referencia se han tenido en cuenta las disposiciones previstas en las leyes números 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y 10.388 (Estatuto del Funcionario).

Art. 3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se admite el pago de una anualidad atrasada correspondiente a la patente de invención para "Sales tónicas para ganadería y agricultura".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de Enero de 1946.—Número 56|936.

Vista la gestión formulada por el señor Daniel Gropper, en los antecedenets de la patente de invención para "Sales tónicas para ganadería y agricultura", número 3111, solicitando se le admita el pago de la 7.a anualidad que omitió efectuar en tiempo;

Considerando: que no obstante la rigidez de los preceptos legales aplicables al caso (artículos 8.° y 9.° de la ley número 1.849 de 13 de noviembre de 1885), puede admitirse el pago referido, ya que el atraso corresponde a una sola anualidad y con ello se dará satisfacción al interés fiscal;

Considerando: que tal es el temperamento seguido hasta la fecha en los casos similares, atendiendo a razones de equidad y a la desproporción que existe entre la pena máxima de caducidad que establece la ley, con el más insignificante atraso en el cumplimiento del requisito de referencia;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Admitir el pago de la anualidad vencida en la patente de invención número 3111, concedida para "sales tónicas para ganadería y agricultura", de la cual es titular el señor Daniel Gropper, de Montevideo.

Vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial para la fijación del plazo de práctica y demás efectos.

Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recepción Oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Países Bajos, señor Barón van Pallandt.

ENEREGA DE CREDENCIALES

El 22 de febrero de 1946, a las 18 horas, el señor Presidente de la República doctor don Juan José Amézaga, recibió en audiencia oficial al señor Barón van Pallandt, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Países Bajos, quien le entregó las Cartas que lo acreditan en ese carácter, en el cual quedó reconocido.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 20 de febrero de 1946.

1—Concédese el registro de la marca "G. Marconi", acta N.o 29.484, solicitado por The Marconiphone Company Ltda., de Londres. (Carpeta N.o 915|1937).

2—Concédese el registro de la marca "Rosa de los Vientos", acta N.o 41.059. solicitado por Materprin S. R. L., de Montevideo. (Carpeta N.o 2325|1945).

3—Concédese el registro de la marca "Cobra", solicitado bajo acta N.o 40.482, por Blyth y Platt Ltda., de Inglaterra. (Carpeta N.o 744|1944).

4—Concédese el registro de la marca "La Verónica", solicitado bajo acta N.o 41.563 por el señor Jaime Bosch, de Montevideo. (Carpeta N.o 511|1945).

5—Concédese el registro de la marca "Humbert's", solicitado bajo acta N.o 43.272, por el señor Ernesto Fernández, de Montevideo. (Carpeta N.o 2105|1945).

6—Concédese el registro de la marca "Fuda", solicitado bajo acta N.o 40.491, por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. (Carpeta número 2382|1945).

7—Concédese el registro de la marca "Oreton", solicitado bajo acta N.o 40.267, por De La Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1234|1945).

8—Concédese el registro de la marca "San J. Bosco", solicitado bajo acta N.o 41.065, por el señor Tomás Pellegrini, de Montevideo. (Carpeta N.o 2445|1944).

9—Concédese el registro de la marca "Climer", solicitado bajo acta N.o 39 557, por el señor Oscar Benjamín Caraballo, de Montevideo. (Carpeta N.o 2184|1945).

10—Concédese el registro de la marca "Buda", solicitado bajo acta N.o 41.701, por The Buda Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2320|945).

11—Concédese el registro de la marca "Bittra", solicitado bajo acta N.o 42.054, por la S. A. Chocolat Cuchard, de Suiza (Carpeta N.o 2183|1945).

12—Concédese el registro de la marca "Electriwix", solicitado bajo acta N.o 41.774, por De La Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1301|1945).

13—Concédese el registro de la marca "Fond de Cave Chateau Thierry", solicitado bajo acta N.o 38.952 por la firma Passadore, Carrau y Mutio. (Carpeta N.o 3528|1944).

14—Concédese el registro de la marca "Farmacia Estación Central", solicitado bajo acta N.o 37.381, por la señorita Nelly Armand Ugón, de Montevideo. (Carpeta N.o 2692|1943).

15—Concédese el registro de la marca "Alcolina", solicitado bajo acta N.o 40.755, por la firma Comunidad Carburante "Alcolina", de Chile. (Carpeta N.o 1861|1945).

16—Concédese el registro de la marca "Nidera", solicitado bajo acta N.o 43.214, por la Nidera Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3003|1945).

17—Concédese el registro de la marca "Glacial", solicitado bajo acta N.o 41.978, por la firma Henderson y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 946|1945).

18—Concédese el registro de la marca "Epivita", solicitado bajo acta N.o 41.763. por William R. Warner y C.o. Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1742|1945).

19—Concédese el registro de la marca "La Boyada", solicitado bajo acta N.o 40.605, por el señor Agustín Lusiardo, de San José (R. O. del U.). (Carpeta N.o 1437|1945).

20—Concédese el registro de la marca "Ovo-Sedecyl", solicitado bajo acta N.o 42.221, por el señor Carlos Ferrés (hijo) de Montevideo. (Carpeta N.o 1945|945).

21—Concédese el registro de la marca "San Pedro", solicitado bajo acta N.o 33.151, por la firma Emilio Vitaca y Cía. de Montevideo. (Carpeta N.o 2436|1939).

22—Concédese el registro de la marca "La Infantil", solicitado por los señores Sixto Cecilio Cabrera y Nicolás Salvia, de Montevideo. (Carpeta N.o 676|1943).

23—Concédese el registro de la marca "Las Palmas", solicitado bajo acta N.o 42.244, por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. (Carpeta N.o 2745|1945).

24—Concédese el registro de la marca "National" solicitado bajo acta N.o 41.575. por The National Gas and Oil Engine Company Ltda., de Inglaterra. (Carpeta N.o 99|1945).

25 y 26—Concédese el registro de la marca "Gasmóvil", solicitado bajo acta N.o 42.065, por la firma Eduardo Alliaume, de Montevideo. (Carpeta 1376|1945).

27—Concédese el registro de la marca "Aguila", solicitado bajo acta N.o 27.169 por Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1776|1935).

28—Concédese el registro de la marca "Ten" solicitado bajo acta N.o 40.902 por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2496|1944).

28 bis—Concédese el registro de la marca "Mont Volontier", solicitado bajo acta N.o 41.722, por la firma Manuel Vidal Sucesión, de Montevideo. (Carpeta N.o 1025|1945).

29—Déjase sin efecto la resolución de 1.o de junio de 1945 que desestimó el registro de la marca "Patricia", acta N.o 40.992, y se concede el registro de dicha marca solicitado por la Compañía Salus de Montevideo. (Carpeta N.o 4216|1944).

30—Concédese la renovación del registro de la marca "Maderas de Oriente", acta N.o 43.052, solicitada por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 335|1945).

31—Concédese la renovación del registro de la marca "Etiqueta" acta N.o 21.333, solicitada por la firma Pozzoli y Cordano, de Montevideo. (Carpeta N.o 2043|1936).

32—Concédese la renovación del registro de la marca "Trovador", solicitada bajo acta 40.760, solicitada por la firma Roberto Ghigino, de Montevideo. (Carpeta N.o 2958|1936).

33—Concédese la renovación del registro de la marca "Patinol", acta N.o 42.685, solicitada por el señor Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo. (Carpeta 117|1945).

34—Concédese la renovación del registro de la marca "El Maragato" acta N.o 41 874, solicitada por Fibravegetal S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 27|1944).

35—Concédese la renovación del registro de la marca "Vogue", acta N.o 42.082, solicitada por Bakirigian y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 4051|1944).

36—Concédese la renovación del registro de la marca "Hidalgos", acta N.o 24.608, solicitada por Barrera Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 1521|1944).

37—Concédese la renovación del registro de la marca "Amarelinho Fumouro", acta N.o 41.533, solicitada por la firma Abal Hnos. y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2053|1945).

38—Resolución dejando sin efecto la de 2 de setiembre de 1944 por la cual se desestimó la solicitud de renovación del registro de la marca "V. C. P." y concediendo la renovación de dicha marca "V. C. P." acta N.o 38.930, solicitada por la firma Bertrand de Mun y Cía., Sucesores de Vueve Clicquot-Ponsardin, de Francia. (Carpeta N.o 1432|1944).

39—Déjase sin efecto la resolución de 2 de setiembre de 1944 que desestimó la solicitud de renovación del registro de la marca acta N.o 20.198, solicitada por S. A. Champagne Pommery y Greno, de Francia, y concediendo en consecuencia la renovación de dicha marca para la misma firma (Carpeta N.o 3347|1937).

39 bis—Concédese el registro de la marca "Cruceiro", solicitado bajo acta N.o 11.275, por el señor Andrés Vázquez, de Montevideo. (Carpeta N.o 1678|1945).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Kruzite", solicitado bajo acta N.o 44.666, por la firma A. P. Green Fire Brik C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3550|1945).

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Charmant", solicitado bajo acta N.o 44.628, por la firma J. y A. Alonso, de Montevideo. (Carpeta N.o 3555 de 1945).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sportlandia", solicitado bajo acta N.o 44.507, por el señor Alvaro Menéndez, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 3449|1945).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Doncella", solicitado bajo acta N.o 44.707, por F.U.A.M. S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3410|1945).

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El As", solicitado bajo acta 44.683, por los señores Martínez Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 3406 de 1945).

45—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Anticipation", solicitado bajo acta N.o 44.306, por la firma Lentheric Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3929 de 1945).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sanforized", solicitado bajo acta N.o 43.635, por Ckuett, Peabody y C.o, Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1661|1945).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Desafen", solicitado bajo acta N.o 44.695, por la General Dyestuff Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3130 de 1945).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hickory", solicitado bajo acta N.o 44.440, por la firma A. Stein y Company, de Chicago, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3049|1945).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Bernardette", solicitado bajo acta N.o 44 684 por Sara Sellanes, de Montevideo. (Carpeta N.o 3407|1945).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Grandes Establecimientos Medellín", solicitado bajo acta N.o 44.681, por Grandes Establecimientos Medellín, de San Carlos, Departamento de Maldonado. (Carpeta N.o 3404|1945).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Jilguero", solicitado bajo acta N.o 44.682, por los señores Martínez Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 3405|1945).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Botropase", solicitado bajo acta N.o 43.311, por el señor G. Kopiloff, de Montevideo. (Carpeta N.o 1821|1945).

53—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Unoba", solicitado bajo acta N.o 44.517, por la Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3450|1945).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Leiranc", solicitado bajo acta N.o 44.513, por Raymond y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (Carpeta N.o 3473|1945).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sietevidas", solicitado bajo acta N.o 44.679, por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. (Carpeta N.o 3402|1945).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Crestoloy", solicitado bajo acta N.o 44.701, por Crescent Tool Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3409|1945).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Destex", solicitado bajo acta N.o 44.527, por la Unión Oil Company of California, de Estados Unidos de América. (Carpeta 3448|1945).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Miniaturas Tocci", solicitado bajo acta N.o 44.649, por el señor Fortunato Tocci, de Montevideo. (Carpeta N.o 3424|1945).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hitex", solicitado bajo acta N.o 44.680, por la National Carbón Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3403|1945).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fetiche", solicitado bajo acta N.o 41.941, por la firma J. Plonvier Parfumer, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1891|1945).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sedicolin", solicitado bajo acta N.o 43.542, por la firma Industrias Yuvena Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1881|1945).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Calcivifer", solicitado bajo acta N.o 40.295, por la "Spedrog Sociedad Anónima", de Buenos Aires. (Carpeta N.o 2625|1945).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Inca", solicitado bajo acta N.o 44.459, por la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3556 de 1945).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fortamalt", solicitado bajo acta N.o 44.446 por Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. Carpeta N.o 3482|1945).

65—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Steel" solicitado bajo acta N.o 43.810, por la Simplex Productos Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2853|1945).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Palacio de los Perfumes", solicitado bajo acta N.o 43511, por el señor Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta N.o 2859|1945).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Flamenol", solicitado bajo acta N.o 44.191, por la General Electric S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2855|1945).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Levantarina", solicitado bajo acta N.o 44.130, por el señor Arturo Gómez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2871 de 1945).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Monte Carlo", solicitado bajo acta N.o 44.083, por la firma Raúl Senín y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2869|1945).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Tuyu", solicitado bajo acta acta N.o 41.365, por la señora María Adela Lamaisón de González, de Montevideo. (Carpeta N.o 2861|945).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Anona", solicitado bajo acta N.o 44.162, por la firma A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo (Carpeta N.o 2862|1945).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Santa Graciela", solicitado bajo acta N.o 41.508, por el señor Sebastián Román Encinas, de Montevideo. (Carpeta N.o 1656|945).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el degistro de la marca denominativa y emblemática "Federal", solicitado bajo acta N.o 44.035, por la United States Rubber Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2356|1945).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Orplid Rombex", solicitado bajo acta N.o 44.165, por la firma Fabril Uruguaya Filper de Grun y C.a, de Montevideo. (Carpeta N.o 2867|1945).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Gauthier", solicitado bajo acta N.o 43.826, por el señor Joaquín Puiggros, de Montevideo. (Carpeta N.o 2120|945).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "La Emilia", solicitado bajo acta N.o 44.155, por los señores Córdova Hnos. y Cía., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 2870|1945).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alpex", solicitada bajo acta N.o 43.988, a favor de Theo Frank S. de R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 2502|945).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Admiral", solicitado bajo acta N.o 43.825, a favor de la firma Admiral Corporation de Estados Unidos de América. (Carpeta 21212|945).

79—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "J. y L.", solicitada bajo acta N.o 43.824, por la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos detallados a fojas 1, comprendidos en las clases 6 y 8. (Carpeta 2122|945).

80—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mamita", solicitado bajo acta N.o 44.166, por la firma Fabril Uruguaya Filper de Grun y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2863|945).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Solicitan", solicitada bajo acta N.o 43.797, por la firma Droguería Surraco S. L., de Montevideo. (Carpeta 1828|945).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Diahrome", solicitado baoj acta N.o 43.451, por la firma Aluminun Industries Inc., de Cincinnati, Estados Unidos de América. (Carpeta número 1194.945).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Token", solicitado bajo acta N.o 38.841, por la firma Pal Argentina Ltda., S. R. L., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 829|945)

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cuel se concede el registro de la marca denominativa "Linx", solicitado bajo acta N.o 44.139, por la firma Usinas Gelac José Brunet, de Montevideo. (Carpta 2857|945).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Vagidiazina", solicitado bajo acta N.o 41.927, por el señor José Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta 2806|945).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Noxin", solicitado bajo acta N.o 43.998, por el señor Curt Bohn, de Montevideo. (Carpeta número 2501|945).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Curupí", solicitado bajo acta S.o 43.882, por la firma Bodegas Cooperativa Vitivinícola de Carmelo S. A., de Carmelo (Departamento de Colonia). (Carpeta número 1884|945).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Noveltex", solicitado bajo acta N.o 44.447, por la firma Cidram Limitada, de Montevideo. (Carpeta 3433|945).

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Glorieta", soliictado bajo acta número 41.123, por los señores La Reina Hnos. y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2775|939).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Cevalin", solicitado bajo acta N.o 43.589, por la firma Eli Lilley, and Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 2626|945).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Tiropondon", solicitado bajo acta N.o 45.545, por la firma Industrias Yuvena Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta 2638|945).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Pitney Bowes", solicitado bajo acta número 43.873, por la firma Pitney Bowes Postage Meter Company de Estados Unidos de América. (Carpeta 1815|945).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Homicebrin", solicitado bajo acta N.o 43.584, por Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 2657|945).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "El Yunque", solicitado bajo acta número

41.079, por la firma Fibravegetal S. A., de Montevideo. (Carpeta 2322|945).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Paco y Peco", solicitado bajo acta número 43.228, por el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, de Montevideo. (Carpeta 1875|945).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Yes", solicitado bajo atca N.o 43.767, por los señores Kulle y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2637|945).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Auritiazolemar", solicitado bajo acta N.o 40.928, por los señores Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. (Carpeta 1938|945).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Diaquones", solicitado bajo acta N.o 41.648, por la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo. (Carpeta número 945|945).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Solvil", solicitado bajo acta N.o 40.863, por la firma Freccero y Cía., de Montevideo. (Carpeta 1689|945).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Confitería Americana", solicitado bajo acta N.o 42.265, por la firma Alberto Belbusi, Suc., de Montevideo. (Carpeta número 1788|945).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Festival Houbigant", solicitado bajo acta N.o 23.621, por la firma S. A. Perfumería Houbigant, de París, Francia. (Carpetaa 2979|944).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Kelloggamerican", solicitado bajo acta N.o 42.381, por la firma American Brake Shoe Company de New York (Estados Unidos de América). (Carpeta 1670|945).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Creditodo", solicitado bajo acta N.o 43.793, por la firma Financiera Popular S. A., de Montevideo. (Carpeta 1711|945).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa 'El Chacarero", solicitado bajo acta N.o 44.138, por Usinas Gelac José Brunet, de Montevideo. (Carpeta 2907|945).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Giant", solicitado bajo atca N.o 44.161, por la firma A. M. Whitaker y Cía., de Montevideo. (Carpeta 22866|945).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Rery Cor", solicitado baoj acta número 44.110, por el señor Floriano Gazzaneo, de Montevideo. (Carpeta 2864|945).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Halex", solicitado baoj acta N.o 44.583, por los señores León Pavlotzky y Jaime Pavlotzky, de Montevideo. (Carpeta 3418|945).

108—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "S.I.M.C.A.", solicitado bajo acta N.o 44.662, a favor de la firma Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. (Carpeta 3396|945).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Mercur", solicitado bajo acta N.o 44.569, por el señor Domingo Vaccarezza, de Montevideo. (Carpeta 3417|945).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Nordex", solicitado bajo acta N.o 44.658, por la firma Carl Wikstrom, comerciando bajo el nombre de P. Wikstrom J. Or., de Estocolmo (Suecia). (Carpeta 3481|945).

111—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Co", solicitado bajo acta N.o 43.24, por la Compañía Carmeta S. A., de Montevideo. (Carpeta 4145|945).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Spitfire", solicitado bajo acta N.o 44.863, por la firma Andrés W. B. Musso, de Montevideo (Carpeta 3912|945).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Divovit", solicitado bajo acta N.o 44.484, por la firma Theo Frank S. de R. Limitada, de Montevideo. (Carpeta 4171|945).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Arrasina Laeve", solicitado bajo acta N.o 44.467, por los señores Beisso y Cía., de Montevideo. (Carpeta 4140|945).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Belmag", solicitado bajo atca N.o 44.694, por la firma Theo Frank S. de R. Limitada, de Montevideo. (Carpeta 4142|945).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa 'Ciulon", solicitado bajo acta N.o 42.714, por la firma Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. (Carpeta 1886|945).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca escrita en forma especial "Radio Magnavox", solicitado bajo acta número 44.247, por la firma Theo Magnavox Company de Estados Unidos de América, como cesionaria de Organización Comercial Dex, de Montevideo. (Carpeta 3877|945).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Angelus", solicitado bajo acta número 44.981, por la firma Freccero y Cía., de Montevideo. (Carpeta 3859|945).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Rocco", solicitado bajo acta N.o 43.602 por los señores P. Rocco y Cía., de Montevideo. (Carpeta 4172|945).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mercuriazol", solicitado bajo acta N.o 44.468, por el señor José Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta N.o 4166|945).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Cuatro Bogas", solicitado bajo acta N.o 44.655, a favor de A. y N. Solari, del Departamento de Rocha. (Carpeta 3394|945).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Kast-Set", solicitado bajo acta N.o 44.664, por la firma A. P. Green Fire Brick C°., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 3480|945).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ni-Cro-Pla-Dos", solicitado bajo acta N.o 44.232, por el señor Carlos Angel Fossa, de Montevideo. (Carpeta 3422|945).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Lancaster", solicitado bajo acta número 44.976, por los señores Rene Cahn y Cía., de Montevideo. (Carpeta 3870|945).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Bif", solicitado bajo acta N.o 44.518, por la firma Unión Oil Company of California de Estados Unidos de América. (Carpeta 4280|945).

125—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Exophore", solicitado bajo acta N.o 44.291, por la firma señor N. Schiller, de Montevideo. (Carpeta 3865|945).

125a—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Bonafide", solicitado bajo acta N.o 44.671, por la firma Kulax y Cía., de Montevideo. (Carpeta 4144|945).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Superman", solicitado bajo acta número 44.636, por el señor Detective Comos, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). (Carpeta 3416|945).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática 'Mister Calor", por el conjunto, sin derecho privativo a la palabra "calor", solicitado bajo acta N.o 32.763, por la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 4168|945).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Hércules" solicitado bajo acta N.o 44.592, por los señores Esteban Palinski y Juan C. Moreno, de Montevideo. (Carpeta 3419|945).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Pie Tutoris", solicitado bajo acta N.o 44.853, por la firma Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, S. de R. Ltda., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 3875|945).

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Physical Culture", solicitado bajo acta N.o 44.860, por la firma The Selby Shoe C., de Estados Unidos de América. (Carpeta 3874|945).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Big Ben" solicitado bajo acta N.o 44.051, por la firma Sociedad Anónima Fanacoli (Fábrica Nacional de Colas y Lijas), de Montevideo. (Carpeta 2500|945).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Rowlands", solicitado bajo acta N.o 32.955, por el señor José Menéndez, de Montevideo. (Carpeta 2505|945).

133—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Diatan", solicitada bajo acta N.o 44.310, por el señor Curt Bohm, de Montevideo. (Carpeta número 2918|945).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alpina", solicitado bajo acta N.o 43.987, por la firma Theo Frank S de R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 2503|945).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de

la marca denominativa "F. I. Soc. An.", solicitado bajo acta N.o 43.846, por el señor Gilberto D'Angelo, de Montevideo. (Carpeta 2942|945).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Chamamé", solicitado bajo acta N.o 44.204. por el señor Francisco D. Sela Helguera, de Montevideo. (Carpeta 2917|945).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "La Nativa", solicitado bajo acta N.o 43.969, por el señor Guirages Bovadjian, de Montevideo. (Carpeta 3504|945).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Vitaflim", solicitado bajo acta N.o 44.296, por el señor Roberto Fernández Quintana, de Montevideo. (Carpeta 2919|945).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Namudor", solicitado bajo acta N.o 42.223, por la firma Winthrop Products., de Estados Unidos de América como cesionaria de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo. (Carpeta 2194|945).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sulfarsevan", solicitado bajo acta N.o 42.465, por la firma Archie Marsden Witaker, de Montevideo. (Carpeta 1950|945).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "F.U.P.A.", solicitado bajo acta N.o 43.632, por la firma Podestá y Díaz Sunkarry, de Montevideo. (Carpeta 2110|945).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mon Amour", solicitado bajo acta N.o 44.013, por las señoritas Elisa, María, María Teresa, y María Dolores Rey O'Shanahan, de Montevideo. (Carpeta 2945|945).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Procistamina", solicitado bajo acta N.o 43.733, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta 2946|945).

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Pour Bous Mes Dames", solicitado bajo acta N.o 44.249, por el señor Ricardo Algorta, de Montevideo. (Carpeta 3134|945).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Spitfire", solicitado bajo acta N.o 44.394, por la firma Mayo S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3141|945).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Spirit of Verbena", solicitado bajo acta N.o 44.440, por la firma Perfumes Dana S. A., de Montevideo. (Carpeta 3140|945).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Foscodin", solicitado bajo acta N.o 44.241, por el señor Cosme de los Santos, de Montevideo. (Carpeta 3135|945).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Araña", solicitado bajo acta N.o 40.958, por la firma Fibravegetal S. A., de Montevideo. (Carpeta 3368|943).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Kismet", solicitado bajo acta N.o 43.440, por la firma Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta 2937|945).

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Iodomke" solicitado bajo acta N.o 43.728, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta 2942|945).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Zumonat", solicitado bajo acta N.o 44.154, por el señor Miguel Teófilo Lacroze, de Montevideo. (Carpeta 3125|945).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Szabofedrina", socilitado bajo acta N.o 44.137, por los señores Szabó Hnos., Kesseler y Cía., de Montevideo. (Carpeta 3126|945).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Wisdom", solicitado bajo acta N.o 44.222, por la firma Fioravanti y Cía., S. de R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 3137|945).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Carbotanil", solicitada bajo acta N.o 44.233. por los señores Szabó Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo. (Carpeta 3136|945).

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Splitdorf", solicitado bajo acta N.o 44.174, por el señor Antonio Manzione, de Montevideo. (Carpeta 2874|945).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Maltalag", solicitado bajo acta N.o 44.450, por la firma Bauxhall Motors Limitef, de Inglatevideo. (Carpeta 2695|943).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Vauxhall", solicitado baoj acta N.o 44.450. por la firma Vauxhall Mtoors Limitef, de Inglaterrra. (Carpeta 3625|945).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Marvinol Martín", solicitado bajo acta N.o 44.142, por la firma The Glenn L. Martín Company de Estados Unidos de América. (Carpeta 2858|945).

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Cauci", solicitado bajo acta N.o 44.240, por el señor Domingo Cauci, de Montevideo. (Carpeta 2922|945).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Synkavit", solicitado bajo acta N.o 43.359, por la firma Productos Roche S. A. Química e Industrial, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9. (Carpeta 2199|945).

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Mefti", solicitado bajo acta N.o 43.149, por la firma Plough Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta 2513|945).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alvear", solicitado bajo acta N.o 44.454, por la firma Federico de Alvear Limitada, S. de Resp. Limitada, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 3434|945).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Viña de San José", solicitado bajo acta N.o 44.740, por el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. (Carpeta 3730|945).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Brunner", solicitado bajo acta N.o 44.894, por la firma Brunner Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 4024|945).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Cremoyan", solicitado bajo acta N.o 40.524, por la firma de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 3390|945).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Metycaine", solicitado bajo acta N.o 43.594, por la firma Elí Lilliy and Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta 4044|945).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Ferro o dispert", solicitado bajo acta N.o 43.984, por la firma Lage y Cía., de Montevideo. (Carpeta 4030|945).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Almirante", solicitado bajo acta número 44.600, por Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta 3486|945).

169— Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Cosmos", solicitado bajo acta N.o 44.288, por la firma Cosmos Dental Products Inc., de Estados Unidos de América, (Carpeta N.o 4025|945).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Flor de Lis", solicitado bajo acta N.o 44.757 por la Industrial Paraguaya S. A., de la República Argentina. (Carpeta N.o 3814|945).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Speedway", solicitado bajo acta N.o 44.882, por The Goodyer Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3803|945).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sigtay", solicitado bajo acta N.o 44.911, por la Societe Anonyme "Lampes et Entrepises electriques" de Bélgica. (Carpeta N.o 3802|945).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Kuala" solicitado bajo acta N.o 44.375, por Henderson y Cía., Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 3146|945)

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Souvenir", solicitado bajo acta N.o 44.386, por el señor Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta N.o 3145|945).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Samico", solicitado bajo acta N.o 44.799, por el señor Henri H. Gadol, de Montevideo. (Carpeta N.o 3800|945).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Spellbound", solicitado bajo acta N.o 44.340, por la firma Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3150|945).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Selton", solicitado bajo acta N.o 44.764, por la firma Rene Cahn y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3801|945).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Medicus Grimoldi", solicitado bajo acta

N.o 44.952, por la firma Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital de la República Argentina. (Carpeta N.o 3791 de 1945).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Varix", solicitado bajo acta N.o 44.912, por el señor Roberto Fernández Quintana, de Montevideo. (Carpeta N.o 2805|945).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Wander", solicitado bajo acta N.o 44.807, por Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada., de Montevideo. (Carpeta N.o 3806 de 1945).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Kraf", solicitado bajo acta N.o 42.694, por el señor Luis G. Bonomi, de Montevideo. (Carpeta N.o 35|18|945).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Veet", solicitado bajo acta N.o 43.267, por la firma The Health Laboratories Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 2086|945).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca descripta y facsimilada, solicitado bajo acta N.o 43.517, por la firm The Parker Pen Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1203|945).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Alvalux", solicitado bajo acta N.o 41.227, por la firma Alba S. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 1699|944).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Welcome", solicitado bajo acta N.o 44.297, por el señor F. S. Hernández, de Montevideo. (Carpeta N.o 2921|945).

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Rámeses", solicitado bajo acta N.o 44.208 por la firma Abal Hnos. y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2930|945).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Elda", solicitado bajo acta N.o 44.426 por el señor Juan Carlos Elgue, de Montevideo (Carpeta N.o 3051|945).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Betoliver", solicitado bajo acta N.o 43.722, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 2904|945).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Dani" solicitado bajo acta N.o 44.605, por la firma Danero y Pisano, de Montevideo. (Carpeta N.o 3848|945)

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Fratelli Branca", solicitado bajo acta N.o 44.219, por la firma Fratelli Branca, de Italia. (Carpeta N.o 3138|945)

191—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sinexfra", solicitado bajo acta N.o 44.401, por el señor Egisto Carozzi, de Montevideo. (Carpeta N.o 3152|944).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Le Pere Savon", solicitado bajo acta N.o 42.738, por la firma Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3386 de 1945).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Nugrape", solicitado bajo acta N.o 44.348, por la National Nugrape Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3149|945).

194—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sulcuspol", solicitado bajo acta N.o 44.367, por la firma Sulso S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3932|945).

195—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Shyxanal", solicitado bajo acta N.o 44.407, por el señor Dominzo Rizzo Baratta, de Montevideo (Carpeta N.o 3930|945).

196—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Norma", solicitado bajo acta N.o 44.901, por el señor Juan Manuel Castaños, de Buenos Aires (R. A.) como cesionario del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 3927|945).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Lux", solicitado bajo acta N.o 44.801, por la firma Bakirigian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, como cesionaria de Marks Schatz, de Montevideo. (Carpeta N.o 3925|945).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Kerfoot", solicitado bajo acta N.o 44.475 por la firma Thomas Kerfoot y C.o, Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3992 de 1945).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Quimur", solicitado bajo acta N.o 44.744, por la firma Quimur Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3799|945).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Folibrom", solicitado bajo acta N.o 43.317, por la firma Laboratorios Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1392|945).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Decolake", solicitado bajo acta N.o 43.727, por el señor Carlos Ferris (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 2905|945).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza el registro de la marca denominativa y emblemática "Colastak", solicitado bajo acta N.o 32.920, por la firma Shell-Mex Uruguay Limited, de Montevideo. (Carpeta N.o 2952|939).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Levazim", solicitado bajo acta N.o 43.273, par la firma Szabó Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1877|945).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Sekko", solicitado bajo acta N.o 43.812, por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas., de Montevideo. (Carpeta N.o 1709|945).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "El Contento", solicitado bajo acta N.o 43.443, por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo. (Carpeta N.o 2621|945).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "C", escrita en forma especial, solicitado bajo acta N.o 43.385, por la firma Francisco López y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2109 de 1945).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Tweed", solicitado bajo acta N.o 43.688, por la firma Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 2639|945).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Higgins", solicitado bajo acta N.o 43.616, por la firma Higgins Industries Inc., de New Orleans (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 1399|945).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Montas", solicitado bajo acta N.o 43.903, por la firma Johnson Brothers (Hanley Limited, de Trent Sanitay Works, Eastwood Road, Hanley Stokeon-Trent (Inglaterra). (Carpeta N.o 2507|945).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Monarca", solicitado bajo acta N.o 44.464, por los señores Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 3039|945).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca emblemática solicitado bajo acta N.o 44.262, por la firma Valentine y Company Inc., de New York, (Estados Unidos de América). (Carpeta N.o 3040 de 1945).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Atlas", solicitado acta N.o 43.205, por la firma Atlas Powder Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2938|945).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Calcalake", solicitado bajo acta N.o 43.726, por el señor Carlos Ferrés (hijo), de Montevideo. (Carpeta N.o 2939|945).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Anís Las Cadenas", solicitado bajo acta N.o 44.313, por Hijos de Pablo Espaza, Bodegas Navarras S. A., de España. (Carpeta N.o 2927|945).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denomiantiva y emblemática "Ranger", solicitado bajo acta No 44.237, por la firma Pizzorno, Theoduloz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2928|945).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Grimoldi" la marca de medio punto, solicitado bajo acta N.o 44.265, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 2854|945).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Winthrop", solicitado bajo acta N.o 44.253, por Laboratorios Winthrop Limitida de Montevideo. (Carpeta número 2931|945).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca emblemática, solicitado bajo acta N.o 43.610, a favor de los señores Fontana y Candela, de Montevideo. (Carpeta N.o 1395|945).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Azuben", solicitado bajo acta N.o 43.831, por la firma Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2091|945)

220—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Abirad", solicitado bajo acta N.o 44.471, por el señor José Abirad, de Montevideo. (Carpeta N.o 3104|945).

221—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Keramos", soli-

citado abjo acta N.o 44.228, por el señor Eduardo N. Carcagno, de Montevideo. (Carpeta N.o 2925|945).

222—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Alacta", solicitado bajo acta N.o 44.136, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2900|945).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denomiantiva "Cucharica", solicitado bajo acta N.o 44.059, por la firma Deli S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2653|945)

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Decora", solicitado bajo acta N.o 41.801, por los señores Manuel Gaelti y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1710|945).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual so autoriza el registro de la marca denominativa "Gates Vulco", solicitado bajo acta N.o 43.461, por la firma The Gates Rubber Company, de la ciudad de Dever Estado de Colorado, Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Luis Castelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 1198|945).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Larysan", solicitado bajo acta N.o 44.421, por el señor Moisés Mapelman de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 3113|945).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de ula marca denominativa y emblemática "Cidac", solicitado bajo acta N.o 42.159, por la firma Aldao, Mántares y Castells Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 2795|945).

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Namiko", solicitado bajo acta N.o 44.316, por el señor Enrique Da Silva Maruri, de Montevideo. (Carpeta N.o 2920|945).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Dot", solicitado bajo acta N.o 44.225, por Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo. (Carpeta N.o 2924|945).

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Betty Boop", solicitado bajo acta N.o 44.239, por la firma Botella S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2923|945).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominada "Romisan", solicitado bajo acta N.o 41.630, por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1864|945).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Betolake" solicitado bajo acta N.o 43.723, por el señor Carlos Ferrés (hijo) de Montevideo. (Carpeta N.o 2903|945).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Megger", solicitado bajo acta N.o 44.321 por la firma The Evershed And Vignoles Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta número 2926|945).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Nabisco", solicitado bajo acta N.o 43.094, por la firma National Biscuit Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1873|945).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática "Estuche Mejoral", por el conjunto de los elementos presentados bajo acta N.o 38.708, por la firma Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1389|945).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Hamolultra", solicitiado bajo acta N.o 44.263, por la firma Theo Frank Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 2908|945)

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa y emblemática Ito", solicitada bajo acta N.o 43.459, por la firma Joseph Muracciole y Freres, de Montevideo. (Carpeta N.o 1197|945).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denomiantiva "Di-Ciella", solicitado bajo acta N.o 44.055, por Laboratorio Spefar J. Alonso y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2906|945).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Exol", solicitado bajo acta N.o 40367, por la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. Carpeta N.o 2940|945).

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Tisco", solicitado bajo acta N.o 44.373, por la firma De La Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3042|945).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca denominativa "Resyl", solicitado bajo acta N.o 40.979, por la firma Sassoli y Alonso, de Montevideo. (Carpeta N.o 1946|945).

242—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Faisa", solicitado bajo acta N.o 45.496, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1692|935).

243—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Termado", solicitado bajo acta N.o 44.713, por el señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo. (Carpeta N.o 915|943).

244—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Ananke", solicitada bajo acta No 43.624, por los señores Saenz Briones y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3647|945).

245—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "La Moderna", solicitada bajo acta N.o 41.544, por el señor Benjamín Miodownick, de Montevideo. (Carpeta N.o 3743|945).

246—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Geniol", solicitada bajo acta N.o 41.029, por la firma Sola Hnos., de Montevideo. (Carpeta N.o 2263|945).

247—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca solicitada bajo acta N.o 43.348, por The Barbasol Company de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3.97|945).

248—Apruébas el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fortamin", solicitada bajo acta N.o 44.371, por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. (Carpeta N.o 2769|945)

249—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Gazol", solicitado bajo acta N.o 43.388, por la firma Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo. (Carpeta N.o 3195|945).

250—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bakers' Cream", solicitada bajo acta N.o 44.753, por la S. A. Frigorífico Artigas de Montevideo. (Carpeta N.o 3190|945).

251—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "1930", solicitada bajo acta No 44.531, por los señores Oneto Vignale y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2746|945).

252—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominattiva y emblemática "Soberano", solicitada bajo acta N.o 44.611, por la firma González Byass y Cía. Ltda., de Jerez de la Frontera (España). (Carpeta N.o 3191|945).

253—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Rosalinda", solicitada bajo acta N.o 44.627, por Barclay y Cía., de Montevideo. (Carp. N.o 3184).

254—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Dos Mundos", solicitada bajo acta N.o 44.393, por el señor J. Roget Balet, de Buenos Aires (R. A.). — (Carpeta N.o 1646|937).

255—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Notre Dame", solicitada bajo acta N.o 44.645, por el señor Angel B. Siri de Paysandú. (Carpeta N.o 3183|945).

256—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Danubio Azul", solicitada bajo acta N.o 44754 por Etchegaray Buysan, Mailhos Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3189|945).

257—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cimarrón", solicitada bajo acta N.o 44.642, por la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol S. A., de Montevideo, como cesionaria de la Sucesión Juan A. Paganini, compuesta por su viuda Amelia Giuria, su hijo menor Armando y sus hijos mayores Juan Antonio e Isabel Paganini, de Montevideo. (Carpeta N.o 3198|945).

258—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Los Angeles", solicitada bajo acta N.o 44.752, por la firma Interamerican S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2330|936).

259—Apruébese el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Tablibut", solicitada bajo acta N.o 45.018, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1230|936).

260—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fisiol", solicitada bajo acta N.o 45.015, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — (Carp. N.o 1260|936).

261—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Alianza", solicitado bajo acta N.o 44.732, por el señor Enrique Píngaro, de Montevideo. — (Carpeta 1773|936).

262—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Zás", solicitada bajo acta N.o 44.705, por la Compañía Swift de Montevideo, Sociedad Anónima, (Carpeta N.o 3178|945).

263—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renova-

ción del registro de la marca denominativa y emblemática "Zás", solicitada bajo acta N.o 44.706, por la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3177|945).

264—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bi - Alum", denominativa y emblemática, solicitada bajo acta N.o 44.194, por la firma Hussey y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires (R. A.). Carpeta N.o 1535|935).

265—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Carlock", solicitada bajo acta N.o 63.619 por The Carlock Packing Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3196|945).

266—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Labor", solicitada bajo acta N.o 44.787, por la firma Editorial Labor, S. A., Argentina de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de Editorial Labor S. A. de Barcelona (España). (Carpeta N.o 3554|945).

267—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bitalbaina", solicitada bajo acta N.o 44.549, por la firma José J. Vallarino D. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1350|935).

268—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Red Seal", solicitado bajo acta N.o 44.182, por la firma Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2631|935).

269—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "La Positiva", solicitado bajo acta N.o 43.999, por los señores Davyt Hermanos y Cía., de Colonia Valdense, Departamento de Colonia. (Carpeta N.o 1730|935).

270—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca N.o 26.555, solicitada bajo acta N.o 43990, por la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2328|945).

271—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bostanino", solicitada baja acta N.o 44.065, por la firma La Forestal Argentina S. A., de Tierras, maderas y explotaciones comerciales e industriales de Montevideo. (Carpeta N.o 2378|945).

272—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Automoto", solicitada bajo acta N.o 43.868, por los señores Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. (Carp. N.o 574|936).

273—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "43", solicitada bajo acta N.o 27.144, por los señores Márquez Rubio y Cía, de Montevideo. (Carpeta N.o 2515|945).

274—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Buchanan's Red Seal", solicitada bajo acta N o 43.997, por los señores James Buchanan y C.a. de Londres (Inglaterra). (Carp. N.o 2368|945).

275—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Chas H. Fletcher", solicitado bajo acta N.o 44.069, por la firma The Centaur Company Limited, de Canadá. (Carpeta N.o 2379|945).

276—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Life Savers", solicitado bajo acta N.o 44.200, por la firma Life Savers". Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2445|945).

277—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca, del expediente N.o 27.271, solicitada bajo acta N.o 44.436, por la Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América (Carpeta N.o 2771|945).

278—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bo" "Raxo", solicitada bajo acta N.o 44.025, por la firma Pacifc Coast Borax C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2366|945).

279—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Santa Teresita", solicitada bajo acta N.o 44.019, por el señor Enrique Siri, de Montevideo. (Carpeta N.o 1711|935).

280—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Allstate", solicitada bajo acta N.o 44.189, por la firma Sears. Roebuck ond C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1834|935).

281—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pirámide", por la firma Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Manchester (Inglaterra). (Carpeta N.o 755|943).

282—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Artigas", solicitado bajo acta N.o 40.641, por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo. (Carpeta N.o 2319|945).

283—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Mendi", solicitado bajo acta N.o 43.989, por el señor Patricio Echevarría Elorza, de España. (Carpeta. N.o 2265|945).

284—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Beldam's" "Pilot", solicitada bajo acta N.o 44.150., por la firma The Belman Packing y Rubber C.o Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta N.o 2528|945).

285—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Arden", solicitado bajo acta N.o 44.232, por la firma Elizabeth Arden, Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2651|945).

286—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomiativa "Cyma", solicitado bajo acta N.o 44.328, por la firma Tavanne Watch C.o, S. A., de Suiza. (Carpeta N.o 1945|935).

287—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Leonil", solicitada bajo acta N.o 32.912, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt Alemania. (Carpeta N.o 2972|939).

288—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Agua de Colonia Oriental", solicitada bajo acta N.o 43.720, por el señor Ricardo Algorta, de Montevideo. (Carpeta N.o 2678|945).

289—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se dá por abandonada la gestión de registro de la marca denominativa y emblemática "Peter Kent", solicitada bajo acta N.o 43.694, por la señora Rita Clive de Fink, de Montevideo. (Carpeta N.o 1883|945).

290—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Stephens", solicitada bajo acta N o 43.898, por la firma Henry S. Stephens Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta N.o 2269|945).

291—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Crewdson y Compy", solicitado bajo acta N.o 44.212, por la firma Horrockses, Crewson y C.o Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 2695|945).

292—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Junghans", solicitada bajo acta N.o 44.487, por Gebruder Junghans Aktiengesellschaft, de Alemania (Carpeta N.o 2744|945).

293—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Conoco", solicitada bajo acta N o 44.259, por la firma Continental Oil Company, de Nueva York. (Estados U. de América. (Carpeta N.o 2610|945).

294—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Hanes" solicitada bajo acta N o 44.153. por la firma P. H. Hanes Knitt Inc. C. Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2529|945).

295—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Flor de Habanera", solicitada bajo acta N.o 44.149, por la firma Fernando García., de Montevideo. (Carpeta N.o 2530|945).

296—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovacion del registro de la marca denominativa "El Tabacal de Santiago de las Vegas", solicitada bajo acta N.o 44.050, por el señor Ramón Sánchez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2575|945).

297—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Diva", solicitada bajo acta N o 44.574, por la firma B. y N. Solari, del Departamento de Salto. (Carpeta N.o 1896|935).

298—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Colmena", solicitada bajo acta N o 44.374, por la firma Barclay y Cía., de Montevideo. (Carp. N o 2798|45).

299—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Mulford", solicitada bajo acta N.o 44.134, por la firma Scharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América y Montevideo. (Carpeta N.o 2609|945).

300—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "5005", solicitada bajo acta N o 44.027, por la firma The Stanley Works, de Estados Unidos de América (Carpeta N.o 2260|945).

301—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Washington", solicitada bajo acta N o

44.323, por el señor Claudio Sapelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 2577|945).

302—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Néctar González Byass y Cía.", solicitado bajo acta N.o 42.762, por la firma González Byass y Cía., de España. (Carpeta N.o 730|945).

303—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Andromalt", solicitada bajo acta N.o 44.196, por el Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. (Carp. N.o 1529|936).

304—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "D. Leonardt y C.o", solicitado bajo acta N.o 44.221, por la firma D. Leonardt y C.o, de Inglaterra. (Carpeta N.o 2520|945).

305—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "H. K. Mulford Company", solicitada bajo acta N.o 44.133, por la firma Sharp y Dohme Incorporated, de Estados Unidos de América y Montevideo. (Carpeta N.o 2608|945).

306—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Polvo Graseoso Mendel", solicitada bajo acta N.o 44.318, por el señor Carlos Alexis Mendel, de Montevideo (Carpeta N.o 2689|945).

307—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Titán", solicitada bao acta N.o 44.395, por el señor Enrique Helguera, de Montevideo. (Carpeta N.o 2548|935).

308—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Parasol", solicitada bajo acta N.o 44.610, por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. (Carpeta N.o 3186|945).

309—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Sunlight", solicitada bajo acta N.o 40.816, por la firma Lever Brothers, Port Sunlight Limited, de Inglaterra.

310—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Florasma", solicitada bajo acta N.o 39.999, en favor de la Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen Fabrik F. Wolf y Sohn G. M. B. H., de Karlsruhe (Alemania).

311—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Bosch", solicitada bajo acta N.o 40.517 por la firma Robert Bosch A. G., de Stuttgart, Alemania.

312—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Neutralon", formulada bajo acta N.o 37.222, por la Shering Aktiengeselschaft de Berlín, Alemania. (Carp. N.o 3812|43)

313—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "W. M. F.", solicitado bajo acta N.o 39.784, por la firma Wurttermbergische Metaliwarenfabrik, de Alemania (Carpeta N.o 1261|944).

314—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vogan", solicitado bajo acta N.o 41 307, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, y Walter Nier, de Alemania. (Carpeta N.o 750|944).

315—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Covermack", solicitado bajo acta N.º 44.409, por la firma José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 3921|945).

316—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Paier Duc", solicitada bajo acta N.o 44.959, por la Societe Aninyme des Paiers a Cigarettes Duc y Velleteduc, de Amberes (Bélgica). (Carpeta N.o 3929|945).

317—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Cortef", solicitada bajo acta N.o 44.932, por el señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. (Carpeta N.o 3643|945).

318—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Manzanilla Verum", solicitada bajo acta N.o 44.980, por el señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo. (Carpeta N.o 3642|945).

319—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "La Platense", solicitada bajo acta número 44.790, por el señor José Pardo, de Montevideo. (Carpeta N.o 3639|945).

320—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Agua de Colonia 1188", solicitada bajo acta N.o 44.635, por el señor Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta N.o 3483|945).

321—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Eritroso", solicitada bajo acta N.o 44.714 por el señor Mario A. Rey Kelly, de Montevideo. (Carpeta N.o 3485|945).

322—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca deominativa "Manhattan", solicitada bajo acta N.o 44.858, por Greene, Tweed y C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3641|945).

323—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Horlick's Madted Milk", solicitada bajo acta N.o 43.438, por la firma Horlck's Malted Milk Corp. de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2733|945).

324—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Douglas", solicitada bajo acta N.º 45.070 por la firma Laboratorios de Responsabidad Douglas Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1841|935).

325—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Flores de Niza", solicitada bajo acta N.o 44.379, por la firma Companñía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4041|945).

326—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Viyela", solicitada bajo acta N.o 44.955, por los señores William Hollins y Cía., Limited, de Inglaterra. (Carpeta número 3636|945).

327—Apruéabse el proyecto de resolución por el cual se concede al renovación del registro de la marca denominativa "Bromural", solicitada bajo acta N.o 41.582, pa rla firma Knoll Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta número 1577|944).

328—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Taylor", solicitada bajo acta N.o 45.083, por la firma Taylor Instrument Companies, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 3746|945).

329—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "3 Foxes", solicitada bajo acta N.o 44.835, por la firma Horrockses, Crewdson y C.o, Limited, de Inglaterra. (Carpeta N.o 3634|945).

330—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Federal", solicitada bajo acta N.o 28.410, por el señor Tomás R. Garrido, de Montevideo. (Carpeta N.o 2294|936).

331—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Los Andes", solicitada bajo acta N.o 44.902, por la firma Queserías Nacionales S. A. de Productos de Granja y derivados, de Montevideo. (Carpeta número 2615|936).

332—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Wendel", solicitada bajo acta N.o 44.783, por el señor Walter de Camili, de Montevideo. (Carpeta N.o 2669|936).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Duplo", solicitada bajo acta N.o 44.865, por la firma N. V. Philips Gloellampenfabrieken, de Holanda. (Carpeta número 2205|936).

334—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Poncho", solicitada bajo acta N.o 44.809, por la Droguería Surraco, S. Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 1710|935).

335—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Royal", solicitada bajo acta N.o 42.697, a favor del señor Pedro Compte, de Montevideo, y a la Standard Brand Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de América, como cesionaria de Pedro Compte. (Carpeta N.o 3457|945)

336—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca emblemática, solicitada bajo acta N.o 44.886, por la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3648|945).

337—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "El Torero", solicitado bajo acta N.o 44.033, por la S. A. Fabril Uruguava, de Montevideo. (Carpeta número 563|936).

338—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Juvens", solicitado bajo acta N.o 25.099, a favor de la Compañía Salus de Montevideo. (Carpeta N.o 3478|945).

339—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomiantiva y emblemática "Esencia coronada de Gurlitt", solicitado bajo acta N.o 45.038, por la firma José Sanoriti, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 509|936).

340—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Carry", solicitada bajo acta N.o 44.430, por la Compañía Industrial Alfa Ltda., de Montevideo (Carpeta N.o 1551|935).

341—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación

del registro de la marca denominativa "L Extra Souple", solicitada bajo acta N.o 45.002, por los señores M. Rey y Cía., de Buenos Aires, (R. A.). (Carpeta N.o 1667|936).

342—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Paysandú", solicitado bajo acta N.o 45.476, por el Frigorífico Nacional, de Montevideo, como cesionario de la Sociedad Industrias Unidas Casa Blanca S. A., Afiliada al Frigorífico Nacional de Paysandú. (Carpeta N.o 1733|943).

343—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Hinds Honey and Almond Cream", solicitada bajo acta N.o 44.935, por la firma Lehn y Fink Products Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2279|936).

344—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Neumoiodine", solicitada bajo acta número 43.786, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta 1515|937).

345—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Moeris", solicitada bajo acta N.o 45.538, por la Casa Escasany, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 1904|935).

346—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Century", solicitada bajo acta número 45.691, por el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo. (Carpeta 2284|935).

347—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Uxafor", solicitado bajo acta N.o 45.576, por el señor Cosme de los Santos, de Montevideo. (Carpeta 510|936).

348—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Derby", solicitado bajo acta N.o 45.487, por la firma Myrurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1696|935).

349—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Bubi", solicitada bajo acta N.o 44.931, por la firma Buckstein y Bister, de Montevideo. (Carp 1764|936).

350—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Record", solicitada bajo acta N.o 42.865, por los señores Julio y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo. (Carpeta 4129|944).

351—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Lactogeno", solicitada bajo acta número 45.045, por la firma Nestle's Milk Products Incorporated de Estados Unidos de América. (Carpeta 1239|936).

352—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Vtiamino", solicitado bajo acta número 44.231, por la firma S. A. Mackinnon y Coelho Compañía Yerbatera, Buenos Aires. (Carpeta N.o 2522|945).

353—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Maribel", solicitada bajo acta número 43.976, por la firma J. y A. Alonso S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1110|945).

354—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Fosficol", solicitada bajo acta número 42.725, por el señor José Míguez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2773|945).

355—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Liquer du Pere Kermann", solicitado bajo acta número 41.492, por el señor Maurice Clavieres re Burdeos (Francia). (Carpeta número 2804|945).

356—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "341", solicitada bajo acta N.o 44.773, por la firma Perry y Cía. Limited, de Birmington, Inglaterra. (Carpeta número 1714|936).

357—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Anthraian", solicitada bajo acta número 40.537, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

358—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Almirante", solicitada bajo acta N.o 44.726, por el señor Salomón Akiki, de Montevideo. (Carpeta número 2539|936).

359—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Capital", solicitada bajo acta N.o 23.505, por la firma Artur Balfour And Company Limited de Inglaterra. (Carpeta número 2794|945).

360—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Anaconda", solicitada bajo acta número 42.123, por la firma Anaconda Copper Mining Company de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2808|945).

361—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Legión Extranjera", solicitada bajo acta N.o 44.171, por los señores Sosa Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 2576|945).

362—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Fenaspirina", solicitada bajo acta N.o 38.651, por la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, anteriormente llamada la Química Industrial "Bayer Meister Lucius" de los señores Weskott y Cía.

363—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "838", solicitado bajo acta N.o 44.028 por la firma The Stanley Work, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2268|945).

364—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomiativa y emblemática "Miguelito" solicitada bajo acta N.o 44. 120, por la firma Ruiz Hnos., de Montevideo. (Carpeta número 2266|945).

365—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Bayaspirina", solicitada bajo acta N.o 38.798, por la "Química Bayer", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, anteriormente llamada la Química Industrial "Bayer Meister Lucius" de los señores Weskott y Cía.

366—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Immalin", solicitada bajo acta N.o 39.497, por la Immalin Werke Chemische Fabrik Eisendrath G.M.B.R., de Alemania.

367—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Fonotipia", solicitada bajo acta N.o 38.585, por la firma Carl Linstrom Aktiengesellschaft, de Berlín (Alemania). (Carpeta 601|44).

368—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denomintiva "Don Alberto", solicitada bajo acta N.o 44.254, por los señores Braudakis y Casas, de Montevideo. (Carpeta 2882|945).

369—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Siam", solicitada bajo acta N.o 44.020, por el señor Torcuato Di Tella, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta N.o 2880|945).

370—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Complignon", solicitada bajo acta número 40.014, en favor de la firma Kokswerke y Chemische Fabriken Antiengesellschaft, ahora llamada Schering Aktiengesellchaft, de Alemania como cesionaria de la firma Schering-Kahlbaum A. G. (Carpeta 1926|936).

371—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Odeón", solicitada bajo acta N.o 38.586, por la firma Carl Lindstron Aktiengesellschaft, de Berlín (Alemania).

372—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Mon Secret", solicitada bajo acta N.o 44.772, por el señor Blas Giffoni, de Montevideo. (Carpeta 1211|936).

373—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Valasprina", solicitada bajo acta número 40.946, por la firma Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta 61|944).

374—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Sator", solicitada bajo acta N.o 39.524, por la firma Elektrische Glünlampenfabriken Joh. Kremenezky A. G., de Viena (Austria).

375—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Erugon", solicitada según acta número 40.157, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, anteriormente llamada Química Industrial "Bayer" Meister Lucius de los señores Weskott y Cía., de la misma localidad.

376—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Horroskses", solicitado bajo acta número 44.211, por la firma Horrockses Crewdson y Cía., Limited, Inglaterra. (Carpeta 2650|945).

377—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Tonefina", solicitada bajo acta número 38.412, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo antes llamada La Juimica Industrial "Bayer" Meister Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

378—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Bayaspirina", solicitado bajo acta N.o 38.506, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, anteriormente llamada La Química Industrial "Bayer" Meister Lucius de los señores Weskott y Cía.

379—Apruébase el proyecto de resolu-

ción por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Kaloderma", solicitado bajo acta número 39.997, por la firma Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen Fabrick F. Wolff, Alemania. (Carpeta 3453|943).

380—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Medinal", solicitada bajo acta número 40.650, por la firma Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, (Alemania). (Carpeta N.o 2804|943).

381—Apruébase el proyecto de resolución de la marca denominativa y emblemática "Abdulla", solicitada bajo acta número 43.933, por la Compañía Abdulla y Company Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta 1927|935).

382—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Divina", solicitada bajo acta N.o 39.998, por Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen Fabrik K. Wolff y Sohn G.M.B.H., de Karlsruher. (Alemania). Carpeta 3423|943)

383—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Staphar", solicitada bajo acta numero 38.411, por la firma La Química "Bayer", de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, antes llamada La Química Industrial "Bayer" Meister Lucius de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

384—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Soberano", solicitada bajo acta número 43.956, por la firma José J. Vallarino S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2033|935).

385—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa y emblemática "Cafiaspirina", solicitada bajo acta N.o 38.699, por la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo, anteriormente llamada la Química Industrial "Bayer Meisten Lucius", de los señores Weskott y Cía.

386—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Total", solicitada bajo acta N.o 38.854, por la firma Total G M.B.H., de Alemania.

387—Apruébase el registro de la marca "Imperial", N o 16.260, de propiedad de las Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta 1634|936).

388—Apruébase el proyecto de resolupor el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Bella Aurora", N.o 41.119, a favor de la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la Droguería Surraco S. Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 4459|944).

389—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Synbefax", N.o 41.142, a favor de la firma Lederle Laboratories Inc., de Estados Unidos de América como cesionaria del señor José Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta 912|945).

390—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca denominativa y emblemática "El Cosaco", N.o 39.123, a favor del señor Francisco Fernández, de Montevideo, como cesionario de la firma Arturo Powers y Cía. Limitada, de Montevideo. (Carpeta 556|944).

391—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca emblemática N.o 37.754, de la firma Strauch y Cía., de Montevideo, a favor de Territorial Argos S. A., de esta ciudad, y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía., S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 4155|945).

392—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "La Tecla", N.o 28.174, a favor de la firma Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grecco S. A., de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la firma Pásamar Cía., Industrial Comercial y Financiera S. A., de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 1665|936).

393—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Linnflex", N.o 39.078, a favor de la firma Linn y Cía., de Montevideo, como cesionaria de la firma Linn y Cía., de Montevideo. (Carpeta 3258|943).

394—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ingian", N.o 35.031, a favor de la firma The E. Ingrahan Company de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Francisco S. Scotto, de Montevideo. (Carpeta N.o 2743|945).

395—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia de la marca denominativa "Flamezglo", N.o 41.177, a favor de los señores Recagno Hnos., de Buenos Aires (R. A.), como cesionarios de la Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. (Carpeta 1314|945).

396—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Lumen" N.o 38.012, a favor del señor Jorge Bioerklund, de Buenos Aires (R. A.), como cesionario de los señores Jorge Bioerklund, Augusto Abraham Bremmer y Víctor Manuel Drasal, de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 4101|945).

397—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Micom 33", N.o 35.858, a favor de la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma S. A. Ferrosmalt (Fábrica Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados), de Montevideo. (Carpeta número 2742|944).

398—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Pepsodent", N.o 34.389, a favor de la firma Lever Brothers Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma The Pepsodent C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta 836|940).

399—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Black Flag", número 37.142, a favor de la firma Boyle-Midway, Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Boyle-Midway, Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta 3995|944).

400—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "York", N.o 33.417, a favor de la firma York Corporation de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Yor Ice Machinery Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta 380|940).

401—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Nocainol", N.o 41.237, a favor de la firma Winthrop Products, Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria de la S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, quien a la vez lo era de Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. (Carpeta 835|945).

402—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "L'Heure Exquis" N.o 41.152, a favor de Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires (R. A.), como cesionaria de la Droguería Surraco S. L., de Monteviedo. (Carpeta N.o 997|945).

403—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Shaler", número 41.045, a favor de la firma The Shaler Company, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Manuel Guelfi, de Montevideo. (Carpeta 651|45).

404—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa y emblemática "Tarzán", número 39.786, a favor de la S. A. Tarzón (Fábrica Uruguaya de Hilos Tarzón), de Montevideo, como cesionaria del señor Eduardo E. Figari, de la misma ciudad. (Carpeta número 2112|944).

405—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Competéncia", N.o 41.395, a favor de la S. A. Tarzón (Fábrica Uruguaya de Hilos Tarzón), de Montevideo, como cesionaria del señor Eduardo E. Figari, de la misma ciudad. (Carpeta número 1231|945).

406—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Risque", N.o 41.396, a favor de la firma Shulton Inc., de Estados Unidos de América como cesionaria del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. (Carpeta número 1394|945).

407—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Capsa", N.o 41.358, a favor de la firma Curtiembre Americana de Pieles S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1195|945).

408—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Naicol", N.o 41.024, a favor de la firma Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. (Carpeta número 812|945).

409—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "El Matrero", N.o 39.250, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo, como cesionario de la firma G. Garrido y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 913|944).

410—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Cavancha", a favor de la S. Industrial Pesquera de Tarapaca S. A., de Santiago de Chile (República de Chile), como cesionaria del señor Jean Burindes Roziers, de Montevideo. (Carpeta número 736|944).

411—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Ovisan", N.o 39.244, de la firma Strauch y Cía., de Montevideo, a favor de Territorial Argos S. A., de la misma ciudad, y el cambio de nombre de esta última por el de Strauch y Cía., S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 614|944).

412—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca denominativa "Juanita", N.o 34.177, a favor del señor Tomás R. Garrido, de Montevideo,

como cesionario de G. Garrido y Cía., de la misma ciudad. (Carpeta N.o 3869|45).

413—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Ricardo Urbe, de Buenos Aires (R. A.), patente de invención para "Mejoras en hervidores de agua para infusiones de café", acta N.o 5944. (Carpeta número 1536|944).

414—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo, patente de invención para "Máquina para producción de aros o bordes de refuerzo en los artículos elaborados por el sistema de inmersión", acta N.o 6044. (Carpeta número 2187|945).

415—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la firma The Ruberoid C.o, patente de invención para "Conjunto de piezas de molde de expulsión". (Carpeta N.o 2001|945).

416—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Juan Carlos Laporte, de Montevideo, patente de invención para "Nuevo tipo de botella autocalefaccionada, con calefacción y recipiente en un conjunto monoblock transportable", acta N.o 6193. (Carpeta número 2499|945).

417—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Exequiel Beaulieu, de Montevideo, patente de invención para "Un dispositivo mecánico automático para el expendio de helados y|o substancias semi líquidas". (Carpeta número 3876|944).

418—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a los señores Juan Bautista Agustín Eliseo de Ruschi y Agustín Luis Victor de Ruschi, de Buenos Aires (R. A.), patente de invención para "Un dispositivo automático de seguridad aplicable a puertas y ventanas en general". (Carpeta N.o 2810|45).

419—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, patente de invención para "Máquina para preparar urdidos de plantillas o suelas de alpargatas", acta N.o 5769. (Carpeta 1676|945).

420—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Juan Munells, de Montevideo, patente de invención para "Un nuevo sistema de suspensión a muelle único para pequeños vehículos". (Carpeta N.o 3063|944).

421—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a la Industrializadora de Calzado S. A. (Incal) de Montevideo, patente de invención para "Nuevo procedimiento para la fabricación de calzado por sistema de vulcanización, por aplicación de una vira especial". (Carpeta número 3031|945).

422—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede a The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres (Inglaterra) patente de invención para "Mejoras en o relativas a la producción de modelos obtenidos de moldes de yeso" (Carpeta N.o 2809|45).

423—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "La Revoltosa", N.o 39.536, que de la firma Fernando Parrabere S. A., Cooperativa pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1686|944).

424—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Oyama" N.o 32.915, que de la firma Fernando Parrabere S. A Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A. de Montevideo. (Carpeta número 2894|939).

425—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Ajerezado" N.o 33.775, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1351|946).

426—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación de cambio de nombre del titular de la marca "Conquistador", N.o 37.460, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2348|945).

427—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca emblemática N.o 31.401, que de la razón Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3174|938).

428—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación de cambio de nombre del titular de la marca denominativa "Santa Rosa Estancias Ltda", N.o 32.163, que pasa a ser "Santa Rosa Estancias S. A.", de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta número 1931|939).

429—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Los 1000", N.o 38.982, que de la firma Fernando Parrabere S. A Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3021|943).

430—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la marca "Portugalia", N.o 28.995, que de Fernando Parrabere S. A., Cooperativa pasa a ser de Oyama S. A, de Montevideo. (Carpeta número 1001|937).

431—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa y emblemática "Condal", N.o 32.182, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1914|939).

432—Apruébase el proyecto de resolución por la cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa "Victoria", N.o 29.749, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2449|937).

433—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca "Dubon", N.o 33.866, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1550|940).

434—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Fortaleza Portugalia", número 38.549, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de Oyama Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay). (Carpeta número 2352|945).

435—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Oyama", N.o 30.237, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 58|938).

436—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Oyama", N.o 30.235, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 57|938).

437—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa y emblemática "Bar Le Duc", N.o 39.831, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A de Montevideo. (Carpeta N.o 2039|945).

438—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca emblemática "Curaçao", número 31.407, que de la firma Fernando Parrabere S. A., pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3153|938).

439—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Metur", N.o 39.224, que de "La Metalúrgica Uruguaya S. A.", de Montevideo, pasa a ser de "Metalurgica y Diques Flotantes S. A.", de Montevideo. (Carpeta N.o 543|944).

440—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Oyama", N.o 33.776, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1258|940).

441—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio del nombre del titular de la marca "Oyama", acta N.o 37.465, que de la firma Fernando Parrabere S. A., Cooperativa pasa a ser Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2446|945).

442—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Biterquina", N.o 36.082, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3443|945).

443—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca denominativa "Freezone", número 30.733, que de The Larned Corp., pasa a ser de Whitehall Pharmacal Company de Estados Unidos de América. (Carpeta número 963|938).

444—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca "Quernika", N.o 39.744, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1758|944).

445—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca emblemática N.o 29.509, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1942|937).

446—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Lady", N.o 28.843, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 483|937).

447—Apruébase el proyecto de resolución por cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Old Captain", N.o 28.845, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 574|937).

448—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Charmant", N.o 39.618, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de Oyama S. A. (Carpeta número 3307|943).

449—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca emblemática "Saint Ferdinand", N.o 31.408, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 3040 945).

450—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Oyama", N.o 38.889, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3467|943).

451—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Oyama". N.o 28.958, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Capreta número 661|937).

452—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Don Quijote", N.o 35.670, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo (Carpeta N.o 2428|945).

453—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación, del cambio de nombre del titular de la marca "Monach" (Etiqueta). N.o 39.802, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2233|944).

454—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Oyama", N.o 34.438, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2372|945).

955—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Galleguito", N.o 38.547, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa. de Montevideo, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2344|945).

456—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Monterrey", N.o 37.415, que de Fernando Parrabere S. A Cooperativa. de Montevideo, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2346|45).

457—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Oyama", N.o 35.788, que de Fernando Parrabere S. A Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2429|945).

458—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca denominativa y emblemática "Dillan's", N.o 40.305, que de la "Metalúrgica Uruguaya S. A.", pasa a ser de Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.". (Carpeta número 3820|944).

459—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Rodeiá", N.o 37.455, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 9998|937).

460—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de ltitular de la marca "Condal", N.o 26.815, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo (Carpeta número 573|937).

461—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Diamond Cup" N.o 28.847 que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2424|945).

462—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación de cambio de nombre del titular de la marca "Quinia Victoria". N.o 37.530, que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta numero 2347|945).

463—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Royal" Stuart" N.o 35.987, que de Fernando Parrabere S. A., Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2373|945).

464—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Propios", N.o 38.433, que de la Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de la Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2356 945).

465—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca emblemática "Creme de Cacao", N.o 21.406, que de la razón Fernando Parrabere S. A. C., pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3154|938).

466—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Conquistador", N.o 38.139", que de Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2353|945).

467—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Bombita", N.o 39.535, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1673|44).

468—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Cruz Azul", N.o 28.957, que de la firma Fernando Parrabere S. A. Cooperativa pasa a ser de la firma Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 657|937).

469—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca "Ñandú". N.o 33.253, que de Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de la firma Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo. Carpeta N.o 1480|938).

470—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la titular de la marca denominativa "Champ Lavern", N.o 37.153, que de Vitivinícola del Uruguay S. A., pasa a ser de Vitivinícola La Colina S. A., de Montevideo. (Carpeta número 71|945).

471—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de la firma titular de la marca denominativa y emblemática "Condal", N.o 37.539, que de la razón social Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, pasa a ser de Oyama S. A., de Montevideo. (Carpeta número 3342|945).

472—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre del titular de la marca "Stancor", N.o 34 166, que de Benausse Ltda., de Flores, Fortunati y Cía., Ltda., pasa a ser de Flores Fortunati y Benausse Ltda. (Carpeta N.o 3880.945).

473—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la anotación del cambio de nombre de la firma titular de la marca denominativa "Alliance", número 36.003, que de Benausse Ltda., de Flores, Fortunati y Cía., pasa a ser de Flores, Fortunati y Benausse Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 4039,945).

474—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Larousse", solicitado bajo acta N.o 43.759, por el señor Miguel Livschitz, de Montevideo. (Carpeta número 372|945).

475—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca "Vivired", solicitado bajo acta N.o 43.324, por el señor Ernesto Chauricht, de Montevideo. (Carpeta numero 1036|945).

476—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por renunciado el registro de la marca denominativa "Tri", de la firma Aceitera del Uruguay S. C., de Paysandú (Carpeta N.o 966|943).

477—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se da por desistida la gestión de registro de la marca denominativa "Fijax", formulada bajo acta número 42.980, por la firma Daggett y Ramsdell, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2009|945).

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 645 AL 647

Solicitudes despachadas el día 13 de Febrero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8536, Danero y Pisano, A, Suiza, Encendedores, 836.
10|8540, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Noruega, Papel de imprenta, 715.
10|8538, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Noruega, Papel de imprenta, 600.
10|8496, Enrique G. Barilari Ltda., A, Suiza, Fletes y gastos (despertadores de metal), 147.
10|8256, Philips del Urug. S. A., A, Holanda, Aparatos radio, 2.587.
10|8259, Abudara Hnos., A, Suiza, Tejidos seda artif., etc., 2.279.
10|8289, Juan U. Porta, C, Suiza, Encendedores, 872.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|3375, Martínez y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 3.490.
10|8464, Emilio Fontana S. C., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 12.017.
10|8273, Crespi Hnos. S. A., B, Estados Unidos de América, Hierro redondo, 9.715.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8354, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Durmientes madera dura, 4.241.
10|8484, Fibratex S. A., A, Brasil, Repuestos para máqs. indust. (flete y gastos), 143.
10|8299, Juan A. Magnone, C, Brasil, X, Porotos, 353.
10|8212, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, A, Correa de goma y alg., 625.
10|8195, José Gurovich, A, Brasil, Tijeras, 1.186.
10|8283, José Gurovich, A, Brasil, Elástico de algodón, 482.
10|8282, Taranco y Cía. S. A., B, Brasil, Azúcar, 76.190.
10|8284, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Té, 4.497.
10|8193, Fáb. N. Tejidos Elásticos, A, Brasil, Hilado alg. cardado, 1.915.
10|8211, Eduardo Díaz Porto, A, Brasil, Madera pino Brasil aserrada, 1.599.
10|8275, Crespi Hnos. S. A., C, Brasil, Azulejos blancos lisos, 935.
10|8281, Pedro Ferrés y Co., B, Brasil, Yerba mate, 24.786.
10|8285, Krill y Halsberick, A, Brasil, Trencilla elástica para ropa interior, 805
10|8287, Enrique Siri, C, Brsil, Elásticos de algodón, 1.165.
10|8305, Melamed y Capuano, A, Brasil, Tejidos de algodón, 5.108.
10|8545, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Maderas duras de Brasil, 75.
10|8547, Arnaldo Silveira, C, Brasil, Tablas cedro aserradas, 1.250.
10|8397, Juan Félix Castillo, A, Brasil, Coreas de tela y goma, 241.
10|8371, Fuentes y Cía., A, Brasil, Interruptores, 1.643.
10|8398, Fibratex S. A., B, Brasil, Hilados de alg., 6.600.
10|8392, Fabio Croci, B, Brasil, Azulejos blancos y gastos, 604.
10|8446, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 40.000.
10|5043, Pablo Kiewe, A, Brasil, Tejs. algodón, 6.746.
10|8513, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Vigas madera cedro, 213.
10|8515, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Vigas madera dura, 1.284.
10|8517, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Vigas madera dura, 1.231.
10|1448, Leopoldo Gross e Hijo, C, Brasil, Calcetines de hilo alg., 600.
10|1339, Gerardo Morawsky, A, Brasil, Ondulines de acero para cabello, 500.

PLANILLAS N.os 648 AL 653

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 12 de Febrero de 1946

10|8381, Aníbal Aguirre y Cía., B, Estados Unidos de America. Reps. y accs. para autos, 194.
10|8395, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de América, Empaquetaduras indust., 1.273.
10|8415, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 2.627.
10|8485, Fuentes y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. máq. lavar, 57.
10|8458, Frigorífico Artigas S. A., A Estados Unidos de América, Hojas de sierra y gastos, 61.
10|8370, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones, 149.
10|8368, Carlos Stapff y Cía., B, Estados Unidos de América, Cristalería para laboratorios: matraces, retortas y vasos bohemia, 163.
10|8410, Jaime W. Bonda, B, Estados Unidos de América, Carbones para utos, 71.
10|8408, Jaime W Bonda, B, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 307.
10|8465, Ford oMtor Company, B, Estados Unidos de América, Automóviles y gastos, 33.875.
10|4128, José Foglia, A, Estados Unidos de América, Pistones y válvulas para pilotes, 327.
10|8209, Inter Farma Ltda., A, Estados Unidos de América, Aparat. para laboratorio, 160.
10|8304, United Shoe Machinery Co. Urug., Estados Unidos de América, B, Herramientas para zapatero y gastos, 9.
10|8258, I. Higiene Esperimental, Estados Unidos de América, A, Filtros para centrífuga, etc., 113.
10|8278, Ferrocarril y Tranv. Estado, Estados Unidos de América, B, Rulemanes para coches motores y gastos, 105.
10|8276, Ferrocarriles y Tranv. Estado, Estados Unidos de América, B, Reps. para coches motres, 289.
10|4842, Carlos Ferrés (hijo), B, Estados Unidos de América, Accs. para tor. tornos, 122.
10|2371, Ernesto Schaurich, A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 810.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8040, Philips del Urug. S. A., C, Argentina, Lapiceras fuente, 2.985.
10|8528, S. A. Cristalerías del Urug., Argentina, C, Carbonato de cal en piedra, 2.736.
10|8524, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Flete y gastos (bizcochos Canale), 94.
10|8504, Danero y Pisano, A, Argentina, Flete y gastos (copas metal para premios), 36.
10|362, José Tuneu y Co., C, Argentina, Corcho, 1.250.
10|3206, Isaac Pinto, A, Argentina, Casimires lana, alg. y rayón, 2.930.
10|3271, Ruvertoni Hnos., C, Argentina, Bizcochos Canale, 759.
10|5286, L. R. Macció, C, Argentina, Equinos criollos de pedigrée, 174.
10|8307, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Argentina, Papel húmedo para litografía, 27.
10|3313, Carnelli y Cía., C, Argentina, Semitín, 31.291.
10|8315, Carnelli y Cía., C, Argentina, Semilla alfalfa, 5.373.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8482, Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, A, Estados Unidos de América, Flete (apar. eléct. par enseñanza), 135.
10|8302, United Shoe Machinery Co. Urug., Estados Unidos de América, B, Sacabocados para máqs. zapat. y gastos, 406.
10|8193, National Papel Type Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. para máqs. imprenta, y gastos, 912.
10|8197, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Horno a gas p. fundir metal y gastos, 27.
10|8199, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Rectificadores bielas, etc. y gastos, 1.085.
10|8306, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, B, Lápices de marcar y gastos, 4.
10|8252, Elías Bocay, B, Estados Unidos de América, Cepillos de dientes, 688.
10|8298, United Shoe Machinery Co., B, Estados Unidos de América, Cepillos alambre para zapatero y gastos, 8.
10|8300, United Shoe Machinery Co., B, Estados Unidos ed América, Cuchillos zapatero y gastos, 9.
10|8310, United Shoe Machinery, B, Estados Unidos de América. Clavos para zapateros, semillas y gastos, 2.632.
10|8290, Haroldo García Arocena, A, Estados Unidos de América, Reps. aparat. cinematográficos, 234.
10|8292, United Shoe Machinery Co. Urug., Estados Unidos de América, B, Papel de lija, y gastos, 165.
10|8294, United Shoe Machinery Co. Urug., Estados Unidos de América, B, Tachos para cemento y gastos, 14.
10|8194, National Paper Type Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Líquido para imp. litográf. y gastos, 93.
10|8312, United Shoe Machinery Co. Urug., Estados Unidos de América, B, Muest. tintas para cueros y gastos, 3.
10|8204, Simón Wegbralt, B. Estados Unidos de América, Papel lija, 592.
10|8202, aNtional Paper Type Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Moletón tubular para rodillos litográficos y gastos, 164.

10|8064, Geza Feuermann, B, Estados Unidos de América, Papeles fotográficos, 541.
10|8200, National Paper Type Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Carbones para lámp. fotograbados y gastos, 728.
10|8510, V. Lagrotta, Inglaterra, A, Pañuelos de hilo (saldo), 28.
10|8217, Cassarino Hermanos S. A., Inglaterra, C, Lona de cáñamo, 125.
10|8223, Helios S. A., Inglaterra, C, Cocinas eléctricas con horno, 1.028.
10|7351, Sudameo S. R. L., Inglaterra, C, Cubiertos de metal, 504.
10|6200, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay) Ltda., Inglaterra, C, Marcos madera para rap. de tenis (saldo), 201.
10|6128, S.C.U. Anderson Levnti y Co. Ltda., Inglaterra, C, Grifería y válvula p. industria, 1.612.
10|0124, J Roger Balet, Inglaterra, C, Cubiertos en piezas sueltos alpaca, 806.
10|6538, J. Roger Balet, Inglaterra, C, Cubiertos en alpaca sueltos, 806.
10|6204, Gessner y Erlanger, Inglaterra, C, Cubiertos, 1.813.
10|6180, Carrau y Cía., Inglaterra, C, Pomada Nugget, 1 612.
10|7558, Automotive Accesories Ltda., Inglaterra, C, Baterías para vehículos de transporte, 1.612.
10|2088, Luis A. Méndez, Inglaterra, C, Pinturas par carrocerías de auto, 604.
10|6196, De la Pena, Muñoz y Cía., Inglaterra, C, Artículos de metal plateado, 403.
10|5822, Driva S. R. Ltda., Inglaterra, C, Cuchillos de mesa, 1.813.
10|8039, Augusto Hoffmann, Inglaterra, C, Masilla para autos, 604.
10|8403, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Medias de Nylon, 118.
10|7461, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Radiotrons (válvulas para radio), 5.
10|8494, Droguería Surraco Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Esmaltes para uñas, etc. (fletes), 66.
10|8492, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, A, Suspensores de tela elástica (gastos y fletes), 30.
10|2027, Elías Bocay, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 386.
10|2486, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de América, Lápices para escribir, etc., 413.
10|531, Theo Frank S. R. Ltda., B, Estados Unidos de América, Bicicletas, 598.
10|1320, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Tinta marcar cajones y gastos, 40.
10|3199, Barreiro y Paternostro, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 180.
10|2335, Torres y Cía., B, Estados Unidos de América, Preservativos, 805.
10|3851, J. y A. Alonso S. A., A, Estados Unidos de América, Preservativos, 2.530.
10|2507, López Sanarros Hnos., A, Estados Unidos de América, Preservativos, 272.
10|3667, Nissim Chickiar, B, Estados Unidos de América, Preservativos, 394.
10|1573, Moisés Keidansky, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 489.
10|5818, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de América, Preservativos, 492.

PLANILLAS Nos. 654 AL 671

Solicitudes despachadas el día 11 de Febrero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|7974, Arón Porzecansky, A, Canadá, Tela esmeril, 402.
10|7477, Ind. Quím. Urug. Duperial, A, Canadá, Carburo de calcio, 4.290.
10|7028, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Canadá, Bronce en polvo, 391

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|6868, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Whisky, 3.302.
10|7782, Turcatti y Casalia, C, Inglaterra, Floreros decorados, 322.
10|6783, Isaac Trapunsky, C, Inglaterra, Esponjas de acero, 524.
10|6789, Isaac Trapunsky, C, Inglaterra, Peines y peinetasc mat. plástico, 322.
10|6780, The Dunlop Rubber Co. Urug. Ltda., Inglaterra, C, Pelotas de golf y gastos, 1.007.
10|6782, The Dunlop Rubber Co. Urug. Ltda., Inglaterra C, Pelotas de golf, 218.
10|7387, Varela Radío y Cía., C, Inglaterra, Bandejas metal niquelado, 161.
10|7106, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Inglaterra, Juego lunch y café, 1.330.
10|8136, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Entretela de lino, 40.
10|8049, Martínez y Cía. S. A., B, Inglaterra, Picos de punta y pala, 588.
10|8019, Coop. Bancaria de Consumos, Inglaterra, B, Casimires de lana, 314.
10|8075, Flores y Cía. Ltda., B, Inglaterra, Plumas para escribir y gastos, 588.
10|8004, Frechou Hnos. y Labat, B, Inglaterra, Platos uso doméstico loza, 1.358.
10|8047, Hugo Kaufmann, B, Inglaterra, Papel transparente para impresión, 1.874.
10|8043, Margounato Hnos., A, Inglaterra, Puntillas de algodón, 125.
10|8077, Theo Frank S. R. Ltda., A, Inglaterra, Muestras de juguetes, 8.
10|8113, M. Michelin y Cía., A, Inglaterra, Gamuza para limp. autos, 447.
10|8135, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Botones de cuero, 24.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|8318, U.N.R.R.A., A, Estados Unidos de América, Película impresa usada, 30.
10|5618, Nissim Chickiar, B, Estados Unidos de América, Seguro (preservativos), 14.
10|8215, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Tej. lana, 12.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|8267, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Acido crómico, etc., 75.
10|8269, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Prod. químicos: Clor. amonio, etc., 205.
10|8265, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Carbonato de sodio, 24.
10|8244, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, Fosfato de codeína, 241.
10|8061, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Penicilina, 2.869.
10|8045, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Estaño, 815.
10|8125, Allen y Cía., A, Estados Unidos de América, Prod. químicos, 1.115.
10|8068, "Quimur" Suc. Intarsa, A, Estados Unidos de América, Fenotiazina, 6.700.
10|8120, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Interruptores termostáticos, 437.
10|8006, A. Casa Varela Ltda., A, Estados Unidos de América, Condensadores variables para radio, 1.221.
10|7976, Arón Porzecansky, A, Estados Unidos de América, Acc. para tubos fluorescentes, 371.
10|8124, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Alambre molibdeno, 34.
10|8112, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Accs. para lámparas fluorescentes, 718.
10|8106, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Interruptores eléctricos, 280.
10|8100, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Interruptores eléctricos, 505.
10|8088, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Interruptores eléctricos, 147.
10|8090, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Accs. para lámparas fluorescentes, 39.
10|8118, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Interruptores termostáticos, 249.
10|8122, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Resistencias eléctricas, 74.
10|7996, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Sulfato de calcio calcinado, 10.
10|7998, Coates Hnos., A, Estados Unidos de América, Acido metasílico, 8.
10|8099, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido disolvente Thinner y gastos, 2.304.
10|8128, Henderson y Cía., B, Estados Unidos de América, Mat. primas para elab. art. tocador, 3.516.
10|8070, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de América, Masa colorante para lápices labios, 261.
10|8086, Cristalerías Santiago Ganchou, Estados Unidos de América, A, Esmeril en polvo, 167.
10|8083, Ancap, A, Estados Unidos de América, Prod. químicos para uso en gasolina, 2.268.
10|7229, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Ajuste valor (mat. sintét. productos plásticos, 3.
10|8191, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, Estados Unidos de América, B, Hilado de goma, 1.659.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|8044, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Noruega, C, Papel imit. hilo, 4.800.
10|8069, José Liquornik, B, Suiza, Buriles de acero, 14.
10|7454, Bomé S. A., A, Portugal, Plantas medicinales: flores de tilo, 512.
10|7456, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes pulsera, etc. y gastos, 7.036.
10|7572, Isaac Vesochansky, A, Checoeslovaquia, Echarpes de lana y lg., 102.
10|7786, Enrique G. Barilari Ltda., A, Suiza, Relojes despertadores metal, 818.
10|7832, Ruvertoni Hnos., B, Noruega, Bacalao, 2.000.
10|7959, Ricardo Algorta, C, Suiza, Aceites esenciales fab. jabones, 553.
10|7664, Theo Frank S. R. Ltda., B, Suiza, Encendedores metal, 4.918.
10|6357, Hijos de Francisco Susena, España, A, Medidores de agua fría y caliente, 2.187.
10|7377, Sucesión de José Juncosa, España, A, Cartulina p. fab. de naipes, 1.593.
10|6930, Francisco López y Cía., España, C, Atún en aceite, 3.025

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Miércoles 27 de Febrero de 1946 — Núm· 11814

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	" "
—	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 300 sillas de cedro destinadas a las comisarías de las Jefaturas de Policía del interior, con arreglo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (después del 1.o de Marzo, inclusive, de acuerdo al horario que fije el Poder Ejecutivo), los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) Feb 20-20557-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 300 chapas esmaltadas, con la inscripción "Policía", y sus correspondientes bases de madera, con destino a las comisarías de las Jefaturas de Policía del Interior, con arreglo a las muestras y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 del corriente a la hora 10 y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Feb 18-26531-v.feb.27.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción e instalación de dos ascensores en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi número 1316 (tercer piso)

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso), el día 28 de Febrero a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Feb.16-20502-v feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 12

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir cascos de polo, tacos para polo, vendas, bochas de polo reglamentarias, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20617-v mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 149

Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir lamparillas eléctricas con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y desde el 1.o de Marzo de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.25-20618-v.mz 9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir forro fino, entretela, acolchado, satinet, crin, percalina, lienzillo, cretona, cinta amarilla, viseras, barbijos, tafiletes, escarapelas, cordones, barrotes dorados, armas de infantería, caballería, artillería, ingenieros, aviación para hombreras, broches finos para pantalón hebillas finas, botones escudos, botones marrones para cartera, ojalillos metal, hebillas para correajes, borceguíes, botas, espuelas cascos de campaña, requeridos por Talleres, para confeccionar prendas requeridas para Alférez de Reserva del M. de D. Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599.

todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas y 30 minutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20541-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir chapas galvanizadas, chapas de hierro negro, con destino al Taller de Herrería de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y a partir del 1.o de Marzo de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.25-20619-v.mz.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir arvejas avena laminada, dulce de membrillo sal fina, sal gruesa, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20540-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 5.000 pares de zuecos, según modelo, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20542-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda, brocato, fleco de seda, cordón de seda, cordoncito de seda, borlas de seda para confecciones para el R. O. U Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 112 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20543-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir sarga de lana, forro gris, forro negro, percalina gris, entretela, acolchado, botones grises, cartón amarillo, viseras, barbijos, requeridos por Talleres, para la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20544-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir cabo de alambre, alambre de enfardar, pastecas de madera, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20545-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir cabo manila, beta tejida, cabo de alambre acerado, alambre de ligada, junta de foma, guantes para trabajos con alambre, raspillas, con destino al R O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 2 de Marzo de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.19-20546-v.mz.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir arroz, arvejas al natural, choclos desgranados, duraznos en almíbar, miscelánea de frutas, mermelada de durazno, Toddy o similar, jugo de uva, vinagre en botellas, vino tinto o frutilla, yerba mate en barricas, medias y cuartos, grasa buena calidad, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente Feb.16-20496-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin azul requerido por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.16-20497-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, requeridos por el R. O. U. Vanguardia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1946 a las 9 horas y treinta minutos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.16-20498-v.feb.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|8

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 6.000 cajas de cartón, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.23-20590-v.feb.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 1:158.500 formularios de diversos modelos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 1.o de Marzo de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 18 de 1946.
(Cuenta corriente) Feb.23-20591-v.feb.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 184
Equipo de esterilización

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de todo el equipo necesario para la provisión de servicios de esterilización en el edificio destinado a "Central de Servicios Médicos" que el Banco construye en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 24 de Abril de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.25-20608-v.mz.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 182. — Heladera eléctrica tipo familiar, a las 16 horas.
Número 183. — 194 metros manguera para incendio, de 0 m. 045, a las 16 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, dentro del horario oficial del Banco.
Las propuestas se abrirán el día 1.o de Marzo de 1946 a las horas indicadas para cada licitación, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.22-20569-v.feb.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo llamamiento
Impresión del "Boletín" Oficial

Llámase a licitación por segunda vez para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de dos mil ejemplares, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco (piso tercero).
La apertura de las propuestas se realizará el día martes 12 de Marzo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de las leyes de la materia.
Se previene: 1.o Las propuestas deberán ceñirse al pliego de condiciones; 2.o Si el incumplimiento de esta exigencia diera lugar, a juicio del Banco, a la anulación del acto, el proponente perderá el depósito respectivo. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.22-20568-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Máquinas de sumar eléctricas

Llámase a licitación para la adquisición de dos máquinas de sumar eléctricas, con resta directa, que sumen hasta 9.999.999.99, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 1.o de Marzo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.19-20523-v.mz.1.o.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
SECURIT, S. A.
(DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 9 de Abril de 1945.
A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.
(Cuenta corriente) Feb.20-20548-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)
FRIGORIFICO AGRICOLA, S. A.
Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de

Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 23 de Febrero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20549-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT, S. A. (M. A. I. S. A.)

Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 22 de Diciembre de 1944.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20550-v.mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA (DIVISION BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS)

THE BEST, S. A.

Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Febrero próximo pasado se declaró cancelada la personería jurídica que le había sido concedida el 26 de Enero de 1945.

A los efectos determinados en el artículo 4.o de la ley 2.230, del 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.20-20551-v mz.2.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

"FRIGORIFICO DE LAS PIEDRAS, S. A."

Cancelación de la personería jurídica

A los fines que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Enero 11 corriente, se declaró cancelada la personería jurídica, que le había sido concedida el 29 de Diciembre de 1944.

A los efectos de lo determinado en el artículo 4.o de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20639-v.mz.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

La Sección Suministros de la Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda y última vez para la provisión e instalación de una caldera para la calefacción de esta oficina y de un producido de 150.000 calorías, alimentada a leña y carbón.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Suministros de esta Dirección, calle Rondeau número 1750, esquina Valparaíso, de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día 6 de Marzo del corriente a las 15 horas. — Febrero 21 de 1946. — La Sección Suministros.

(Cuenta corriente) Feb.26-20637-v.mz.8.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, a partir de la fecha, para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a reproducir automáticamente manuscritos, escritos a máquinas, diagramas, cuadros estadísticos, planos y toda clase de dibujos ejecutados en tintas o lápices copiativos y para la adquisición de 25.000 fichas de cartulina impresas de ambos lados, 25.000 formularios (impresión igual al anverso de las fichas), 25.000 formularios (impresión igual al reverso de la ficha), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta repartición, calle Colonia número 945, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día jueves 28 de Febrero de 1946 a las 11 horas, en el local de la mencionada Dirección General. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.23-20592-v.mz.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 11|45

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "B" Papel y cartón, y "C" Varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo de 1946 de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Marzo de 1946 a la hora 14.30 para "B" Papel y cartón y el mismo día a la hora 16.30 para "C" Varios, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20629-v mz.8.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 101

Llámase a licitación pública para la confección de 1:500.000 fórmulas de Importación, Exportación, Reembarco, Desembarcos, etc., de acuerdo a la relación de las mismas y pliegos de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, (segundo piso del edificio de Aduanas), durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 15 de Marzo próximo venidero a las 15 horas, en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Feb.22-20586-v mz.7.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 98

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de oficina, artículos de papelería, útiles de limpieza y material de electricidad, ferretería, pinturería, etc., de acuerdo al detalle de los mismos y pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas (segundo piso del edificio de Aduanas) durante el horario de oficinas.

Las propuestas, que vendrán acompañadas de sus respectivas muestras, serán abiertas el día 28 de Febrero p. v. a las 9 y 30 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb 19-20535-v mz 1.o.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 358

Llámase a licitación para la ampliación de tres plataformas de los depósitos Aduana Nueva números 1, 2 y 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes serán recibidas y abiertas el día 26 de Marzo de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 26 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.26-20650-v feb.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 357

Llámase a licitación para la provisión de un generador de acetileno para alta presión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 26 de Abril de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb.25-20606-v.feb.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 355

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Feb 18-20526-v feb 28.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memoria y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Marzo de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Feb.25-20622-v.mz.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Dentista del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí. Asignación mensual: $ 70.00.

Médico Jefe del Servicio de Lactantes del Hospital Dr. Pedro Visca. Asignación mensual: $ 100.00.

Se aclara que por publicaciones efectuadas con fechas 13, 14, 15 y 16 del corriente, se llamaba a concurso para un cargo de Médico Tisiólogo para pabellones y dispensarios del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa cuando la denominación real que le corresponde al cargo referenciado es la de Médico Tisiólogo (Jefe de Dispensario) para el servicio especificado y con una asignación mensual de $ 160.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 26 de Marzo próximo a la hora 17. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.

(Cuenta corriente) Feb.26-20628-v mz.1.o.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de artículos de vestuario.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Marzo próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20584-v.mz.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de 450 metros cúbicos de arena.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 6 de Marzo próximo a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.22-20585-v mz.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de un arado de cuatro rejas de doce pulgadas convertible a tres rejas, para tractor.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el 28 de Febrero en curso a las 9 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.19-20536-v.mz.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 12

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 12 para la adquisición de útiles de escritorio.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 9 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb 18-20525-v feb 28.

UNIVERSIDAD

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a concursos de oposición

Llámase a concurso de oposición para proveer las cátedras de Astronomía, Filosofía e Historia de las Ideas Filosóficas, Lengua

y Literatura Española, Griego, Latín, Matemáticas Superiores, Química - física y Psicología.

Se hace saber: 1.o Que los aspirantes a las Cátedras de Matemáticas Superiores, Griego y Latín dispondrán de un plazo hasta el treinta de Abril de 1946 inclusive para su presentación, y que las pruebas de los respectivos concursos no se realizarán antes de treinta y uno de Mayo del mismo año; 2.o Que los aspirantes a las demás cátedras dispondrán de un plazo hasta el treinta y uno de Mayo de 1946 para su presentación y que las pruebas de los respectivos concursos no se realizarán antes del treinta y uno de Julio del mismo año.

Las bases generales y especiales están a disposición de los interesados en la Secretaría Provisional, Plaza Libertad número 1157, de nueve a once horas. — Luis Giordano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20610-v.mz.1.o.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de veintiún mil quinientes (21.500) equipos para trabajos escritos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día siete (7) de Marzo de 1946 a las 15 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del siguiente horario: hasta el veintiocho (28) de Febrero, inclusive, de 10 a 11 horas; del 1.o al 6 de marzo, inclusive, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11 horas) — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.

(Cuenta corriente) Feb 22-20587-v.mz.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1914)

Se hace saber a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo: solar "A" con una superficie de 816 ms.2, 70 dmc. y solar "B" con una superficie de 729 ms.2 empadronados ambos con los N.os 80.778 y 72.879, respectivamente, propiedad del señor Vicente Oxilia; solar "C", con una superficie de 654 ms.2 20 dms., empadronado con el N.o 80.779, propiedad del señor Abel Cardozo; solar "D", con una superficie de 532 ms.2 80 dms., empadronado con el N.o 72.880, propiedad del señor Alonso Alfonso Miras; solar "E", con una superficie de 257 ms.2 40 dms. (libre de ochava), y solar "F", con una superficie de 252 ms.2 30 dms., empadronados ambos con los números 129.972 y 129.971, respectivamente, propiedad de la Sucesión Manuel Herrero y Espinosa; solar "G", con una superficie de 270 ms.2 10 dms., empadronado con el N.o 80.802 en mayor área, propiedad del señor José Antonio Moreno según plano del agrimensor señor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1945 que han sido designados para ser expropiados con destino al futuro edificio de la escuela número 101 - 136 de segundo grado del Departamento de Montevideo.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Escribanía del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Luis A. Raymundo, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.21-20566-v.mz.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MESAS, BIBLIOTECAS Y ESTANTERIAS PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas, bibliotecas y estanterías para el Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 15 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.26-20623-v.mz.15.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DEL BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MONTEVIDEO.

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo), de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 9 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero de 1946

(Cuenta corriente) Feb.13-20448-v mz.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA
Envases metálicos

5.000 tambores de hojalata capacidad para 20 litros.

1.500 tambores de hojalata capacidad para 10 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 20 litros.

1.000 tambores de hierro galvanizado para 10 litros.

Con apertura de las propuestas el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas.

Ceniza de soda
Segundo llamado

50.000 kilos de ceniza de soda en bolsas de cincuenta (50) kilos.

Con apertura de las propuestas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.23-20601-v.mz.6.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2330
Venta de tambores y barriles
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrecen en venta, hasta el día 28 de Febrero de 1946, 300 tambores de hierro negro de 200 litros de capacidad y 8 barriles de madera de 200 litros de capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.26-20627-v.mz.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 2381
Tubitos de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Mayo de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 860.000 tubitos de papel parafinado de sección circular, de 50 mms. de largo, 0,5 mms. de espesor y de 2,8 mms. y 3,5 mms. de diámetro interior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.25-20611-v.mz.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2383
Estopa blanca

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Abril de 1946 a las 15 horas para proveerse de 3.000 kilos de estopa blanca de primera calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en losp liegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb.25-20612-v.mz.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2315
Equipos eléctricos para 1 usina y 5 estaciones de transformación
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 10 de Mayo de 1946 a las 16 horas la fecha de apertura de las ofertas por una instalación eléctrica para una usina y cinco estaciones de transformación. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Feb.23-20599-v feb.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2378
Tubos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Mayo de 1946 a las 16 horas para proveerse de 1.000 tubos rectos de acero sin costura, para generadores de vapor, de 3.276 mms. de largo y 81 mms. de diámetro exterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.16-20501-v.feb.27.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 1204

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió postergar hasta el día 8 de Marzo de 1946 a las 15 y 30 horas, la apertura de las propuestas del llamado a licitación pública número 1204, convocado para la construcción de un edificio destinado a la División Técnica del Departamento de Combustibles (La Teja). — Febrero 16 de 1946. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.20-20556-v mz.2.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1209. — Compra de una máquina eléctrica de calcular y otra de sumar. Apertura: Marzo 2 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Licitación número 1210. — Compra de cien mil damajuanas de vidrio. Apertura: Febrero 27 de 1946 a las 10 horas.

Licitación número 1211. — Compra de botellas de vidrio de diversos tipos. Apertura: Febrero 27 de 1946 a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo, número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente). Feb.19-20532-v.feb.28.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1212. — Compra de trajes de casimir y d ehilo. Apertura: 11 de Marzo de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1213. — Compra de 600 kilogramos de alfa - naftol. Apertura: 5 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1214. — Compra de una centralita telefónica automática. Apertura: 4 de Abril de 1946 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.25-20605-v.mz.9.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1209

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina eléctrica de calcular y otra de sumar.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 2 de Marzo de 1946 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.18-20522-v.f-b.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN A. GALLO y RADAMES SANGIOVANNI, uruguayos, comerciantes, con domicilio en la calle San José número 1031, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos aparatos artísticos para exhibición, denominados "Aparatos multioso - display (uno tipo baby), del que se declaran autores y del que han depositado impresos y fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.26-1887-v.feb.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ORFILA, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1491, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la publicación ilustrada titulada "Campos y Arados", de la que se declara editor propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 20 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Feb.20-1596-v.mz.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46454. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Calssiols, por Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRANGORA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.16-1354-v.feb.27.

ACTA N.o 46487. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Feline Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "JUNIPERUS OXYCEDRUS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb 18-1478-v.feb.28.

ACTA N.o 46501. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mc Coy, Jones y Company, Inc. domiciliada en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EXYLIN

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.18-1530-v.feb.28.

ACTA N.o 46500. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Irazábal, Faruls y Muñiz, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.18-1531-v.feb.28.

ACTA N.o 46481. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

Enpunto

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Feb 18-1480-v.feb.28.

ACTA N.o 46508. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POLI EN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.18-1498-v.feb.28.

ACTA N.o 46482. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

AJAX

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb 18-1481-v.feb.28.

ACTA N.o 46485. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca

Selecta

para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Feb 18-1479-v.feb.28.

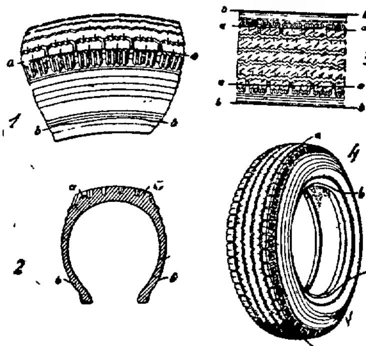
ACTA N.o 46483. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "SERENA", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Feb.18-1475-v.feb.28.

ACTA N.o 46484. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARATON", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Feb.18-1476-v.feb 28.

ACTA N.o 46480. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "RODAL", para distinguir la clase 18. — Publíquese por dier días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.18-1477-v.feb.28.

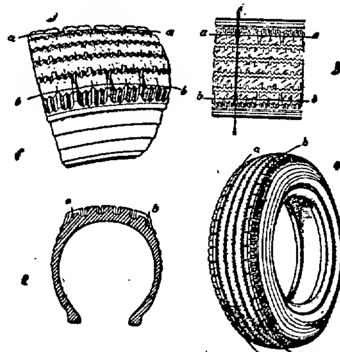
ACTA N.o 46492. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOVINA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.18-1493-v.feb.28.

ACTA N.o 46528. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.20-1612-v.mz.2.

ACTA N.o 46529. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



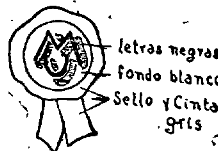
para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 Feb.20-1611-v.mz.2.

ACTA N.o 46521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sucesión de Miguel Angel Marino, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.20-1617-v.mz.2.

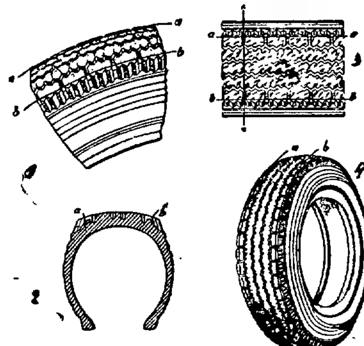
ACTA N.o 46516. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Manufactura Uruguaya, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (únicamente tejidos de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.20-1622-v.mz.2.

ACTA N.o 46522. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PALUBE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.20-1635-v.mz.2.

ACTA N.o 46530. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Feb.20-1616-v.mz.2.

ACTA N.o 46525 — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Le Roi Company, de Milwaukee, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Feb.20-1610-v.mz.2.

ACTA N.o 46520. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca

Aurora

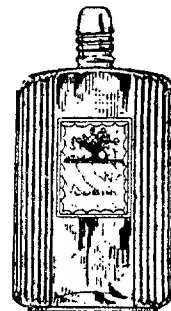
para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Feb.20-1620-v.mz.2.

ACTA N.o 46517. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Passeggi y Co., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24 (especialmente remolques, semirremolques y repuestos en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 Feb.20-1621-v.mz.2.

ACTA N.o 46515. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11 50 Feb 20-1623-v mz.2.

ACTA N.o 46513. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ruqui Hnos (Montevideo), solicita registrar la marca "ACME", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.20-1634-v.mz.2

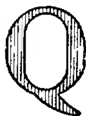
ACTA N.o 46547. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Arriagada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb 21-1688-v.mz.6.

ACTA N.o 46548. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por K. J. Quinn y Co., Inc., de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Feb 21-1689-v.mz.6.

ACTA N.o 46549. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb 21-1690-v.mz.6.

ACTA N.o 46539. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Surey, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb 21-1682-v.mz.6.

ACTA N.o 46546. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "EMULGOVIT", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb 21-1681-v.mz.6.

ACTA N.o 46534. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "BECOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.20-1606-v.mz.2.

ACTA N.o 46532. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADACAPS HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1604-v.mz.2.

ACTA N.o 46535. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALHALOL - E - HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1607-v.mz.2.

ACTA N.o 46536. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "FERONOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.20-1608-v.mz.2.

ACTA N.o 46562. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEOSEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1868-v.mz.9.

ACTA N.o 46556. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha León Chebi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DISU" - "DISTRIBUCION E IMPORTACION SOCIEDAD URUGUAYA", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1859-v.mz.9.

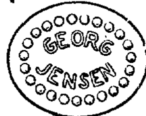
ACTA N.o 46571. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar marca "CLIPER", clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.25-1860-v.mz 9.

ACTA N.o 46565. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca "STAR", para distinguir artículos de la clase 14 (exceptuando cueros, pieles curtidas y preparadas en todas formas y calidades). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1861-v.mz 9.

ACTA N.o 46570. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Georg Jensens Solvesmedie Akts, de Copenhage (Dinamarca), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.25-1862-v.mz 9.

ACTA N.o 46564. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha el señor Francisco Silva Blanco, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb 25-1863-v.mz.9.

ACTA N.o 46558. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Imfasa, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 a y 8 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.25-1864-v.mz.9.

ACTA N.o 46568. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITASOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1843-v.mz 9.

ACTA N.o 46557. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Rodríguez Menéndez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.25-1865-v.mz.9.

ACTA N.o 46567. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "CALSOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Feb.25-1845-v.mz.9.

ACTA N.o 46561. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Con esta fecha Liñares Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 7 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.23-1790-v.mz.8.

ACTA N.o 46550. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.22-1731-v.mz.7.

ACTA N.o 46551. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Calzados Sassi, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Feb.22-1732-v.mz.7.

ACTA N.o 46553. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tilton y Cook Co., con domicilio en la ciudad de Leominster (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TILCO", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1734-v.mz.7.

ACTA N.o 46552. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Extract Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (compactos de colorete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Feb.22-1730-v.mz.7.

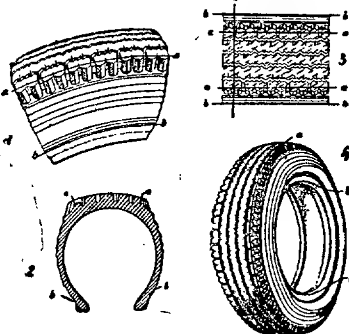
ACTA N.o 46538. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Productos Roche, Sociedad Anónima Química e Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FORMAOIDAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.23-1831-v.mz.8.

ACTA N.o 46554. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Christian Science Publishing Society, con domicilio en la ciudad de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THE CHRISTIAN SCIENCIE MONITOR", para distinguir artículos de la clase 15 (un diario internacional). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.22-1733-v.mz.7.

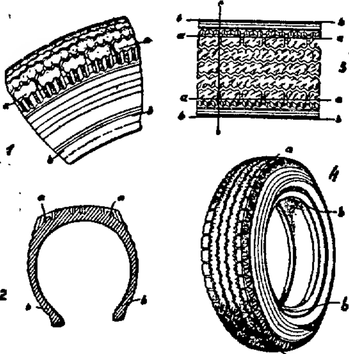
ACTA N.o 46527. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1613-v.mz.2.

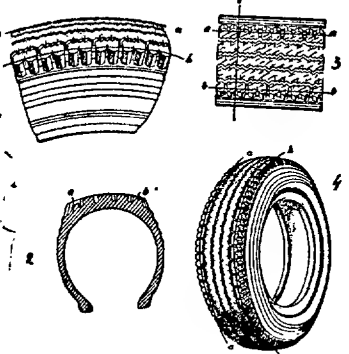
ACTA N.o 46531. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1614-v.mz.2.

ACTA N.o 46526. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop Erdington, Holly Lane, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (cubiertas para ruedas de vehículos). — Publíquese por veinte días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Feb.20-1615-v.mz.2.

ACTA N.o 46533. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "ACNE HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$4.00 Feb.20-1605-v.mz.2.

ACTA N.o 46500. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ramos y Aristegui, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLEANOL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.18-1529-v.feb.28.

ACTA N.o 46499. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Guillermo Yates, domiciliado en Plaza Independencia 723, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Feb.18-1487-v.feb.28.

ACTA N.o 46399. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. Con esta fecha José Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANJA PICHINANGO", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.18-1500-v.feb.28.

ACTA N.o 46504. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Swift

para distinguir artículos de las clases 2, 4, 6, 11, 12, 14, 15, 16 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.19-1565-v.mz.1.o

ACTA N.o 46537. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MALTEVOL HORNER" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.30-1609-v.mz.2.

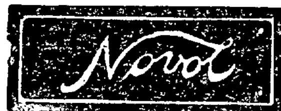
ACTA N.o 45405. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía. (Montevideo), solicita renovar la marca "JAZZ" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1787-v.mz.8.

ACTA N.o 46566. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "LOKOL HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.25-1844-v.mz.9.

ACTA N.o 46583. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Novocol Chemical Meg. Co. Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según descripción). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.26-1896-v.mz.11.

ACTA N.o 46582. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Magnetos Lucifer, Sociedad Anónima, de Carouge (Suiza), han solicitado el registro de la marca "TECADO" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.26-1897-v.mz.11.

ACTA N.o 46507. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "MINANCORA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.23-1788-v.mz.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6455. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procesos y aparatos de destilación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.26-1898-v.mz.11.

ACTA N.o 6454. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge y Iron Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a recipientes para almacenar flúido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.26-1899-v.mz.11.

ACTA N.o 6456. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha los señores Alejandro N. Etchart y Luis A. Cánepa, Rondeau 2372, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de propulsión doble e independiente accionado por manubrio, pedales y embrague para aplicar a triciclos, automóviles de juguete y monopatines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.26-1900-v.mz.11.

ACTA N.o 6452. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Con esta fecha el señor José Illa, de Montevideo (Uruguay) en representación de Zimerman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 101.000 m|n., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1866-v.mz.9.

ACTA N.o 6451. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Con esta fecha el señor Ismael Spínola, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptación de un doble comando coordinado para los vehículos automóviles" y de acuerdo con lo qué dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.25-1833-v.mz.9.

ACTA N.o 6449. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Richard Hodgson and Sons Limited de Beverley (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a cueros curtidos con vegetales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.16-1462-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela del hogar de Guichón (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-20624-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación, herrería y construcción de un depósito en la escuela industrial de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.65 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-20625-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del laboratorio central del Hospital Pereira - Rossella (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-20626-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para el Juzgado Letrado de Rivera, Departamento de Rivera (nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 25-20614-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de alambrado del predio para el Hospital de Tuberculosos de Minas (Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 25-20615-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 52|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio de Rentas de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.23-20595-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones y construcción de un galpón para la escuela rural número 41, de Valentines (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 565, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.23-20597-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se avisa a los interesados que el plazo fijado para la presentación de propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación para las obras de construcción del edificio para la escuela números 60 y 69, de Montevideo, que debía efectuarse el día 22 del corriente a las 10 horas, ha sido prorrogado hasta el día 28 de Febrero a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Arquitecto Ramón Ricón, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.23-20596-v.mz.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 51|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 21, de Valizas (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.28-20582-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 50|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de instalación de calefacción central en la ampliación del edificio del Correo Central (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20583-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 49|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 2, de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Marzo a las 19 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.21-20564-v feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 48.000 durmientes de madera dura destinados a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.
La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el miércoles 20 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb 25-20613-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de una estación de ferrocarril en el kilómetro 91 y dos apeaderos en los kilómetros 79 y 99 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.
La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 11 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.20-20558-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 505

Llámase a licitación pública para la reparación de la draga H.A - 6. de la Dirección de Hidrografía.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 26 de Febrero de 1946 a las diez horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.16-20494-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de hormigón armado de 600 metros cúbicos, para el balneario La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria, metraje y planos del proyecto respectivo, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario respectivo, acompañadas del papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 6 de Marzo próximo a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.26-20638-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación Colonia Sanatorial Saint - Bois
Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que en virtud de haberse dictado una nueva escala de jornales por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 del corriente, se prorroga hasta el 1.o de Marzo próximo venidero, a las 16 horas, la licitación pública que debía realizarse el 21 del actual a las 10 horas, para la construcción de un nuevo tanque Imhoff, una nueva sección del lecho de escurrimiento y un hornillo

crematorio y de las obras complementarias respectivas para la Colonia Sanatorial Saint Bois.

Se previene a los señores proponentes que para esta licitación regirá la escala de jornales aludida precedentemente. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.23-20600-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el Liceo N.o 7 "Joaquín Suárez"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decretos de fechas Febrero 1.o y 8 del corriente año, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fecha Noviembre 20 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Juan Francisco Ros:

N.o 1.o Propietario: Pedro Zas. Padrón N.o 96551. Superficie: 171 ms. 1610 cms.2.

N.o 2.o Propietario: Domingo Ciccia. Padrón N.o 96550. Superficie: 208 ms.2 2366 centímetros cuadrados.

N.o 3.o Propietarios: Sucesión Esteban J. Toscano. Padrón 59522. Superficie: 235. ms.2 5346 cms.2.

N.o 4.o Propietario: Domingo Antonio Alvaro. Padrón N.o 96552. Superficie: 123 ms.2 7297 cms.2.

N.o 5.o Propietario: José Alvaro. Padrón N.o 117674. Superficie. 122 ms. 1290 cms.2.

N.o 6.o Propietario: Manuel Pena. Padrón N.o 96553. Superficie: 146 ms.2 4637 cms.2.

N.o 7.o Propietarios: Sucesión Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 5484 ms.2 5327 cms.2.

N.o 8.o Propietario: Ildefonso Pérez Brignoni. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 1588 ms.2 1256 cms.2.

N.o 9.o Propietarios: Suc. Alberto Pérez. Padrón N.o 84079 (parte). Superficie: 636 ms.2 1464 cms.2.

N.o 10.o Propietarios: Jaskiel y Beiraj Rubinovich. Padrón N.o 84080. Superficie: 186 ms.2 8320 cms.2.

N.o 11.o Propietario: Romeo Américo Rubertoni. Padrón N.o 84081. Superficie: 57 ms.2 5683 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-20607-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra "Ampliación de la Nueva Tablada Nacional

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y artículo 11 del decreto-ley de fecha 24 de Julio de 1942, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de Enero próximo pasado, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Noviembre 20 y 21 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 21. — Pedro Tosonotte. Padrón número 122.064. Superficie: 1 H. 8360 ms. 00.

Número 22. — Paulino Tosonotte. Padrón número 122.063. Superficie: 1 H. 8360 ms.2 00.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.30-20565-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Aviso

La Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas se interesa por la compra de un auto "Ford" de 8 cilindros 85 H.P., de 2 o 4 puertas, modelo 1938 en adelante. Las ofertas deberán formularse en sellado de ley, determinándose las principales características del vehículo que se ofrezca y se recibirán en la Sección Proveeduría de la precitada oficina hasta el día 6 de Marzo próximo a la hora 15, en cuya fecha y hora se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.25-20609-v.mz.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras en la ruta número 2, prolongación de la carretera de hormigón radial a Rosario, trozos de 0 K. a 590 01, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 27 de Febrero corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — La Dirección.

$18.00 Feb.18-20529-v.feb.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ramal de ruta 8, Colonia Mongrell y acceso Norte, puente en arroyo Infiernillo y alcantarilla en cañada Brava, con sus accesos K. 37.625 a K. 38.225 y K. 42.3 a Km. 43.225, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 de Marzo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.18-20527-v.feb.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Se llama a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, la cual se realizará el próximo miércoles 27 a las 10 horas en esta Dirección, avenida 18 de Julio número 2062.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la misma Dirección. — Montevideo, Febrero 21 de 1946

(Cuenta corriente) Feb.26-20631-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la realización de las obras de conservación y mejoras del edificio que ocupa el mercado vecinal del Cerro, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados el día 7 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20636-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de: A) Productos porcinos; B) Aves y huevos; C) Frutas y verduras; D) Productos lácteos, y E) Harina de trigo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministro los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, los días 6 de Marzo a las 15 y 17 horas para A) y B), 7 de Marzo a las 15 y 17 horas para C) y D) y 8 de Marzo para E) a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Feb.26-20635-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 269

Llámase a licitación pública para la confección de 1.800 uniformes, destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 y 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones, $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20632-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 270

Llámase a licitación pública para la confección de 1.800 gorras destinadas al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20633-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 268

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8.900 metros de loneta brin u otra tela indicada para la confección de uniformes destinados al personal obrero de la Dirección de Limpieza y Usinas, de color azul, gris o beige, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 6 de Marzo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.15. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.26-20634-v.mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras complementarias de alcantarillado para varias calles de la ciudad (8.o grupo). Las obras licitadas comprenden la ejecución de los colectores y demás obras anexas necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad: avenida Centenario (acera Este) entre República Dominicana y Jaime Cibils, General Urquiza entre Jaime Cibils y Comandante Braga y por ésta hasta la avenida 8 de Octubre, Molinos de Raffo (acera Norte) y Antonio Díaz (acera Este) entre la nombrada en primer término de B. Alvarez, Marsella entre Concepción Arenal y cierre, Manuel Correa entre Capurro y Solís Grande, rambla República del Perú entre Ramón Massini y Miguel Borreiro. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se consultarán en la Dirección de Saneamiento todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45; a partir del 1.o de Marzo, de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 14 de Marzo del año en curso a la hora 16 en esta Dirección, Palacio Municipal (6.o piso) — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.19-20534-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil, Edgar Ra Llovet Baldomero Bru, Antonio Gómez Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Roz Pedro García Juana Almanza se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.

$74.00 Dic.24-12848-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN FERARO y MARIA FERARO DE ALONSO [illegible]

ácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Fertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rollal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S de Mordivat, Gino Pagano, Angela P de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigue, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marsezzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lergari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J Marnonte, Graciana Uspitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.

$180.00 Dic.21-12748-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE DUPLICADO DE NICHO

ELADIA PAGALDAY DE GONZALEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 258 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Máximo Pagalday.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 20 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 Feb.26-1943-v.ab.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un local para la oficina y vivienda del cuidador del Vivero Municipal de Florida, de conformidad con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de la Intendencia, previo pago de la suma de cinco pesos ($ 5.00).

Las propuestas, en sellado de ley se recibirán en la repartición indicada hasta el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas y se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Florida, Febrero 13 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.19-20538-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, compañando otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día martes veintiséis de Febrero corriente a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Febrero 12 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.18-20530-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA LAVADERO Y BAÑOS PUBLICOS EN ESTA CIUDAD

Segundo llamado

1.o Llámase a licitación pública para la construcción de un local para lavadero y baños públicos, de conformidad con el pliego de condiciones, planos, etc., que los interesados podrán retirar en la Secretaría de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 8.00.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición antes mencionada hasta el día 28 de Febrero corriente a las 10 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.18-20518-v.feb.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 26 de 1946

2.a Sección

MANUEL FREIRE BLAS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado 25 de Mayo 371, y MARIA JULIA LOPEZ GARCIA, 34 años, soltera, española, domiciliada 25 de Mayo 371.

MIGUEL MAZZA, 20 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado 25 de Mayo 177, y ROSITA RAMONA GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 177.

HECTOR ENRIQUE BEHRENS LANZA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y MARIA MERCEDES BEHRENS STORACE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 377.

OMAR MARIA MANZO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 107, y RINA OLGA SANTURIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 169.

JOSE LOPEZ ANDRADE, 25 años, soltero, empleado, domiciliado Wáshington 107, y MARIANA CLARA ALTAMIRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 259.

3.a Sección

JAIME VERNIK, 50 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Buenos Aires 581, y ROSA GOLDMAN, 50 años, soltera, rusa, domiciliada Buenos Aires 581.

4.a Sección

Wáshington Soler, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 875, y AGNESIA GRÜNFELD, 24 años, soltera, rumana, domiciliada Maldonado 875.

7.a Sección

MARCOS BERRO, 84 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Constituyente 1779, y ESTHER ISRAEL, 75 años, soltera, italiana, domiciliada Constituyente 1779.

JUAN OSCAR BEYA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1663, y SARA ABREO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1663.

10.a Sección

AGUSTIN FELIPE VALIENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abella 2070, e ISABEL SPOSITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2070.

JULIAN GILBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1558, y SUSANA MARGOT SOTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6476.

NELSON COROMINAS, 22 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado R. Anador 3917, y DELIA DORA NAPOLEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1972.

RICARDO SERRATO, 25 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Miraballes 4320, y ELSA DELIA PITTAMEGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4320.

LUIS ALBERTO ROGGERO, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Magenta 4017, y MARIA CRISTINA VIRGINIA ZAZZARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1884.

SATURNINO OLABERRY, 45 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carrasco 4828, y MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2203.

JUAN ALBERTO JACQUES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Viana 2419, y DELIA ZULEMA GAGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Viana 2438.

11.a Sección

ADILIO OMAR RUIZ, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Combate 2913, y MARIA HORTENSIA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2913.

12.a Sección

JOSE VALJEAN DE ARRASCAETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2084, y LUDOVINA DE ANDREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Ezcardó 1635.

ALDO MATTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 2864, y ALDA PESCE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Megested 2637.

REGINO SASTRE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3273, y HAYDEE VIOLETA CASTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3248.

LUIS ALFREDO FALCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3784, y MARIA MAGDALENA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1492.

ENRIQUE HERMIS MARIÑO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 2652, y ORFILIA VICTORIA NOBILE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2652.

14.a Sección

ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2561, y YOLANDA PORTADIBASSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2561.

AMADO NASIF, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 611, y NERIS BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1185.

WASHINGTON ROBERTO CABRERA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Gómez 765, y NELIA MAGDALENA PRESSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 786.

ANTONIO CALVIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 866, y JUANA CUADRA DRAGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 886.

15.a Sección

JUAN ANTONIO PENELA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Constituyente 2016, y ALBA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 2016.

RAMON MARIO INDART, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1347, y BLANCA RUTH CASTIGLIONI ACUÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1347.

OSCAR JUAN PINTOS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. España 2458, y MARIA MAURICIA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanco 1020.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1870, y OLGA VALENTINA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1870.

19.a Sección

RICARDO YAÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2026 (Ap. 3), y ELENA MAFALDA RE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2026 (Ap. 3).

CARLOS ALBERTO CALIFRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2034, y GLADYS SANGUINETTI PUIG, 21 años, soltera, oriental, Arenal Grande 2034.

19.a Sección

MANUEL DOMINGO ALVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2480, y BLANCA ROSA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2143.

DAVID FIDEL, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1740, y JENTA EGBER, 43 años, soltera, polaca, domiciliada

20.a Sección

ANTONIO DI DONATO, 41 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de la Ve-

ga 4289, y EMILIA SILVA 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4289

ENRIQUE JOSE GARCIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 363, y ELSA CECILIA ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 363

EDUARDO R. PELUFFO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4267, y ELIDA B. ACOSTA 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 239.

JUAN A. MONTALDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 133, y HERMELINDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 133.

$2.60 P|p.v.feb.28.

Montevideo, Febrero 25 de 1946

4.a Sección

JUAN PEDRO CAPDEVILLE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1231 (Ap. 1), y LUCIA RIUS VEIGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1231 (Ap. 1).

11.a Sección

MARTIN ALBERTO OLIVIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Combate 15, y ANA CARMEN SARANTES, 21 años soltera oriental domiciliada Ignacio Barrios 4678.

13.a Sección

LUIS MARIA ALFONSO, 30 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Methol 3998, y ELBIA CELI ESTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 1041.

OMAR VARGAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 2572, y MERCEDES LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia S|n.

MIGUEL ANGEL MANEIRO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Boyada 2249, y ANA MARIA MORENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1974.

18.a Sección

ANTONIO MARTINCICH, 26 años, soltero, protésico dental, paraguayo, domiciliado Charrúa 2241, y ELOISA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2241

FRANCISCO ABEL HORDEÑANA PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1356, y MARIA MATILDE ELICHIRIBEHETY FONTANA, 21 años, soltrea, oriental(domiciliada Br. España 2904.

MAXIMINO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, español, domicilaido J. E. Administrativa 2075, y MARIA HAYDEE TESSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 511.

HAMLET GAITE, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Charrúa 2239a, y HAYDEE LUSIARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2722.

21.a Sección

JUAN FERRANDO LARRALDE, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Garzón 1048, y RAMONA BRISA TECHERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4344.

24.a Sección

JUAN FRANCISCO VIERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3297, y DOMINGA MACHADO GIAMPIETRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3297.

ELBIO UBALDO DIGREGORIO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chacabuco 1905, y MARIA ESTHER DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 1486.

LUIS ALBERTO JUNCAL, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3623, y LIDIA DESDEMONA MONTEIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1548.

$2.60 P|p.-835-v.feb.27.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS A. GORLERO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Feb.26-1940-v.feb.28.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el número 90.579. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 509, Expte. N.o 278. Padrón 90.579, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 90.579, situado en la calle Perseverancia entre Camino Abrevadero y Previsión, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20576-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.874. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 681, expte. N.o 160, padrón N.o 77.874, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.874 situado en la calle Burgues entre Francisco Pla y Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20577-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36 508. Cobro ejecutivo de pesos". 10|411. Expte. N.o 92, se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.508, situado en la calle Carlos María Ramírez entre Camambú y Concordia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20578-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con C. DE VICINI (FLORINDA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 317. Expte. N.o 317. Padrón N.o 74.356, se cita, llama y emplaza a doña Florinda C. de Vicini o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.356, situado sobre la línea Sur de la calle J. V. Arcos entre Saavedra y Claramunt, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.22-20579-v.mz.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BARBIERI (BARTOLOME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10, Fo. 780, "Expte. N.o 422". Padrón N.o 80 787, se cita, llama y emplaza a don Bartolomé Barbieri, o a sus acreedores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.787, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Criollos y Máximo Gómez, para que comparezca a estos derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente). Feb.16-20506-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANTON (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 780. se cita, llama y emplaza a don Manuel Antón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 67 896, situado en la calle C. Crocker entre J. A. Cabrera y Asilo, para que comparezca a estar a derecho en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20508-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 64.537 Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10 Fo. 780. Expediente N.o 420". Padrón N.o 64.537, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 64.537, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien cuyo número de padrón es 64.537, situado en la calle Palmas y Ombúes entre Grito de Gloria y P 440 de Punta Gorda, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Cuenta corriente) Feb.16-20511-v.mz.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944". Lo. 10, Fo. 684, Expediente N.o 164, Padrón N.o 60.944, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 60.944, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la calle Rimac entre Piedra de Afilar y Decroly, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20514-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre veintidós del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con RIBEIRO DE GONZALEZ (AMELIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10, Fo. 779. Expediente N.o 419. Padrón N.o 80.157, se cita, llama y emplaza a Amelia Ribeiro y a Ruben Ribeiro, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.157, situado en la línea Oeste de la calle Tudurí entre Castellanos y D. Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20515-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con BOCCIA (EUGENIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 781. Expediente N.o 424. Padrón N.o 80 798, se cita, llama y emplaza a don Eugenio Boccia, o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.798, situado sobre la línea Este de la calle Caiguá entre Máximo Gómez y Criollos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20516-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROSAS (SATURNINO). Cobro ejecutivo de pesos. 10|774. Expte. N.o 400". padrón N.o 134.394", se cita, llama y emplaza a Saturnino Rosas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 134.394, situado en la calle rambla Rep. de Chile entre Veracierto y Av. Malvín, línea Norte, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20505-v mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARGIULO DE VECCHI (CARMEN). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 10. Fo. 775. Expte. N.o 402", padrón N.o 171.175, se cita, llama y emplaza a doña Carmen Gargiulo de Vecchi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 171.175, situado en la acera Sur de la calle Erlich esquina Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20507-v.mz.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ANDOIRE (MAURICIO). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo. 779. Expte. N.o 417". padrón N.o 64.949, se cita, llama y emplaza a don Mauricio Andoire o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.949, situado en la avenida Italia entre solar N.o 22 y Felipe Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Pereira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20509-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con C. DE ABAD (CLEMENCIA) o ABAL (CLEMENCIA). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 779. Expte. N.o 418", se cita, llama y emplaza a doña Clemencia Abad o Abal o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.370, situado sobre la acera Norte de la calle Santiago Sierra entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.16-20510-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 682. Expediente N.o 162, Padrón N.o 80 326, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.326, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Norte de la calle Reyes esquina Comandiyú, acera Oeste, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb 15-20482-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.096. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 351. Expediente N.o 671, padrón N.o 74.096, se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el N.o 74.096, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea S.E. de la calle Apóstoles entre Cipriano Miró e Industria para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20483-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario inmueble empadronado con el N.o 68.471. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 510, expediente 280, padrón N.o 68.471, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 68.471, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la línea Sur de la calle P. Ricaldoni, esquina Juan de Dios Pezá, acera Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20484-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 775, expediente N.o 403, padrón N.o 77.817, se cita, llama y emplaza a doña Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.817, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo, entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20485-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con ROMERO, JUAN A. (Sucesión de). Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 399, padrón N.o 77.816, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan A. Romero, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.816, situado en la calle Francisco Plá, acera Sur, esquina Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20486-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CARRARA (CATALINA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 10, F.o 774, expediente N.o 401, padrón N.o 77.818, se cita, llama y emplaza a Catalina Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.818, situado en la acera Oeste de la calle Santiago Figueredo entre Fco. Plá y Santa Ana, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20487-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COLOMBO (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 10, F.o 776, expediente N.o 407, padrón N.o 80696, se cita, llama y emplaza a don José Colombo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.696, situado sobre la acera Oeste de la calle Gregorio Sanabria entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. —D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20488-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de loContencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con JAUME FERRER (MARIA A.) Cobro ejecutivo de pesos, L.o 10, F.o 776, expediente N.o 405, padrón N.o 80.374, se cita, llama y emplaza a doña María A. Jaume Ferrer o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 80.374, situado en la acera Oeste de la calle Costa Brava esquina Aychuma, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20490-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NAU (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos". L.o 10, F.o 776, expediente N.o 406, padrón N.o 110.010, se cita, llama y emplaza a don Luis Nau, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110 010, situado sobre la línea Este de la calle Bayona entre Patriotas y Trápani, para que comparezcan a estar a derecho en dichos

autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20489-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con COSTA VARGAS (DOMINGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 78), se cita, llama y emplaza a don Domingo Costa Vargas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 113.251, ubicado en la calle Carabelas entre Liropeya y Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20479-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con PEDRO ROSAS VALE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo 633), se cita, llama y emplaza a los Sres Angela Gerónima Vale o Valle Fernández, Juan José Vázquez Vale o Valle y Eustaquia Nicolasa Rossa Vale o Valle, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 84.438 mla., situado en la calle Lorenzo Fernández entre Yaguary y Pública, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20480-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.152. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 683. Expte. N.o 163), padrón N.o 75.152, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75 152, a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien referido, situado en la acera Este de la calle F. Sanguinetti entre Justo Maeso y Mateo Cabral, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.15-20481-v.mz.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha tres de Diciembre del corriente año, dictada en autos "Fisco con ROSA C. LEZICA y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón N.o 85 368 (Lo 10. Fo. 485), padrón número 85 368, a pedido del señor Fiscal de Hacienda se cita, llama y emplaza a Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, Angel A. Lezica, Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, Elena Irarrazabal de Quesada, Sixto J. Gallo Quesada, Galo S. Ambrosio y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la escribanía de Gobierno y Hacienda a formalizar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.8-20268-v.mz.16.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrtaivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA SILVA GARCIA DE LOPEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 240), se emplaza a María Silva García de López, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 122739, ubicado en la calle Criollos entre Ibirocahy y Camino Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20573-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SECUNDINA TORELLO DE TALLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 231) se emplaza a Secundina Torrello de Tallia a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47788, ubicado en la calle Gioia entre Veraguas y Guarahany; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20575-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VIRGINIA GRIGNOLI y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6, Fo. 444), se emplaza a los sucesores a título singular o universal de Virginia Grignoli para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20586-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 234), se emplaza a Pedro González, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131912, ubicado en la calle Albéniz entre Nueva Era y Nueva California: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 22-20570-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA S. NIN FRIAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 232), se emplaza a Julia S. Nin Frías, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47700, ubicado en el camino Edison entre Dumas y Watt: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.22-20571-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LICETA ORFILIA PEIRANO (Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 237), se emplaza a Liceta Orfilia Peirano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con

el N.o 55742 mla., ubicado en la calle Cisplatina entre Millán y hormigón existente hacia J. Suárez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero. Actutrio.
(Cuenta corriente) Feb.22-20572-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: 'Municipio de Montevideo con Sucesión de ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 127) se emplaza a los sucesores de Anacleto Perdomo, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 83.472, ubicado en la calle Arayeuá entre Marcelino Sosa y Rocha: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20512-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c/PEDRO DAMIANI N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 299), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 43 054 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado sobre la línea Norte de la calle La Paloma entre camino Cibils y camino de las Tropas: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.11-20418-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 30.565. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 781) se emplaza a Carlos G. Llenau, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 30 565, ubicado en la calle Cubo del Norte entre Florencio Scardó y J. J. de Arteaga: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.16-20513-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/CLAUDINA LUISA ROSSO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 175), se emplaza a Julio Romeo Zanotti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76010 situado sobre la línea Sur de la calle Atenas entre Vía del F. C. C. y Avda. General Flores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Carlos Pilsch Buero.
(Cuenta corriete) Feb 1.o-20287-v.mz 9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/MARIA PERRONE y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 8. Fo 680 se emplaza a María Perrone, Dolores Perrone, a los integrantes de las sucesiones de Juan M. Perrone, María Bentancour de Perrone, Manuel Perrone, Ana Perrone e Isaac Perrone, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 26.297, situado sobre la

línea Oeste de la calle Abreu entre Oribe y Ortiz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20285-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ISIDORO P. FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 109), se emplaza al señor Isidoro P. Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80903, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Carlos Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-20286-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES o MARIA MERCEDES ETCHEVERRY ALZURI DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.22-1721-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA SEÑORANES DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.21-1674-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GONZALEZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1639-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LAUREIRO o LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.20-1603-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA BLOND DE COSTEMALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.18-1534-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "AUGUSTO NERY PLATERO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, a efectos de que contesten la demanda y asistan a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio común, a Antonio Victorio Blanco, Agustín Arenas, José Méndez, Salvador Negrott, Federico C. Bowles, Manuel Bastos, Vicente de León, José Reyes, Feliciana Reyes de de León, Enrique Platero, a sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título, como asimismo a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a las sobras de ciento quince hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta y nueve metros, cincuenta mil setecientos noventa y cinco milímetros cuadrados, comprendidas dentro del campo ubicado en la décimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1.565, que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 291 el día 22 de dicho mes y año, consta éste de tres fracciones: "A" y "B" separadas por la carretera a la Colonia en un tramo de 2.338 metros 30 centímetros, y "C" separada de la últimamente nombrada por el camino antiguo a Colonia en una extensión de 475 metros 60 centímetros; y contienen una superficie total de campo libre de caminos de 1.180 hectáreas, 4658 metros cuadrados, deslindados así: Por el Sur y Sureste el arroyo Sauce que lo separa de Eduardo L. Moreno, B Jorcin, Segundo Galvan y Aquino Colman; por el Sureste y Este el arroyo Minuano, lindando con Aquino Colman, Pablo Baridón Cavins, Juan Aurelio Lacaze, Berta y Marta Lacaze, en los campos de la llamada Colonia Cosmopolita; por el Norte, con José Losta y sucesión Nazario Buschiazo, separadas por el camino antiguo a Colonia desde la cañada Tambetary en una extensión de 810 metros, una línea de 759 metros 30 centímetros hasta la carretera a Estación Green, ésta en un ancho de 54 metros 50 centímetros, otra de 622 metros 50 centímetros hasta encontrar el arroyo Minuano; por el Noreste y Oeste el antiguo camino a Colonia desde la cañada Tambetary y en línea quebrada que forman dos rectas una de 111 metros 20 centímetros y otra de 283 metros 80 centímetros; una recta de 515 metros 90 centímetros desde su terminación otra de 542 metros, lindando hasta aquí con José Losta. La última recta termina en una calle de 9 metros que separa a José Losta de Dominga Domínguez de Colistro; de la mencionada calle en una extensión de 120 metros divisoria de la propiedad acabada de mencionar, hasta el camino antiguo de la Colonia, desde éste al arroyo Sauce una recta de 149 metros y luego el arroyo Sauce, hasta su confluencia de la cañada del Quebrachal por donde empieza el límite Sur y que lo separa de C. Jorcin, Ubaldo A. Sabalzagaray, Eduardo Vázquez Celestino Jorcin, y Cirilo Castañeda. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$120.00 Feb.16-1457-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.16-1456-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO EUGENIO MARTINEZ solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio con Ramona Naya y de nacimiento de sus hijas María Esther e Iris Martínez Naya, por figurar en ellas su nombre como "Alberto" en lugar de "Antonio Eugenio", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.16-1453-v.mz.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de MARIA IRENE ZOA SOIZA DE LEOMPART", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a los hijos de Fabio, Juan José, Eduardo y Raimundo Soiza, en su carácter de herederos testamentarios de dicha causante. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Feb.12-1302-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO DANTE ARRIGONI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arrigone" cuando en realidad es "Arrigoni". — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.14-1389-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPOS PEREIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.14-1378-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Isabel Alcira Calderón Caeiro contra RAMON LOPEZ AREA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ramón López Area para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.8-1105-v.mz.16.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ERNESTO RODOLFO GOMEZ. Concurso voluntario" se cita a los acreedores de Ernesto Rodolfo Gómez para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), el día 2 del mes de Marzo próximo a las 9 y 30 horas previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.40 Feb 8-1110-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Josefa Albacete González con GABRIEL CRESPO ALBACETE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gabriel Crespo Albacete para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.28-12938-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DICCEA o DICEA o DISSEA o DISEA o DIZZEA o DIZEA o DICEA o DICCHEA o DICHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Feb.23-1776-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ERNESTO RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.22-1756-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA G. o ELENA GERTRUDIS VALLVE DE ARBOUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.22-1729-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANTENORI DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.20-1602-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Feb.16-1473-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BARTOLO ANTONIAZZI, en la que el apellido paterno aparece "Antoñasi" debiendo decir Antoniazzi, por ser el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1488-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ISAAC AFNAIM RUBENS con RAQUEL BERRO, en la que el contrayente aparece "Isaac Ruben Afnaim" debiendo decir Isaac Afnaim Rubens, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1454-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAMON LOPEZ MUNIZ por aparecer en ésta como casado con "Consuelo Amarelle" debiendo decir con Encarnación Vázquez Santos, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.13-1336-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BADANO DE ARIJON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.12-1268-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS PIGOZZI Prescripción adquisitiva". Lo. 41 Fo.63 se cita, llama y emplaza a los señores Fausto González, Manuel González, Ramón Berizo o Barizo, Eduardo Supergi, Norberto Sanguinetti, José Reino, José Marino Saporita, José Florio Miguel Oneto y Cía., Antonio Varela y Pedro Garmendia, a sus causahabientes y a una fracción de terreno situada en la 22.a todos los que se consideren con derechos a sección judicial de Montevideo, manzana N.o 118 del Cerrito de la Victoria, empadronada con el N.o 76482 compuesta de una superficie de 737 ms. 88 dms. deslindada: 17 ms. 18 cms. de frente al Oeste a la calle Manuel Meléndez (antes calle Dieciséis): por 42 ms. 95 cms. de fondo al Este, lindando con Manuela González al Norte, con Ramón Berizo, Eduardo Supergi y Norberto Sanguinetti; al Sur, con el mismo Pigozzi y José Reino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.6-1043-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RIVERO (ROGELIO LORENZO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Rogelio Lorenzo Rivero con Dominga Leoncia Alonzo, donde dice "Larroca" debe decir "Rivero" y en las de nacimiento de Dominga María del Carmen, Tomás Lorenzo y María Antonia Rivero Alonzo, donde dice "Larroca" deben decir "Rivero". — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.26-1889-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VARELA (AURELIANO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fanny María Rosa Varela Llanes en la siguiente forma: donde dice "18 de Julio de 1937" debe decir "8 de Setiembre de 1936". — Montevideo, Setiembre de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.00 Feb.21-1672.v.mz.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEREZ RIEPHOFF (MIRTHA MARGARITA) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Mirtha Margarita Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff" y donde dice "Mirta" debe decir "Mirtha". En la de Domingo Pérez Riephoff, donde dice "Kiephoff" debe decir "Riephoff". — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.21-1680-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REBOREDO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.21-1670-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PACILIO (PABLO) Sucesión" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Pablo Pacilio, donde dice "Agerenza" debe decir "Acerenza". En la de defunción de Saverio Pacilio, donde dice "Lazerenza" debe decir "Acerenza". En la partida de matrimonio de Saverio Pacilio con Teresa Marengo, donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Daserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En la partida de nacimiento de Pablo Blas Pacilio, donde dice "Pasilio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Laserenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de Héctor Pacilio y María Felicia Pacilio, donde dicen "Felicia Daserenza" deben decir "María Felicia Acerenza". En la de nacimiento de Antonio Pacilio donde dice "Pachilio" debe decir "Pacilio". En las de nacimiento de Carmen Pacilio, donde dice "Felicia Azerenza" debe decir "María Felicia Acerenza". En las de nacimiento de María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Gargerenso" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Gargerenso" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Angelita María Pacilio, donde dice "Paulo Pasilio" y "Felicia Lallirenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Pasilio" y "Lallirenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Cayetana Pacilio, donde dice "Paulo Paccilli" y "Felicia Giorenzi" debe decir "Pablo Pacilio" y "María Felicia Acerenza" y donde dice "Paccilli" y "Giorenzi" debe decir "Pacilio" y "Acerenza". En la de nacimiento de Carmelo Pacilio, donde dice "Paccillio" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Agerensi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agerensi" debe decir "Acerenza". En la de nacimiento de Rosa Pacilio, donde dice "Felicia Agerenzi" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Agirenzi" y "Agerenzi" debe decir "Acerenza". Y en las de nacimiento de Paulino Pacilio, donde dice "Pasillo" debe decir "Pacilio" y donde dice "Felicia Lagerense" debe decir "María Felicia Acerenza" y donde dice "Lagerense" debe decir "Acerenza". — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$42.00 Feb.20-1619-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GALLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.18-1490-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PEVERE (TOMASA MARIA ELENA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tomasa María Elena Pevere en la siguiente forma: donde dice "Febere" debe decir "Pevere". — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.16-1482-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.23-1815-v.mz.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VACCAREZA SANTIAGO D. Prescripción". (Lo. 34. Fo. 387), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Asencio María Mujica, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con una superficie de 1038 metros, con 21 metros de frente al N. E. a la calle Ramón Massini (antes Artigas); igual medida al S. O., lindando con propiedad de la Suc. Imenarrieta y de la Sociedad Comercial de Montevideo; 54 metros al N. O., confinando con Nicolás Inciarte (hoy el accionante Santiago L. Vaccarezza) e igual medida al S. E., por donde linda con la propiedad de la Suc. Imenarrieta. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Feb.23-1767-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FIGUEROA DE REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.20 Feb.22-1439-v.mz.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ROSA y SOFIA WOLMAN, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece con el nombre de Paulina debe decir Perla. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Feb.22-1759-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA DE LOS SANTOS DE PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.22-1711-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OXACELHAY u OXACELHAY VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Raúl Calcagno.

$4.00 Feb.21-1704-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FRAGA MERENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.21-1701-v.mz.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO CONRADO GONZALEZ y de ORLANTINA CORREA, donde el contrayente aparece como Pedro Conrado González debe decir Pedro Conrado Recurt González; y B) En las de nacimiento de Washington, Orlando y Omar, donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece como Pedro C. González, Pedro Conrado González y Pe-

dro González debe decir Pedro Conrado Recurt González. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb.20-1631-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CUSTODIO VELEZ, estableciéndose que donde dice "del sexo niña y que es hija legítima" y "Custodia" debe decir "del sexo niño que es hijo legítimo" y "Custodio" — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Feb 20-1641-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOCA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.19-1571-v.mz.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSSI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno.
$4 00 Feb.19-1558-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o CEFERINO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.18-1533-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SUGLIANO o SURIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.16-1460-v feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA o MARIA GIRIBALDO GENTA y de MARIA TERESA FRANCISCA o FRANCISCA GIRIBALDO DE GIRIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb 16-1461-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO IMELIO o MODESTO ANGEL IMELIO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.16-1455-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LOPEZ DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Feb.16-1451-v.feb.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de defunción de MARIA DOMINGA GIRIBALDO GENTA: donde dice María Giribaldo Genta debe decir María Dominga Giribaldo Genta. Partida de defunción de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice, refiriéndose a la edad de la fallecida, "setenta y un año", debe decir "setenta y seis años". Partida de matrimonio de Antonio Giribaldo y Verónica Genta: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Fornida", "Verónica Gusta" y "María Geralla", respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida", "Verónica Genta" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Teresa Francisca Giribaldo: donde dice "Antonio Giribaldi", "Francisca Boranida" y "María Garrulla" respectivamente, debe decir "Antonio Giribaldo", "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Giribaldo. Donde dice "Francisca Bermida" y "María", respectivamente, debe decir "Francisca Bormida" y "María Garulla", respectivamente. Partida de bautismo de María Dominga Teresa Giribaldo: donde dice "Verónica Gesta" debe decir "Verónica Genta". En cumplimiento de lo dispuesto por la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero [?] de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Feb.16-1458-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SZPERLIG DE YELEN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Roberto Yelen. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Feb 9-1214-v.mz.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BIASETTI ATILIO y JUANA FACCIO DE BIASETTI. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 361), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Bautista Brié, Magdalena Reventós de Blanchet, Casimiro Caldas, Felipe Macías, María Gabardini de Macías y Cristóbal Macías Gabardini, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el N.o 83396, situado en la 12.a sec. jud. de esta Capital compuesto su terreno por 249 ms 47 dms. que se deslindan así: 6 ms. 07 cms. de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa N.o 1670 distando su punto medio de la calle Pando 38 ms. 42 cms., 46 ms. 27 cms., al Oeste, lindando con Mateo Sosa; 40 ms. 28 cms., al Este, lindando con la fracción B, y 6 ms 32 cms al Sur, lindando con los padrones N.os 83.369 y 83.370 — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Feb.1.o-13118-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Feb.6-1051-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONA o ANGELA DE LOS SANTOS DE FOGAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Feb.28-1855-v.mz.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO CORNELIO DAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1932-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.26-1906-v.mz.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMINA AMIGO DE CARRIL y de JOSE MARIA CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1907-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PERFECTA MARIA BENITA FERNANDEZ CORBELLE o PERFECTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1908-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA DOROTEA PARRA DE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.26-1909-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Mario Bonfiglio contra VIOLETA LIBERTAD ARMANO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Violeta Libertad Armano de Bonfiglio, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Feb.26-1913-v.ab.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "AGUSTIN LAVAGGI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno de chacra con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 39.663, compuesta, según plano levantado por el Agr. Roque Aita Laguardia, en Agosto de 1945 de una superficie de 1 H. 8.672 ms.2 20 dms., que se deslindan así: al Norte y Nordeste, 109 ms. 50 cms., con frente al camino Dr. Carlos María de Pena (antes camino de la Tablada); al Este y Sureste, 155 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 39.164; al Sur y Suroeste, 113 ms. 70 cms., lindando con el camino Gral. Hornos, y al Norte y Nordoeste, 169 ms., lindando con la calle Yugoeslavia. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 Feb.26-1910-v.ab.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALGARE, estableciéndose que donde los padres del inscripto figuran con el apellido Algaret y Furbide debe decir Algaré e Iturbide. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb.26-1888-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS BERNARDO o BERNARDO BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.25-1853-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.25-1846-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARBERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1808-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA TRIAS DE LAGUARDA y ROLANDO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1809-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA HORACIA o TOMASA DE TEZANOS DE LYONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1810-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME BOSCANA o BARTOLOME BOSCANA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.23-1811-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MUÑOZ PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1812-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.23-1813-v.mz.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE IPHARRAGUERRE con EUFEMIA ISABEL GIRONES y las de nacimiento de Jorge José y Marta Graciela Ipharraguerre, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las demás figura con los nombres de María Isabel debe decir Eufemia Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.23-1807-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LOPEZ Y FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.22-1714-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ALDACOUR DE PANUNZIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Aldacour, en la que el nombre de la inscripta aparece como Cirila cuando debe decir Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.22-1727-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO ESTEBAN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.22-1752-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PELFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1724-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOSTRANI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1726-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SABAS BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.22-1723-v.mz.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMO CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1676-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1677-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HARISPE DE POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.21-1678-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA SALAMO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.20-1638-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELEUTERIA DEBRA DE NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.20-1637-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1626-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1627-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1628-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.20-1629-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE LEON SISTIAGA y de JUAN BAUTISTA SISTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.20-12515-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.20-12516-v.mz.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA MENDEZ DE ALONSO y de FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1585-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE QUINTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.19-1577-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN ESTEBAN DENNIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1553-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.19-1554-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BASSO DE SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.19-1578-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO BENIGNO FAROPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.19-1576-v.mz.1.o.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "ISIDORO JOSE BEZZONE, domiciliado en San José 893, a V S digo: Que para obtener el título de procurador (arts. 237, 3 y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales, de los señores Augusto Percibal y Franco Cuñarro Sagarra, domiciliados en Andes 1217. Pido, previos los trámites de estilo, se tenga por hecha la información y se expida testimonio. — Isidoro J. Bezzone". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10 00 Feb.19-1445-v.mz.1.o

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA GUILLOTTI o WILLOLTE DE LABANCA y DOMINGO LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.18-1524-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEGUNDINO GERMAN JOSE FIGUEIRA AROCENA o JOSE SEGUNDINO FIGUEIRA o JOSE FIGUEIRA y de don JOSE FIGUEIRA o JOSE DONATO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.18-1525-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA FERREIRA DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb 18-1526-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA AGLIANO DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Feb.18-1523-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTO o SANTOS BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA (padre), de EUSEBIA FIGUEREDO DE BAFFIGO o FIGUEREDO DE BAFIGO o FIGUEREDO DE BAFIGA, de SANTOS BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA (hijo) de EUSEBIA BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA y de JACINTO BAFFIGO o BAFIGO o BAFIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.16-1459-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ISOLINO COCHON CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Feb 16-1450-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o CIRIACO ANGEL BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1472-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA STRAUMANN DE VIÑOLY BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1468-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1466-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposició ndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HONORATA MENENDEZ DE CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Feb.16-1403-v.feb.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BASILIO ALVAREZ, estableciéndose que donde el inscripto figura como Bacilio Albares debe decir Basilio Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Feb 15-1415-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: GENARO DE AZAMBUYA RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro de Azambuya Rodríguez, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Genaro Rodríguez, debe decir Genaro, siendo el apellido paterno "de Azambuya" y el materno "Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Feb.14-1340-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAMPAEY, o MAMPOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.
$12 00 Feb 13-1234-v mz 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JIMENEZ RIMOLDI ELBIO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Elbio Jiménez Rimoidi, domiciliado en Colón 1476, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Julio Macedo Hontou y Jorge E. Barreneche, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase Ud aprobar la información. — Elbio Jiménez Rimoldi". — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.26-1914-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MACEDO HONTOU JULIO C. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Julio C. Macedo Hontou, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1332, al señor Juez digo: Que debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez Rimoldi y Jorge B. Barreneche, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase Ud. aprobar la información. J. Macedo Hontou". — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Feb.26-1915-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 26-1944-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.25-1867-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORTIZ PINTADO DE PASTURA (LINDAMAR). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Francisco Pastura, incluyéndose en la misma su apellido paterno "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz; y B) Las de nacimiento de sus hijos María Teresita y Rodney Dalton Pastura, en las cuales deberá incluirse el apellido paterno de la madre de los inscriptos "Ortiz" y su calidad de hija natural de Ramón Ortiz. — Montevideo Junio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Feb.25-1720-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALBERTO MARIO CARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1830-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ARZAÑENA o ARZANIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1818-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1795-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA PETROZZI DE COSSA o COZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1777-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN BERASAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1779-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ZENI DE CALLOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1780-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LOPEZ o LOPEZ MASEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1781-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ITALO DIGHIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1782-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EPIFANIO FRANCISCO ERSERGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1783-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA POZZI DE BIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 26 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1770-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1771-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO VICTORIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1772-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PARINI o PARMI o PARINO o MARINI DE DELPIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1773-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA ELSA FACCIO o FACCIO VIGNOLI DE TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1774-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1775-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CORNELIO LESLIE VAN DOMSELAAR y la de doña CAROLINA BLACKMER o BLACKMER CROCKER DE VAN DOMSELAAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.23-1778-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO NUALART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1722-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SKERL o SCKERL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.22-1706-v.mz.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "EMIRO LUIS y GONZALEZ ANDONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos legítimos María Elena, Juan Carlos y Luis Alberto, pues donde en las tres primeras partidas dice "Miro" y en la última "Esmiro" debe decir en todas ellas Emiro. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.22-1760-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RUIZ, VALENTIN F. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura en la misma, como "Felipe Fernández", debe decir: Valentín Felipe Fernández. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Feb.22-1766-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pellegrini Flora contra TEODORO MARINO Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Teodoro Marino para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.19-1555-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1560-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLELIA o TOMASA CLELIA PIOLA DE BARBAGELATA o BARBAJELATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.19-1562-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1581-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA REPETTO SANGUINETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.19-1532-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELSA VARGAS DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1506-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA ROSA BENEDETTO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1507-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN H. o ESTEBAN HOMOBONO DE PENA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1493-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO AGNESONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1491-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1492-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA o TERESA MELILLO DE PUGLISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1493-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MIRA o MYRA CARLOTA DE PENA DE PIACENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.18-1494-v.feb.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COSTA DE BELLINI, de ANA o ANA MARIA o ANA MARIA ROBUSTIANA BELLINI DE BARTABURU, de ROSA BELLINI DE BALZARINI y de don ADOLFO BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Feb.18-1495-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO AGUILAR DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.16-11346-v.mz.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ramos Romualda contra PABLO IVALDI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pablo Ivaldi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Feb.13-1313-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OCHOGARAY u OCHAGARAY DE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb 12-1282-v.feb.27.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ALBERTO GABAY, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Pedro Staricco (hijo); y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.12-20436-v.feb.28.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JACOBO J. LIBERMAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Julio Arocena; y 4.o que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
Feb.12-20437-v.feb.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DIEGO BAUTES, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70942, el cual según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Agosto de 1945, con el N.o 12974, se compone de una superficie de 485 metros 81 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 07 cms. de frente al Sureste, calle Joanicó, 43 ms. 22 cms. al Noreste, lindando con José Diego Bautes, 11 metros 07 al Noroeste, lindando con padrón número 154100, y al Suroeste, tiene seis rectas que miden partiendo del frente, 10 ms. 73 cms. y 0 metro 16 cms. lindando por ambas con Andrés Curbelo, 5 metros 33 centímetros, lindando con Alberto Delfino, 5 metros 54 cms., lindando también con Alberto Delfino, 10 ms. 80 cms., confinando con Américo García y 11 ms. 12 cms., lindando con Matías Rivera. Y de acuerdo con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien descripto, para que comparezca a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Feb.1.o-13024-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que en autos "MIRA HERMANOS. Quiebra. Pieza relativa a la cesación de pagos" (Libro 30, Folio 435), se ha dispuesto fijar como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 28 de Julio de 1940 y que el informe respectivo así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Mayo 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Costas) Feb 23-20589-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO PICERNO MACELLARO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Picherno en lugar de Picerno, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 23-1789-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN FRANKFURTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.22-1725-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUBRA COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de león A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1753-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VARELA CALVETE o RAMON VARELA CALVETE o CALBETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1754-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PANIZZA o ANDRES LUIS PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.22-1755-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ADOLFO WEHBE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido paterno como Huebe en lugar de Wehbe, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.22-1758-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUAN GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.19-1579-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BERNAT o ANTONIO BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.18-1522-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don LUIS LAREO y doña ANA LAREO DE MARTINEZ, con la venia de su esposo don José Martínez Pena, solicitando la rectificación de la partida parroquial relativa al matrimonio de sus padres y las de nacimiento de ellos en la siguiente forma: A) Partida parroquial de matrimonio, en la cual figuran como contrayentes José Antonio Larreu y Bernarda Naya: donde dice José Antonio Larreu, Manuel Larreu, Dominga Otoño, Bernarda Naya y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Eduarda Bernarda de Naya y Juan de Naya, por ser los verdaderos; B) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Ana Larredo: donde dice José Larredo, Bernarda Noya, Manuel Larredo, Dominga Deotoño, Juan Noya y María Porta debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño, Juan de Naya y María Ponte, que son los verdaderos; y C) Partida de nacimiento en que la inscripción se ha hecho bajo el nombre de Luis Lareu: donde dice José Lareu, Bernarda Naya, Manuel Lareu, Dominga Deotoño y Juan Naya debe decir, respectivamente, José Antonio Agustín Lareo, Eduarda Bernarda de Naya, Manuel Lareo, Dominga de Otoño y Juan de Naya, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$30.00 Feb.16-1467-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RODOLFO CASTRO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilia Amalia Cosensa por aparecer en ella el interesado con el nombre de Roberto Castro en lugar de Rodolfo Castro, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Feb.15-1414-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado FORTUNATO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Paula Alejandrina Giménez por aparecer en ella con el nombre de Irineo en lugar de Fortunato. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.15-1413-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE KOHN solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con doña Adela Rozenblat y de nacimiento de su hija Berta, por aparecer en ellas el compareciente con el apellido Cohn en lugar de Kohn, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Feb.15-1442-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTRANIG PANOSIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar como nacido en el año 1929 en lugar de 1927. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.15-1431-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "El Ministerio Público c| EMILE LAHOUD. Pérdida patria potestad", se cita y emplaza a doña Emilie Lahoud por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

(Gestión Fiscal) Feb.15-20478-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, Dr. Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don ANTONIO RANAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, ante este Juzgado, calle San José N.o 1125. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

$6.00 Feb.25-1856-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARCIA DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2445. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz 8.a sección.

$6.00 Feb.26-1939-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE PRADO o PEDRO PRADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Feb.25-1878-v.mz.9.

Medidas preparatorias

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, dictada en el expediente tramitado ante este Juzgado, caratulado: "Compañía de Productos Agrícolas S. A. y otros contra JACOBO KATZBACH. Medidas preparatorias". Lo. 2 Fo. 281, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jacobo Katzbach, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$18.00 Feb.1.o-13028-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARICHAL DE CAMUIRANO y EDUARDO JUAN CAMUIRANO, citándose a los que se consideren con derechos a ellas o contra ellas para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$6.00 Feb.26-1905-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ COSTEA DE GIBERT, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$18.00 Feb.14-1382-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ ANEIRO o ANEIROS, citándose a los que se consideren con derecho a ella o contra ella para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná número 2230. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — José M. Reyes Lerena.

$18.00 Feb.11-1249-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945.

$4.00 Feb.19-1583-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELMO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 19 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Feb.25-1886-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORABELA SALDAÑA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1945. — Ramón D. Queirura, Actuario.

$4.00 Feb.18-1501-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA MOREIRA DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Fb.18-1502-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIO ABREU y NICANORA GARCIA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1796-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA MERCEDES LA CRUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.23-1797-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES PEREZ, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 12 de 1934. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Feb 21-1675-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PIÑOL DE GONZALEZ, conocida, según los interesados, por Isabel Agustina Regina Piñol de González, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Feb.21-1666-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FUENTES e HILARIA MARIANA MARTINEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez. Actuario.
$4.00 Feb.19-1582-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.19-1572-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARRERA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.19-1573-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MARTINEZ DE CAMEJO, conocida, según los interesados, por Natalia Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.19-1574-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.19-1570-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MANUELA MAGDALENA GARASSINI DURANTE, conocida según los interesados por MAGDALENA MANUELA EMA GARASSINI o GARRASSINI o GARASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Febrero 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.18-1535-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 4 de 1946. — Hugo Alvez. Actuario.
$4.00 Feb.16-1463-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN GOMEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Benita Castro de Ferrero, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.9-1188-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 26 de Abril de 1945. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
$4.00 Feb.22-1715-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO PEREZ a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 1.o de Febrero de 1944. — Jaime M De La María, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1716-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña PORFILIA SILVA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, Junio 3 de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1717-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DOROTEA HERNANDEZ DE CHURI a fin de que todos los que se consideren con derechos se presenten a deducirlos en forma dentro del término de terinta días, bajo apercibimiento. — San Jacinto, 18 de Noviembre de 1943. — Jaime De la María, Juez de Paz.
$6.00 Feb.22-1718-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DENIS o DENIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
$4.00 Feb.22-1708-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA DA ROSA DE BARROS o SILVINA NUÑEZ DA ROSA DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 15 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto
$6.00 Feb.21-1667-v.mz.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "ESTEBAN DALMACIO BEJERES. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Esteban Dalmacio Bejeres, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, que es el verdadero; y donde dice: Esteban Dalmacia, debe decir: Esteban Dalmacio, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 1.o de 1945. — Jaime Roca Estevs, Actuario.
$12.00 Fb.20-1661-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA o MARIA JOSE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado — Melo, Febrero 8 de 1946. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$6.00 Feb.18-1516-v.feb 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CERRUTTI ANGEL y otro. Venta judicial de un bien", se cita, llama y emplaza a las sucesiones de doña Carmen Cerrutti y de don Juan Cerrutti, esta última integrada por Roque Pedro Juan, Irene, Antolín Ireneo Ladislao, Joseta, Adelina y José Emiliano Cerrutti y la cónyuge supérstite Teresa Zunino de Cerrutti, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$21.00 Feb.26-1928-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de teinta días, a deduci sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Febrero 7 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.23-1820-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SALOMON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb 21-1702-v.mz.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZTARRICA y de TERESA ELISA BAZTARRICA DE GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Juan C. Altieri. Actuario.
$6.00 Feb.21-1700-v.mz 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REY, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.20-1660-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON ILLA o ILLAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.20-1659-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o MARIA CATALINA GONNET DE LONG, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 9 de 1946. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb 20-1658-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JOSE ROSSI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1945. — Escribano Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.18-1508-v feb 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO PEGAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 15 de 1946 — Gustavo Aznárez Bouck, Juez de Paz.
$4.00 Feb.21-1703-v mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 6 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb 25-1883-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SEGUNDO MOREIRA o GREGORIO S. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 10 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb.25-1384-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 9 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Feb.25-1585-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 20 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Feb.26-1911-v.mz.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "ALFREDO INDALECIO SUAREZ Solicita segunda copia de escritura" (Lo 15. No 363 Fo 517) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a doña María Ana Ipas de Morosino, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, al Municipio de este Departamento y a todos los que se consideren con derecho en los siguientes bienes: Dos solares con todas sus mejoras, empadronados actualmente con el N.o 1582, ubicados en esta ciudad primera sección judicial de este Departamento señalados en su plano topográfico con los N.os 6 y 7 de la manzana No 237 compuesto cada uno, según título, de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y que, por estar contiguos tienen los siguientes límites: al Norte con la calle Paysandú: al Este con la calle San José: al Sud con el solar No 8 y por el Oeste con los solares 6 y 8 Se hace constar, además: A) Que el emplazamiento se efectúa también para llenar el requisito previo de la conciliación: y B) Que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Trinidad Enero 10 de 1946. — Antonio M Quinteros Actuario

$54 00 En 29-800-v mz 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO POU NUALART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb 23-1823-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NICASIA LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1824-v mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 6 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Feb.23-1825-v.mz.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JACINTA LEON CUELLO y ROSARIO LEON CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.23-1826-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor dno Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4 00 Feb.23-1827-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctro don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante st Juzgado. — Florida. Fbrero 14 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4 00 Fcb 23-1828-v.mz 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa dictada en autos "PIÑEYRO DE LOPEZ JOAQUINA y otros Remate de bienes Lo 26 Fo 28" se cita y emplaza a los sucesores de Cesáreo Paulino López o a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes del citado causante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Florida Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés Actuario

$18 00 Feb 6-1039-v.mz.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos "SCARON SEVERO Sucesión Lo 25 Fo 337" se cita llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón hijos de José Scarón o Escarón. Nemecio, José María y Domingo Escarón o Scarón hijos de Nemesio Scarón o Escarón: Lola o Dolores Walter Jacinto Diego y Sara Scarón Cabrera hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón hermana del causante A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Florida, Noviembre 19 de 1945 — Milton Galmés, Actuario

$30 00 Dic 24-12884-v dic 31 Feb 1 o-v feb 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto

$4 00 Feb 20-1599-v mz 2

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CRECENZIO en representación de su hija legítima menor de edad, Gloria Esther Crecenzio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referida hija inscripta a fojas ciento sesenta y tres del Libro de Actas de Nacimiento de la primera sección de Lavalleja, el año mil novecientos treinta y tres número trescientos veintiséis en el sentido de que donde la inscripta y su padre aparecen con el apellido Cresencio se establezca el verdadero que es Crecenzio Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — Minas, Febrero 13 de 1946. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.20-1646-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ESCOBAR DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Febrero 8 de 1946. - Héctor T Lemez. Actuario Adjunto.

$4,00 Feb.19-1594-v.mz.1.o.

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Mariana Justiniana Pardo con Sucesión de VICTORIANO GONZALEZ Ejecución de hipoteca" (Lo. 22. Fo. 537) se hace saber que por resolución de dicho magistrado se ha declarado rebelde a Martina Dolores del Carmen, Ramón del Carmen y Nicanor del Cármen González, por decreto de 17 de Agosto de 1945, debiendo seguirse la causa con los estrados. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — Minas, Febrero 5 de 1946 — Héctor T Lémez, Actuario Adjunto.

$15 00 Feb 11-1235-v feb 27

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a Juan Rodríguez Romero para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Pueblo Solís Diciembre 30 de 1945. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$24.00 Feb 20-1630-v mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA" (Lo. 3 Fo. 548), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado con poder en forma, el doctor Celedonio E. Iriondo Garino y escribano Alejo Fernández Chaves, promoviendo juicio de rectificación de las siguientes partidas: A) De bautismo de Gabino Ferreira por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Brasido cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera. B) De nacimiento de María Elena Ferreira, por aparecer en ella como nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Carrión cuando en realidad es nieta por línea paterna de Leopoldo Ferreira y Petrona Techera; y C) De nacimiento de Amelia Ferreira, por aparecer como hija legítima de Alberto Ferreira y Carmen Miranda cuando en realidad es hija legítima de Mamerto Luis Ferreira y Carmen Miranda Y a los efectos de derecho de hace la presente publicación. — Maldonado Febrero 7 de 1946 — J Serra Tur Actuario.

$14 00 Feb 20-1663-v mz 11

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos "JUAN AMILCAR PEREIRA Rectificación de partida" (Lo 5 Fo 303) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Amílcar Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por parecer en ella con el nombre de "Juana Amílcar Pereira" y como del sexo "femenino" en lugar de Juan Amílcar Pereira y del sexo masculino que es como corresponde Y a los efectos de derecho se hace esta publicación habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor Maldonado Diciembre 31 de 1945 — J Serra Tur Actuario

$10 00 Feb 20-1662-v mz 11

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CACERES o JUAN ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial mayor — Maldonado Diciembre 31 de 1945 — J Serra Tur Actuario.

$6.00 Feb 20-1648-v mz 2

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2a sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PRIMITIVO SUAREZ citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma — San Carlos Febrero 12 de 1946 · Juan José Schiaffino Juez.

$6 00 Feb 20-1643-v mz.2

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado se declara judicialmente abierta la sucesión de VIRGILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a estar a derecho. — Aiguá, Febrero 1.o de 1946. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
Feb.20-1429-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Convocatoria de acreedores
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario", convócase a junta general de acreedores, presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Gral. L. Gómez 955, el día 30 de Abril del corriente año a las 16 horas o 10 horas, según el horario de oficina que rigiere o el día inmediato siguiente que no sea feriado a la misma hora, si aquél lo fuere, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, haciéndose constar que la junta resolverá con los que concurran — Paysandú, Febrero 12 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.21-20563-v.mz 23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA AROCENA DE MAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4 00 Feb.20-1649-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO CARRICK o ROBERTO G. CARRICK o ROBERTO CARRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Febrero de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Feb.20-1650-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRASESCO DE PERRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario
$4 00 Feb 20-1651-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUDENCIO ANTONIO TEADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Febrero de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4 00 Feb.20-1652-v mz 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CASILDA COELLO o COHELO DE CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Feb 20-1653-v.mz.2.

Segunda copia de escritura
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "YEJAS MIGUEL. Segunda copia de escritura", se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra que hizo a Julián Yejas el 26 de Enero de 1926, ante Heriberto L. Meyer relativa a terreno situado en las inmediaciones de Est Quebracho, undécima sec. jud de Paysandú, padrón N.o 1574 (hoy N.o 13), superficie 2 400 metros, que tiene 40 metros de frente el Sur, a calle 25 de Agosto, del proyectado pueblo Quebracho, por 60 metros de fondo, lindando: al Norte y al Oeste, con terrenos de Jorge M. Amarillo, y al Este, con calle Macario García. A los efectos que corresponda se hacen estas publicaciones, citándose por treinta días. — Paysandú, Febrero 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 Feb.20-1654-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CARLOS PABLO REGGIO o DIONISIO o DIONICIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 9 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.25-1879-v.mz.9.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO VALENTIN TORRILLA o TORILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Feb.19-1536-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE RIO NEGRO
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Dirección de Impuestos Directos con LIBERATO o LEIBERATA PORTILLO", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo a la hora 11 en la puerta de este Juzgado el martillero Martín Lansberro asistido del Alguacil ad - hoc y por el subscripto Juez se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de ciento treinta y tres pesos con 33 centésimos (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 511, ubicado en esta sección, en el paraje Sarandí y que linda con las propiedades de Alejandro Emilio Pexce; Ramón Brabo Real; Luciano Flores; Jesús y Julio Vizcaíno y Julián Cruz. A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisiones de rematador, serán por cuenta del comprador — Villa General Borges, Febrero 14 de 1946. — Fermín R. Villareal, Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Feb 22-20588-v mz 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA STRATTA DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Feb.21-1595-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY LEITES o NERY FELIPE LEITES o NERES FELIPE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 15 de 1946. — Ney Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.21-1696-v.mz.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CUÑA o JUAN GALVAN CUÑA o JUAN DE DIOS GALVAN CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946. — Ney Alvarez, Actuario Interino.
$6.00 Feb.20-1600-v.mz.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 11 de 1946 — Ney Alvez, Actuario Interino.
$4.00 Feb.20-1601-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SATURNINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Febrero 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.23-1822-v.mz.8.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANSELMA PETRONA MANUELA ALTEZ. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 28 de Mayo de 1945 se ha declarado en estado de incapacidad mental a la nombrada doña Anselma Petrona Manuela Altez de Altez, habiéndosele discernido a doña Juana Agustina Altez el cargo de curadora de la misma por auto de fecha 30 de Mayo de 1945. Y de acuerdo con el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$8.00 Feb 18-1538-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL M. PAMPILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb.18-1539-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO BARTOLO ALTEZ o MARCELO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 14 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Feb 18-1540-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DINEGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4 00 Feb.18-1541-v.feb.28.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIO y OLEGARIO MARIO GOMEZ y MIGUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 Feb.18-1542-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 11 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Feb 18-1543-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Rocha, Febrero 11 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano
$4.00 Feb.18-1544-v.feb.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CORBO o MIGUEL BENITO CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4 00 Feb 18-1545-v.feb.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dic-

tada en el expediente caratulado "TACIANO MENDEZ y RAUL MENDEZ ZUBIA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Faustino Correa, María Agueda Díaz de Oliveira de Correa, Felicidad Faustina Correa de Terra y Faustino Juan Correa, sus sucesores a título universal y particular o a cualquier persona que se considere con derechos a un sobrante de sesenta y tres hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, existentes en una fracción de campo situada en India Muerta, 4.a sección judicial de Rocha, con una superficie total de cuatro mil sesenta y ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados, que linda: por el N. E., con María Antonia Terra de Redín, Irma Terra de Silva y Celedonio Arrieche; por el S. E., camino vecinal por medio, con Franklin Riet Correa; por el S. O., con Celedonio Arrieche y por el N. O., arroyo de Sarandí de India Muerta, por medio, con sucesores de Méndez Hermanos, Pedro del Puerto, Pedro Rivero, Juan Ache, Mauro Amaral y Juan Ache, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 9 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$54.00 Feb.18-1546-v.mz.26.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO F. PEREZ o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 10 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.50 Feb.18-1547-v.mz.26.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 29 de Octubre de 1918, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Sebastián C. Rebaina, se decretó la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no fué hecha. En consecuencia, se cita a los herederos, acreedores y demás interesados en la referida sucesión para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Flaminio Diez Salazar para que dentro del término de noventa días se presente por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$36.00 Feb.18-1548-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Feb. 22-1709-mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE PASCALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb. 22-1710-v.mz.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.25-1832-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Feb.22-1707-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a don CONRADO E DUTRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por jactancia le ha iniciado don Angel Biasetti, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 308 del Código de P. Civil) De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Feb.18-1505-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELARENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.21-626-v.Feb.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARQUEZ DE GALEANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Feb.23-1816-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Dante Sabini se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO G. LACROIX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el apellido de su padre aparece como "Lacroik" en lugar de Lacroix, que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días — San José, Diciembre 10 de 1945. — Humberto Pou Actuario.

$12.00 Feb.14-1391-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mrcedes, Febrero 19 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.26-1941-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ARANA DE GIL y JUAN ANTONIO ALBARES o JUAN ANTONIO o JUAN ALVAREZ o ALBARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Febrero 14 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Feb.21-1697-v.mz.6.

Quiebra

Por resolución N.o 10.058, de fecha 29 de Diciembre de 1945, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente caratulado "Año 1945 N.o 1.124 FELIPE S. FERNANDEZ. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la plaza de Dolores, don Felipe S. Fernández, previniéndose en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos, o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadose de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de treinta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico señor Jesús F. Chelle, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Febrero 9 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) Feb.21-20567-v.mz.12.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dcitada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON PIPARO GALEANO solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, por cuanto en la misma aparece con el apellido Galeano en lugar de Piparo, y en la partida de nacimiento de su hija Blanca Angélica, en donde dice Ramón Galeano debe decir Ramón Piparo Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Febrero 13 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 11 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1567-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA SAVIO y ROSA MANZONI DE SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1566-v.mz.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ESNAOLA, CRESCENCIA o CRESENCIA o CRECENCIA CORIA DE ESNAOLA, MERCEDES o ELODIA MERCEDES ESNAOLA y GREGORIA MICAELA ESNAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 6 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$18.00 Feb.19-1563-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Feb.19-1564-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "MAURICIA RODRIGUEZ Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Lino Fernández, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana y Antonio Rodríguez o a sus presuntos sucesores y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en los citados autos sucesorios en el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.25-1882-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ACOSTA DE MOROY y FLORENCIO MOROY o FLORENCIO MOROY SALSEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario

$6.00 Feb.20-1657-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la su-

cesión de FAUSTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 8 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4 00 Feb.20-1656-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA PIRES DE MADRUGA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Enero 5 de 1946. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz Egdo.

$6 00 Feb.20-1655-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELIA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.25-1876-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUÑUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Feb.25-1847-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE RUIZ ROSAS o RENE GREGORIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.25-1848-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GARRIDO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario

$4 00 Feb.21-1673-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Febrero 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb 18-1517-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDES GOMES o MARIA FERNANDES GOMES DE GONCALVES RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1946 — Hugo D Goyenola, Actuario

$18.00 Feb.11-1250-v mz 19

RE... ...S

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EJECUCION DE PRENDA

Por orden del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra FERRI Y PIREZ Ejecución de prenda" rematará el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1566, una cortadora de fiambres marca "Royal", sin base, al mejor postor Seña 20 o'o Comisión: 6 o o. Más informes: Cerrito 521 Teléfono 8 37 72.

$6.00 Feb.23-1798-v.mz.8.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Banco Italiano del Uruguay con OLEGARIO MARTINEZ FARIÑA, intimación", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan B. Bidegain, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de $ 3.257.13 del siguiente bien y las mejoras que contenga: Un solar de terreno ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado, con el número 163.674, señalado con el número 6, de la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Dall'Orto de Mayo 20 de 1937, compuesto de una superficie de 229 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así 10 metros de frente al Sudoeste a la calle Oyarbide, 22 metros 95 centímetros al Sur este lindando con solar 5; 10 metros al Norte limitando con solar 9; y 22 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 7 y 8. Se previente 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de ratificación y escritura definitiva, como asimismo los certificados de los registros respectivos; 2.o Que la comisión legal del rematador será de cargo de la ejecución; y 3.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, y otros en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Feb.22-1728-v.mz.13.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados: "Galán Lidia M. con MARIA CASTRO DE GALAN y otros Cesación de condominio" (Lo. 34, Fo. 77), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Julio César Trobo a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles linderos, ubicados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada en conjunto con el N.o 76848 barrio manzana N.o 131 del Cerrito de la Victoria, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto con el N.o 13496 en la Dirección General de Avalúos en fecha 10 de Noviembre de 1945 se describen así, estando incluídos los edificios y mejoras: A) A las 17 horas: fracción número uno del plano citado, con un área de ciento treinta y ocho metros noventa decímetros con 12 ms 95 cms al Norte sobre la calle Hum; igual medida al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 10 ms. 68 cms., al Oeste que por ser esquina da frente a la calle Nicolás de Herrera y 10 ms. 77 cms. al Este con padrón N.o 76833. B) A continuación: La fracción número dos del plano citado, con un área de ciento veintitrés metros ochenta y cinco decímetros, que tienen: 9 ms. 58 cms frente a Oeste sobre la calle Nicolás de Herrera, estando señalado el edificio con el N.o 4292; 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 1; igual medida al Sur con la fracción N.o 3 y 9 ms. 55 cms. al Este con padrón N.o 76833. C) A continuación: la fracción señalada con el número tres del plano citado, con un área de ciento sesenta y tres metros noventa y cinco decímetros, con: 12 ms. 69 cms. al Oeste de frente sobre la calle Nicolás de Herrera (donde el edificio lleva el N.o 4286); 12 ms. 95 cms. al Norte con la fracción N.o 2: igual medida al Sur con padrón N.o 76.845 y 12 ms. 63 cms. al Este con padrón N.o 76833. Se viene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del comprador, la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituras. 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras pagadas. 3) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado (carpeta Urbana N.o 346 Serie X. y el expediente está de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$57.00 Feb.25-1875-v.mz.15.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ANTONIA BATTO o BATO DE BRANDI. Sucesión", (Lo. 33, Fo. 306), se hace público que el día 11 de Marzo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 7.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, libre de toda obligación y gravamen, con pavimento de hormigón con frente al camino General Hornos, pagado, empadronada con el número 39.217, y señalada con el número 10 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Alberto De Arteaga y Alberto De Artega (hijo), en Diciembre de 1945, según el cual está ubicada en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y tiene una superficie de una hectárea, ocho mil tres cientos noventa y nueve metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: ciento ocho metros, cincuenta centímetros, al Nordeste, de frente al camino Dr. Pena ciento sesenta y ocho metros, sesenta centímetros, al Sudeste, lindando con los padrones N.os 115210 y 115211, ciento nueve metros, cuarenta y nueve centímetros, al Sudoeste de frente al camino General Hornos, y ciento sesenta y ocho metros, noventa y un centímetros, al Nordoeste, lindando con el solar 9 del citado plano Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada, el 10 o'o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2 o) Que la comisión legal de remate, será de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran agregados al expediente caratulado: "Brandi, Antonio Miguel contra Iriarte, Enrique. Prescripción", y en los autos en que se decretó esta venta se halla glosado el referido plano de división, todo ello a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Feb 19-1591-v.mz.9.

SCAGLIONI CARLOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo

Subasta judicial que efectuará de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra ROBERTO PIZZORNO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 32 Fo. 171), se hace público que el día 28 del corriente mes de Febrero, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno que se describe a continuación, en un solo lote y de los derechos emergentes de la promesa de venta N.o 3 181, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay y el señor Roberto Pizzorno, con fecha 4 de Setiembre de 1929, relativa al terreno en el cual se hallan las construcciones a que se ha hecho referencia y que es el siguiente: Un solar de terreno situado en "Carrasco" décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veintiún mil seiscientos ocho, señalado con el número 18 de la manzana "M" en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, compuesto de un área de seiscientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste a la calle Pablo Podestá (antes número uno), donde la puerta de entrada se señala con el número 18 entre las de Naga y Lucerna por sesenta metros de fondo, lindando: Al Norte, con el solar 17, al Sur, con el solar 19, y al Este, con el solar 4 Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2 o) Que se adeuda al Banco Popular del Uruguay por el solar descripto, un saldo de $ 4.460 00, en cuotas de $ 10.00, de modo que el que adquiere las construcciones, continuará abonando las cuotas mensuales por el valor del solar debiendo respetar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el referido contrato de promesa de compraventa. 3.o) Que el promitente comprador se encuentra actualmente atrasado en el pago de sesenta y siete cuotas, que el comprador deberá abonar de inmediato, para poner la obligación al día, con sus intereses respectivos 4 o) Que el mejor postor deberá abonar las escrituras de venta así como también la copia de ésta impuesto, derechos de inscripción y los certificados de los registros que fueren necesarios, y 5.o) Que la promesa de venta mencionada y de-

más antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

Por más informes y prospectos en las oficinas del martillero, Serandí 456 Teléfono 8-13-84. Montevideo.

$58.80 Feb.13-1345v.feb.28.

EULOPIO R. BARINDELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "El Ministerio Fiscal c|la Sucesión AMALIA GARCIA DE CLAVIJO. Cobro de costas", se hace saber que el día veintiocho del corriente, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martilleros Eulopio R Barindelli, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del bien que a continuación se detalla: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en "Costa de Prudencio", 11.a sección judicial de este Departamento empadronadas con los números 2644 y 2645, compuestas de una superficie total, según títulos, de 26 hectáreas, 5399 metros 81 decímetros, y por plano levantado por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, en Febrero de 1945 registrado con el N.o 34 el 8 de Marzo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, encierra una superficie total de 28 hectáreas 0393 ms. que lindan: al Norte, 230 ms. 60 cms., Sucesión Hipólito García; al Sur, 112 ms 35 cms., la vía del Ferrocarril Central, camino por medio; al Este, en 1839 ms. 90 cms., con Pedro Laborde, y al Oeste, en 1771 ms. 15 cms., con Sucesión Juanvelz Imas, Manuela Imas de Ferré y Gabriela Imas de Ferré. Existe una servidumbre de 7 ms. de ancho sobre el límite Nordoeste, establecida en el plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 olo de la misma al serlo ésta aceptada; 2.o Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 2 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Feb 11-1257-v.feb 27.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Depto de Colonia, dictada en autos "Roberto Hugo Bonora con RAUL COLOTTA y Cía. Medidas preparatorias", se hace saber que se procederá a la venta, en remate público, por el martillero Martín M. Deniz, asistido del subscripto, al mejor postor y por un precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, de todos los muebles y útiles pertenecientes a los comercios que en los ramos de café y cine giraron bajo la razón social "Raúl Colotta y Cía.". La venta se efectuará en el local donde se hallan depositados los bienes, avenida Zorrilla de San Martín esquina Arapey, el día 12 de Marzo del corriente año a la hora nueve y treinta. Se previene: A) Que las ofertas admisibles deberán cubrir las dos terceras partes de la tasación; B) Caído el martillo los compradores deberán pagar el precio y recibir en seguida los bienes, que quedarán de su exclusiva cuenta y responsabilidad; C) Que la tasación y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Febrero 11 de 1946. — Rafael Bianchi Iriberry, Juez de Paz.

$22.00 Feb.23-1792-v.mz.8.

RICARDO VILLAR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Carolina Fraschini de Casaretto y otros c|los herederos de JUAN SAN MIGUEL. Ejecución hipotecaria y notificación de cesión de hipoteca", se hace saber que el día 8 de Marzo p. v., a las 10 horas, en el vestíbulo del Juzgado, por intermedio del martillero don Ricardo Villar, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 259, padrón N.o 1930, deslindado así: 20 ms. 977 mms. de frente al Oeste, sobre calle Asamblea (hoy Setembrino E. Pereda), por 42 ms 95 cms. de fondo, lindando: por el Norte, con terreno de Da Manuela Escalada o sucesores; por el Este, con terreno de Amarillo o sucesores y por el Sud, con Luis Giobbia o sucesores. Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base de las dos terceras partes del monto de la tasación, que es de $ 5.948.60; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 7 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$30.00 Feb.14-1407-v.mz.2.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra" (Lo. 13. N.o 813. Fo. 431), se hace saber que el día 19 de Marzo entrante, de las 14 horas a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 121 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2202 y que, según títulos, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros y linda: por el frente, en veintiún metros cuatrocientos seterta y cinco milímetros con la Avenida Ituzaingó; por un costado, también en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros y formando esquina con la calle "13 de Abril"; por el fondo, en igual extensión, con predio de Teodora Acuña de Brañas, y por el otro costado, también en igual extensión, con terreno de Eleno Navarro. Tasado a los efectos del Pago de la C. Inmobiliaria, en la suma de ochocientos pesos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo del importe de su oferta en el acto serle ésta aceptada; B) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida; C) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 19 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$42.00 Feb.26-1942-v.mz.16.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesores de CARMEN NOGUEIRA o NOGUEYRA o NOGUERA o NOGUERA DE CORBO y JOSE o JOSE RAMON CORBO. Venta judicial" (Lo. 12, N.o 966, Fo. 720), se hace saber que el día 27 de Marzo entrante y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15': Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "La Lorencita", octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número cinco mil trescientos treinta y seis, mensurada en el mes de Diciembre del año mil novecientos doce por el agrimensor don Benito Bonasso, fracción que aparece señalada con las letras A y B de la designada con el número 1, según así resulta del plano respectivo inscripto en la Inspección Técnica Regional de Minas, el catorce de Agosto del año mil novecientos trece, compuesta su superficie de ochenta y dos hectáreas cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados setenta y seis decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros, con don Manuel Granja; por otro lado, línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con don Manuel Bergara; por otro lado línea de mil ciento seis metros cuarenta centímetros con la fracción número cuatro de doña Raimunda Concepción S. Nogueira de Prieto; y por otro lado línea de setecientos cuarenta y dos metros cuarenta centímetros con la fracción número dos de doña Eusebia Aurelia Nogueira. Tasada a razón de noventa y cuatro pesos ochenta y seis centésimos la hectárea. 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número doscientos setenta y cinco, medida y deslindada por el agrimensor don Facundo P. Machado el veintidós de Abril de mil novecientos veintitrés, según plano expedido por dicho agrimensor inscripto en la Inspección Técnica Municipal el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, compuesta su superficie de ciento setenta y una hectáreas novecientos ochenta y ocho metros, lindando con arreglo al mismo: por un lado, línea de mil setecientos sesenta y nueve metros diez centímetros camino vecinal por medio con Tomasa M. de Duomarco y Rosauro Santos; por otro lado, línea de cuatrocientos tres metros diez centímetros y camino departamental, con Justo Páez, Quintín Silvera y Faustino Martínez; por otro lado, línea de mil setecientos cincuenta y dos metros con Antolina C. de Casanova y Concepción R. de Segovia y por otro lado línea de mil ocho metros diez centímetros con la misma Concepción R. de Segovia. Tasada a razón de ochenta y ocho pesos con ocho centésimos la hectárea. Y 3.o) De las 14 y 40 a las 14 y 55. Una fracción de terreno solar con el edificio, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana, número ciento seis de la ciudad de Rocha, primera sección judicial, empadronada con el número dos mil ochenta y tres, compuesta su superficie según mensura que practicó el agrimensor Homero Cardoso en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco como así resulta del plano expedido por dicho profesional el mismo mes y año, inscripto el día veintidós con el número doscientos sesenta y cuatro de la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, de 465 metros 48 decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por el frente línea de 10 ms. 80 cms. con la calle Florencio Sánchez; por un lado línea de 43 ms. 10 cms. con Horacio Rodríguez; por su fondo línea de 10 ms. 80 cms. con Baltasar Seijas; y por otro lado línea de 43 ms. 10 cms. con sucesión Juan Bertone y otros y María Méndez de Destéffano. Tasado en la suma de cuatro mil doscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de las tasaciones antes referidas, o sea: de sesenta y tres pesos veinticuatro centésimos la hectárea para la fracción descripta en primer término; de cincuenta y ocho pesos setenta y dos centésimos la hectárea para la fracción descripta en segundo lugar, y de dos mil ochocientos pesos para el terreno solar y finca; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo del importe de la misma; C) Que la fracción de campo deslindada en primer término se encuentra arrendada al señor Angeolino Madeiros, sin contrato; que de la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra arrendada una parte, de ciento cuatro hectáreas siete mil setecientos noventa metros, al señor Ramón Ensebio Camejo, venciendo el plazo del contrato el día 1.o de Junio de 1948; y que el terreno solar y finca será entregado en el acto de otorgarse la escritura correspondiente; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, con la sola excepción de los correspondientes a la fracción de campo que figura en segundo término, los que se hallan depositados en la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad; y E) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados, etc., serán de cargo de los compradores, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al suscripto Actuario, previamente al otorgamiento de las correspondientes escrituras, las que deberán otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 15 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$140.00 Feb 23-1821-v.mz 19.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente rotulado "Sucesión JULIA GONZALEZ DE RIVAS", (Lo. 12, N.o 254 Fo 286), se hace saber: Que el día 8 del entrante mes de Marzo, de las 10 a las 10 y 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad de Rocha, en la calle doctor Julián Graña N.os 208 y 210 manzana N.o 124, solar N.o 9, padrón actual N.o 286, antes 1386 que mide según título 10 metros 737 milímetros de frente a la calle Dr Julián Graña, por igual extensión en el fondo donde linda con Marcelo Cabral; por 42 metros 95 centímetros por ambos lados paralelos lindando con Consolación Colman de Macedo, Miguel R. Fajardo y Guillermo López,

con una superficie de 461 metros 15 centímetros cuadrados. Tasado en la suma de mil quinientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación antes referida o sea a la suma de un mil pesos; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente sucesorio, en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, previamente al otorgamiento de la mencionada escritura la que deberá ser autorizada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Febrero 5 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$39.00 Feb.14-1401-v.mz.2.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1241 serie "30" a cargo de MANUEL HERMIDA, el día 14 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento setenta y siete pesos ($ 2.177.90) una fracción de terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.652, N.o 13 de la fracción "C" en el plano de Junio de 1911 del agrimensor Juan Mier, con una superficie de trescientos ochenta y nueve metros, que se deslinda, 10 ms. de frente al Este de la calle Anzani, edificio N.os 2127 y 2135, entre la avenida Italia y la calle Ayuí; igual medida al Oeste con el solar 19; 38 ms. 90 cms. al Norte con el solar 14, e igual medida al Sur con el solar 12. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.866 57, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y de ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta la suma de $ 1.468.33, que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20552-v.mz.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 142 serie "V" a cargo de ELISA FRESSIA DE BERNASCONI, JOSE MARIA HINDEMBURG, LUISA ELISA y FLOR DE MARIA NATALIA BERNASCONI, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil quinientos setenta y siete pesos ($ 8.577.00) una fracción de terreno y mejoras señalada con el N.o 1 en el plano de Junio de 1923 del agrimensor Juan Basso, con setecientos cincuenta y nueve metros de superficie, con 41 ms. 55 cms. de frente al Noroeste de la calle Juan Ortiz; 17 ms. 18 cms. al Noreste de frente a la calle Abacú, por formar esquina, edificio números 2143|45; 34 ms. 40 cms. al Sudeste con Ramón Juambeltz, de cuyo extremo parte otra línea de 6 ms. 32 cms. en dirección Sudoeste, luego otra de 7 ms. 15 cms. en dirección Oeste, con el solar 4; y 23 ms. 50 cms. al Sudoeste con el solar 2. Padrón 108.234. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 8193.71, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco; siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta $ 3.393.66, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) Feb.20-20553-v.mz.2.

COMERCIALES

COOPERATIVA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
AVISO

De acuerdo con el artículo 36, de los estatutos convócase a asamblea ordinaria, a los accionistas de esta Cooperativa, la que se realizará el próximo día 27 de Febrero a las 19 horas en el local social calle Martín García 1675|77 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 7.o, ejercicio social correspondiente al año 1945. 2.o Fijación del dividendo a distribuir. 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1946. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — El Directorio.
$8.00 Feb 18-1515-v.feb.28.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones. Denominación: "Constructora Daners Cazeaux Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios. — Montevideo, Enero 17 de 1946.
$12.00 En.21-620-v.feb.81

THEO FRANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación

Por escritura que el 8 del corriente mes y año autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de 6 o turno, N.o 17 Fo. 71 y siguientes del Tomo 1.o) los socios señores Theodor o Theo Frank y Hermann Frank cedieron, cada uno de ellos, a favor del señor MARIO S. MUSSO, sesenta y siete cuotas y media de capital social de $ 100.00 cada una, que les correspondía en la Sociedad "Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio en total de $ 13.500.00, quedando como capital de esa Sociedad el inicial de pesos 45.000.00, en el que corresponden a don Theodor o Theo Frank, $ 15.750.00, a don Hermann Frank $ 15.750 00 y a don Mario S. Musso $ 13.500.00, y modificaron los socios las cláusulas tercera y cuarta del contrato de constitución de la Sociedad, respecto a la dirección y administración y uso de la firma y distribución de las ganancias y pérdidas en la forma siguiente: Dirección y administración y uso de la firma: A cargo de los tres socios, indistinta, conjunta o separadamente. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para fondo de reserva y el saldo restante, se distribuirá entre los socios a razón de 35 o|o para don Theodor o Theo Frank, el 35 o|o para don Hermann Frank y el 30 o|o para don Mario S. Musso. Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Theo Frank. — Hermann Frank. — Mario S. Musso.
$22.00 Feb.18-1550-v.feb.28.

AVISO

Se avisa al público y al comercio en general, que el Poder Ejecutivo por resolución del Ministerio de Hacienda, del 2 de Febrero corriente canceló la personería jurídica de "THE BEST" S. A. — Montevideo, Febrero 21 de 1946.
$1?.?0 Feb 2?-19??-v.mz 1?.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ, mi parte indivisa en el cine "Pocitos", con sus muebles, instalaciones, etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580, (Escribanía del señor E. Toyos), de acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Julio César Torres Ferreira.
$6.40 Feb.25-1877-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor BELARMINO FERNANDEZ la mitad indivisa del tambo ubicado en Cufré N.o 2160, en esta ciudad, con el nombre de "Los Dos Hermanos". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí N.o 444, Escritorio 11. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Encarnación Vázquez de López.
$9.60 Feb.25-1841-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores PEDRO SANTESTEVAN y ARNALDO DA ROZA, que se harán cargo del activo y pasivo, el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de "Manuel Pendas y Cía.", en los ramos de provisión y anexos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1946. — Alfredo Lando Amorim. — Manuel Pendas.
$12.00 Feb.25-1881-v.mz.9.

ECHAVE Y NAIME LIMITADA

El 1.o del corriente y ante el escribano Juan A. Bizzcero los señores ISABELINO HECTOR ECHAVE SUBERBIELLE y JORGE NAIME ESPONDA, solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que extractadas son las siguientes: I) Objeto: Almacén por mayor, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y fabricación. II) Naturaleza jurídica. Sociedad de responsabilidad limitada. III) Razón social y denominación: Echave y Naime Limitada y "Esyne". IV) Capital: $ 25.000.00. Echave, $ 21.000.00; Naime, $ 4.000.00. V) Plazo: Indeterminado. VI) Gobierno administración y uso de la firma, a cargo de ambos socios. VII) Asignaciones: A determinar. VIII) Balance, utilidades, quebrantos y distribución de estos: Anualmente 10 o|o para el fondo de reserva y el resto por partes iguales, entre los dos socios. IX) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios para continuar los negocios. X) Interpretación; Disposiciones legales: Inscripción: el 18 del corriente con el N.o 8 al folio 23 vto., y siguiente del Tomo 3.o del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.
$14.00 Feb.25-1858-v.mz.9.

AVISO

De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento público que hemos vendido a JOSE GUALBERTO CARMINATTI la empresa de ómnibus que hacé el recorrido de Fray Bentos a Mercedes. Los acreedores deben presentarse en escribanía Laurenz, avenida "33" N.o 3285. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1946. — Blanca I. de Zecca. — Juan A. Zecca.
$8.00 Feb.25-1880-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Rafel Levy prometió vender a ARON MANBER, el comercio de tienda y artículos para hombre establecido en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3640. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Rafael Levy. — Aron Manber.
$6.40 Feb.14-1381-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ventura Vitureira y Emilio Petraglia, hemos resuelto disolver la sociedad "Vitureira y Petraglia", objeto: explotación peluquería "El Fígaro", sede, calle Andes 1387, retirándose el socio Emilio Petraglia y formándose nueva sociedad integrada por VENTURA VITUREIRA. JOSE ROUCO, BORIS TSIMBEROV y CARLOS T. VALES. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse a la peluquería. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Emilio Petraglia. — Ventura Vitureira. — José Rouco. — Boris Tsimberov. — Carlos T. Vales. — Ernesto M. Giribaldi, Escribano.
$9.60 Feb.14-1379-v.mz.6.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escrituras autorizadas por el escribano Abel G. Domínguez el 9 de Noviembre de 1945 se disolvió la sociedad "BAVOSI HERMANOS", habiéndose constituído una nueva sociedad comanditaria bajo la firma "Bavosi Hermanos". — Montevideo, Noviembre 9 de 1945. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).
$10.?0 Feb.??-1?26-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que desde la fecha se ha retirado el socio Héctor Juan Cardelino de la Sociedad ARRUTI DIEZ Y Cía., que gira en esta plaza calle Artigas esquina Giménez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Enero 28 de 1946. — Arruti Diez y Cía. — Héctor Juan Cardellino.

$12.00 Feb.19-1568-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la farmacéutica MARIA ASUNCION DOMENECH mi comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de "Farmacia Pijuán", tengo establecido en esta ciudad en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1750. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Evaristo J. Badía, calle Dr. Duvimioso Terra N.o 1270, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Manuel L. Pijuán.

$12.80 Feb.19-1592-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores VICENTE G. VIGNOLI y GILBERTO ALEMAN, el establecimiento veterinario Standard de Raúl Chiossoni, hoy de su Sucesión, situado en esta ciudad, calle Río Negro 1526. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del Dr. José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19. — Por sucesión Raúl Chiossoni, Catalina C. Rontanini de Chiossoni.

$12.80 Feb.19-1588-v.mz.11.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica al comercio y al público que los señores Carl D. Prevett y Alberto Della Croce, han prometido ceder al señor JUAN CHRISTIE, las cuotas sociales que a cada uno les corresponde en la Sociedad "A. Della Croce Limitada" Laboratorios F", quedando desvinculados de la misma, a cuyo efecto los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo, N.o 477, 1.er piso, escritorio N.o 19, dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carl D. Prevett. — Alberto Della Croce.

$12.80 Feb.19-1589-v.mz.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la SOCIEDAD OSTEN Y COMPAÑIA SUCESORES SCHLIEF Y COMPAÑIA que gira en esta ciudad calle Susviela N.o 4174. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos por duplicado en la Escribanía del doctor José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo N.o 477 (1.er piso, escritorio 19). — Elsa María Schlief de Osten. — Max Schlief.

$9.60 Feb.19-1590-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor LUIS SLONIMCZYK, mi comercio en el ramo de casa de peinados, de Hocquart 2128. De acuerdo ley 26 de Setiembre se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Amelia O. Rizzo — Luis Slonimczyk.

$6.40 Feb.19-1580-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor BAUSANT BAKALIAN, mi comercio de almacén de la calle Carlos de la Vega 4151. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Gualberto Chiazzaro. — Bausant Bakalian.

$6.40 Feb.19-1581-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que en virtud de compromiso firmado el 24 de Mayo de 1943, el señor Domingo Alcántara vendió a los señores PEDRO ADOLFO y AMERICO CASTRO, la casa de comercio que en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza, tenía establecida en esta ciudad, calle Canelones N.o 2201, esquina Juan Paullier N.os 1152 y 1154, habiendo tenido la posesión los señores Castro del comercio indicado desde la fecha anteriormente citada. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus créditos y demás documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Domingo Alcántara. — Pedro Castro. — Adolfo Castro. — Américo Castro.

$16.00 Feb.19-1556-v.mz.11.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Por orden del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Negri, Quartino y Ferrario Ltda. contra VILA Y AYALA. Ejecución de prenda", remataré el día 12 de Marzo de 1946 a las 11 y 30 horas, en lo cal de la Avenia General Rondeau N.o 1566, una balanza automática marca Toledo modelo 453 K, N.o 516.033, sin base, al mejor postor. Seña: 20 olo Comisión: 6 olo. Más informes: Cerrito 521. Teléfono 8.37.72.

$6.00 Feb.23-1799-v.mz.8.

CUCHILLA VERDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 12 de Marzo de 1946, a las 17 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1945. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$10.00 Feb.23-1791-v.mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio avisamos que de común acuerdo hemos disuelto el comercio que giraba en esta plaza bajo la razón "Goldstein Hnos. y Katz" ubicada en Millán 2393, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma Goldsteni Hnos. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Abel y Enrique Goldstein. — Juan Katz.

$9.00 Feb.22-1761-v.mz.13.

"ESTANCIAS COLOLO" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó" sociedad anónima a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, avenida O'Higgins N.o 6191. (Carrasco) el día sábado 2 de Marzo de 1946 a las 17 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general. 3.o) Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1946. 4.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año. 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$10.00 Feb. 22-1751-v mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor EMILIO SANTISTEBAN, la pensión familiar "Castro", situada en 8 de Octubre N.o 2439, donde deberán presentarse dentro del plazo legal a los efectos de la ley 26|IX|904 quienes se consideren con derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Angélica Guadiela Castro.

$6.00 Feb 23-1814-mz.14.

A V I S O

Hacemos saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa de la panadería "El Comercio", sita en la calle Cuñapirú N.os 1767 y 1771. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$3.40 Feb.13-1327-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio en general, que hemos convenido disolver la sociedad CASAS y SILVEIRA, que en el ramo de homeopatía teníamos instalada en Mercedes 927. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los acreedores concurrir a la calle Mercedes 927 con el justificativo de sus créditos. — Pedro Casas. — Manuel Silveira. — A. Silveira Guido.

$10.20 Feb.13-1330-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso. — He prometido vender a la sociedad "LANTES, ESPINOSA y COMPAÑIA" el negocio de panadería denominada "San Martín", sito calle Caridad N.o 1272 y sucursal calle Francisco de La Bandera N.o 667 (bis) Acreedores a escribanía Juan P. Garino Bordenave, calle Treinta y Tres N.o 1405. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Cesario Onteiro

$8.00 Feb.13-1328-v.mz 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que el compromiso de compra-venta que tenían suscripto don Alfonso Costas Cabezas y don León Un Brodsky, respecto a la fábrica de productos higiénicos, situada en el camino Propios N.o 2878, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Alfonso Costas Cabezas. — León Un Brodsky.

$6.00 Feb.22-1713-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Francisco Abella vende a MANUEL CALVO, el tambo sito en Montevideo, calle Salto 1027 y 1029. Los acreedores a cobrar escribanía Varese calle Ituzaingó 1439. A los efectos legales este aviso. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Francisco Abella. — Manuel Calvo.

$7.20 Feb 12-1263-v mz.6.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Marzo de 1946 a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — El Secretario.

$15.00 Feb.18-1527-v.mz.3.

ENAJENACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria "José Martiarena" que en los ramos de taller mecánico, agencia Ford y anexos gira en esta plaza en la calle Sarandí casi esquina Paysandú, prometiendo vender las existencias y el activo de la misma a la Sociedad Comercial "MANUEL R. SANTA CRUZ", quedando el pasivo a cargo de los vendedores. A los efectos de derecho, los acreedores deberán concurrir con los justificativos del caso en la casa N.o 685 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Melo, Febrero 12 de 1946. — Juan Alvez Antúnez. — José Martiarena.

$16.00 Feb 19-1587-v mz.11.

"I. N. H. A. S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 11 de Marzo de 1946, a las 15 y 30 y 16 horas respectivamente en nuestra sede social de la calle Goes N.o 2191 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes en virtud de las renuncias presentadas por los integrantes del actual Directorio y Síndico. 3.o Nombramiento de Síndico y suplente. Los accionistas que deseen formar parte de las asambleas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 8 de Marzo de 1946, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.

$18.00 Feb 18-1514-v mz.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad Rabuñay y Leira, con bar y bebidas alcohólicas en Avenida Italia N.o 3248, haciéndose cargo del activo y pasivo JUSTO LEIRA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — José Rabuñal Neira. — Justo Leira Seoane

$9.00 Feb.14-1349-v mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PEDRAJA mi comercio ramo provisión comestibles sito en avenida Millán N.o 4249. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Domingo A. Gago.

$6.00 Feb.22-1719v.mz.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Suscripción de acciones

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos los accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos, las que se ofrecen a la par de su valor nominal y a prorrata del haber de cada uno de los señores accionistas. Se previene: A) Que los actuales accionistas tendrán plazo para manifestar su voluntad hasta el día 20 de Marzo próximo, lo que deberán hacer en las Oficinas de la Sociedad, calle Julio Herrera y Obes 1325 y B) Que vencido dicho plazo el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones no subscriptas. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Feb.25-1854-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora MARIA ESTHER GRAÑA, el establecimiento comercial que gira en esta capital, calle Pérez Castellano N.o 1345, en el ramo de taller de planchado y anexos, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía de M. Belino Galea, calle Ituzaingó N.o 1431. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Elena Adelaida Fernández Magariños.

$9.00 Feb.15-1419-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Juan Lubin, Adolfo Goldschmit y Hersz Maier Topor, han resuelto disolver la sociedad "Lubin, Goldschmit y Topor", que gira en Montevideo con el ramo de curtido de cueros, en la calle San Martín 3623; denominada "Curtiembre El Reptil". Se harán cargo del activo y pasivo social los socios JUAN LUBIN y ADOLFO GOLDSCHMIT. Acreedores presentarse a la escribanía Benmergui, calle Juan Carlos Gómez 1431 escritorio 3. — Montevideo, Febrero 12 de 1946.

$9.00 Feb.15-1432-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a las señoritas BLANCA BACELA y BLANCA RIVERO, mi comercio de mercería que tengo instalado en el pueblo "José Batlle y Ordóñez". Los acreedores enviarán sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Valentín León.

$6.00 Feb.15-1444-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don HUGO ALONSO RIVAS, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo en Bequeló 2125, esquina Quito. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Vero y Aneiros Cerrito N.o 455. — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Joaquín Pumar Zaa.

$6.00 Feb.15-1437-v.mz.6

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la firma J. M. Brause y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor J. M. BRAUSE. Los acreedores se presentarán en Galicia N.o 1428.

$9.00 Feb.15-1418-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a "NUEVA VALDESIA S. A." la fábrica de manteca de mi propiedad instalada en esta ciudad, calle Yaguarón números 1568 y 1570. Los acreedores deberán presentarse en la calle 25 de Mayo número 467 (primer piso), escribanía Riestra y Arroyo Torres. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Rodolfo Donnángelo.

$15.00 Feb.16-1013-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Varela y Bastianini, en el ramo de almacén, bar y venta de helados en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JOSE P. VARELA, según ley 26-IX-904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946. — José Pedro Varela. — Antonio E. Bastianini.

$9.00 Feb.16-1470-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Pbro. Ramón Puyal prometió vender su estación radiodifusora C X 8 Radio Jackson, calle Caiguá 4710 a "CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.". Acreedores: Treinta y Tres N.o 1356, 1.er piso. — Ley 26-9-904.

$8.00 Feb.16-1452-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el estudio del doctor Juan C. Massa Alvarez, calle Sarandí 453, piso 4.o. Disolví la sociedad con el señor MANUEL DELEON PEREZ, negocio de cuadrería sito en General Flores 2645. Ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio. — Raúl Mastrascuci.

$6.00 Feb.16-16-1474-v.mz.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de HORACIO PIAGGIO el almacén, comestibles, frutas y verduras sito en Chaná 2152, según ley 26-IX-904 interviniendo Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — León Moudjoukian. — Horacio Piaggio.

$6.00 Feb.16-1469-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y los del decreto del Poder Ejecutivo de 30 de Enero próximo pasado, se hace saber que TIASA en formación que se unificará, con SUNEY adquirirá el activo principal de la casa comercial de esta plaza "Eugenio Barth y Compañía Sucesores", 25 de Mayo 731-737. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Buenos Aires 494, debiendo también hacerlo ante la Comisión Interventora designada por el Poder Ejecutivo para dicha firma. — Montevideo, Febrero 14 de 1946.

$12.00 Feb.18-1513-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por escritura que autorizó el escribano Pedro del Barrio, vendí a don RAUL HECTOR VARIN, el negocio de farmacia que poseía en esta Villa, bajo la denominación de "Farmacia Nueva", lo que hago saber a los efectos del cobro de los créditos que pudieran existir. — Lascano, Febrero 8 de 1946. — María Velia Torres de Sagastiverry. — Raúl Héctor Varin.

$9.00 Feb.18-1486-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a AURORA LORENZO DE TORRES la provisión sita en Rivera 3158, según ley 26|IX|1904. Acreedores presentar justificativos de sus créditos al escribano Washington Lanziano, Rincón 593. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Angel Esmaus Cerviño.

$6.80 Feb.18-1528-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al Sr. JOSE BRANKA mi casa que en el ramo de taller de albañilería y pinturas tengo en esta ciudad, calle Cuareim N.o 1654, citándose a todos los acreedores para que se presenten en la misma con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Antonio Lamas.

$6.40 Feb.18-1518-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público en general que por fallecimiento de don Augusto Savoini se liquida totalmente la casa de compraventa "Génova", que dicho señor tenía establecida en la calle Florida N.o 1266. A los efectos legales se hace la presente publicación, por lo que se previene a los interesados que deben presentarse en la casa antes indicada dentro del término legal a hacer efectivos sus derechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1946.

$9.60 Feb.18-1551-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Interviniendo escribanía "Ganto y Sarachu", Juan Z. de San Martín N.o 269, de esta ciudad, vendí a MANUEL BLANCO cuota en sociedad "Arbeleche y Cabrera", que explotaba depósito de carbón, leña y forrajes en Uruguay N.o 686. Nueva firma: Sociedad Comercial Colectiva "Blanco y Cabrera", integrada por comprador y Mario Cabrera Larrosa. Acreedores presentarse en escribanía citada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Carmelo, Febrero 11 de 1946. — Artemio Arbeleche.

$9.60 Feb.18-1509-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, comunicamos al comercio y público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de compra y venta de artículos de tienda, bazar y anexos, bajo la razón social "A. y B. COCCO", habiendo quedado el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del socio Montrose Benito Cocco, quien continuará el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves), dentro del término de ley. — Salto, Febrero 7 de 1946. — M. Benito Cocco. — Antonio J. Cocco.

$16.00 Feb.18-1510-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometimos disolver la sociedad VALETTO y MINETTI, establecida con restaurant y bar alcoh., calle Paysandú N.o 959, haciéndose cargo activo y pasivo Luis Valetto. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 11 de 1946. — Luis Valetto. — Valetto Simón Minetti.

$6.40 Feb.18-1503-v.mz.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a OSCAR STERN y EMILIO PEREZ mi parte indivisa en los cines Victoria, Florida (Coliseo Florida), American y Centenario, con sus muebles, instalaciones etc. Los acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 580 (escribanía del Sr. E. Toyos), de acuerdo con la ley Sbre. 26|904. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — Rómulo W. Alcardi.

$9.60 Feb.18-1496-v.mz.9.

"ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A." "O. C. R. I. S. A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O. C. R. I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 28 de Febrero de 1946 en la sede social (Plaza Independencia 711), a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del sexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (artículo 4.o). — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$18.00 Feb.18-1521-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, que en escritura autorizada el 29 de Diciembre último por el escribano Mateo A. Galagorri, don Omar Germán Puentes cedió a don JUAN MARIA MAILHOS PAULLIER y a don JULIO CERVIERI, respectivamente, el cuarenta y seis por ciento y el ocho por ciento, de la cuota social que al primero le correspondía, en la cuota social de la Sociedad: "La Unión Financiera Limitada" con sede en 18 de Julio N.o 968, cuyas copias respectivas fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con los N.os 3 y 5 a los Fos 8 y 12 del Libro 2.o. Y por otra escritura, ante el mismo escribano, de la misma fecha, don José Luis Fraschini, también cedió de su cuota social en la misma Sociedad, el cuarenta y seis por ciento y el ocho por ciento, a don DOMINGO MENDIVIL HERRERA y a don JULIO CERVIERI, respectivamente, cuyas copias respectivas fueron inscriptas en el mismo Registro Público, con los N.os 4 y 6, a los Fos. 10 y 13 vuelto, del citado libro. Los cesionarios son uruguayos, casados respectivamente con doña Elena L. Areta y doña Helena Wilson, siendo soltero el señor Cervieri y sus respectivos domicilios en Parra del Riego N.o 1059, Asencio 1160 y Carlos Berg N.o 2483. A los efectos legales se hace esta publicación. — Febrero 12 de 1946. — José Luis Fraschini. — Omar Puentes. — Juan M. Mailhos Paullier. — Domingo Mendivil Herrera. — Julio Cervieri.

$20.00 Feb.18-1197-v.feb.28.

"CORIMA LIMITADA"

Por escritura que el 8 del corriente mes y año, autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta, Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de sexto turno, N.o 31 Fo. 95 y siguientes del Tomo 15) los señores doctor Hermann Frank y Mario S. Musso constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada. Objeto: Explotación en esta República de los ramos de importación, representaciones y venta de automóviles, camiones, tractores, máquinas agrícolas, bicicletas, motocicletas y todos los accesorios para los mismos: material de aviación, motores a combustión y eléctricos, neumáticos, máquinas y aparatos mecánicos y eléctricos de toda índole, inclusive para uso doméstico; herramientas mecánicas, aparatos y equipos de comunicación alámbrica e inalámbrica, máquinas y accesorios para escritorios, cajas de seguridad y demás instalaciones para el comercio y demás anexos. Plazo: 10 años a contarse desde esa fecha prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años. Domicilio: Montevideo, calle Cerrito N.o 597. Capital: Cuarenta mil pesos, en efectivo aportado e integrado en ese acto por los socios, a razón de $ 28.000.00 el doctor Frank y $ 12.000.00 el señor Musso. Denominación o razón social, "Corima Limitada" cuyo uso corresponderá a ambos socios, indistinta, conjuntamente o separadamente. Dirección y administración. A cargo de ambos socios en la misma forma. Ganancias y pérdidas. 5 olo para el fondo de reserva y el saldo para los socios, a razón de un 70 olo para el doctor Frank y el 30 olo para el señor Musso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Hermann Frank. — Mario S. Musso.

$24.00 Feb.13-1549-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio, a los efectos del art. 492 del Código de Comercio, que la sociedad que para la compraventa de maderas teníamos establecida en esta ciudad, JUAN PEREZ y BASILIO PEREZ VARELA, socios colectivos, y JOAQUIN VILLA MANES, industrial, con escritorio comercial en la calle Libertad 2425, ha quedado disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Juan Pérez. — Basilio Pérez Varela. Joaquín Villa Manes.

$31.20 Feb.21-1693-v.mz.12.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que María Luisa Magnani ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar está instalado en la calle Miguelete N.o 1921. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Rincón N.o 479 (escritorio Basil), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — María Luisa Magnani.

$9.00 Feb.21-1671-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a la Sociedad CHEBI Hnos. y HERRERO mi casa de comercio que en el ramo de instituto de belleza y perfumería denominado Salón Gris, se encuentra establecida en la avenida 18 de Julio 1314 Y a tal efecto, los que se consideren acreedores de dicho comercio podrán presentar los justificativos de sus créditos en el comercio Peinados Chebi, 18 de Julio 1232, todos los días hábiles de 9 a 12 horas

$12.00 Feb.21-1665-v.mz.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pasquet y Giambiasi en los ramos de tienda, mercería y demás anexos, con la denominación "La Gioconda" para que todos los que tengan créditos a cobrar se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término legal para satisfacérselos, y continuará con la nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo bajo la razón social Giambiasi y Compañía, constituída por los señores ITALO B. GIAMBIASI, EMILIO CALIGARI, ROGELIO GONZALEZ y AMERICO CALIGARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1946.

$20.00 Feb.15-1410-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por compromiso subscripto en esta fecha, hemos resuelto de común y amigable acuerdo en disolver parcialmente la sociedad que en el ramo de "Laboratorio de preparaciones farmacéuticas e industriales y anexos, gira en esta ciudad, calle Paysandú N.o 1217, bajo la razón social de "Quintas y Cía" y denominación de "Laboratorios Proteo" retirándose de la misma el socio Francisco A. Quintas, y pasando el activo y pasivo de ella, a los socios ANTONIO CONTI, hijo y PEDRO COUCEIRO Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía "Vero y Aneiros", Cerrito 455. — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Francisco A. Quintas. — A. Conti. — P Couceiro.

$18.00 Feb.12-1304-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don FRANCISCO AIRAUDO, la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalada en el pueblo "Zapicán" 11.a sección judicial de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el comercio indicado. — Manuel Miraballes.

$10.80 Feb.12-1273-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de A. Suárez, Convención 1537 he vendido a RAFAEL AQUINO, mi comercio de barraca de carbón y leña, de la calle Nicolás Herrera N.o 4150 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Martínez Hnos — Rafael Aquino.

$7.20 Feb.12-1291-v.mz 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MIGUEL SAOUSSIAN el almacén lechería, frutas y verduras sito en Manuel Haedo 3047 según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos Bv Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 7 de 1946. — Horacio Pisaglio. — Miguel Saoussian

$7.20 Feb.12-1269-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver, de común acuerdo, la sociedad que integrábamos, denominada "La Productora de Flores", que giraba bajo la razón social "MALLARINO y VIEGA" con sede en 8 de Octubre N.o 2281. Asimismo se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio Sr. Juan Raúl Viega, retrotrayéndose la efectiva disolución al 31 de Diciembre último Los acreedores deberán justificar sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1635 (escribanía Galagorri). — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — María Luisa Vaz. — Romeo M. Mallarino. — Juan Raúl Viega.

$14.40 Feb.11-1247-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. de A. Suárez, Convención 1537, he vendido a EVARISTO ALDAO, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Montevideo, Febrero 8 de 1946. — Ernesto Méndez. — Evaristo Aldao.

$7.20 Feb 12-1292-v.mz 6.

"COCOPALM LIMITADA"

Se avisa que por escrituras del 15 de Agosto y 5 de Noviembre de 1945 que fueron autorizadas por el escribano Atilio Arrillaga Safons, los señores Alfredo R. Deambrosis, Héctor Payssé Reyes y Jorge A. Labat, vendieron a don JOSE V. ALDUNATE FERREIRA los derechos y acciones totales que tenían en la Cocopalm Sociedad Limitada constituída el 15 de Febrero de 1943 por escritura autorizada por el citado escribano. Las referidas cesiones se inscribieron en el Registro Público de Comercio con el N.o 21 al folio 93 v. del tomo 7.o, y con el N.o 23 al folio 111 del tomo 11. — Montevideo, 13 de Febrero de 1946.

$12.00 Feb 20-1640-v mz.11.

ESTANCIA MEDIA AGUA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua", Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día viernes 1.o de Marzo de 1946 a las 16.30 horas en el local calle Cerrito 400. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 2.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes por el período 1946 - 48; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente por el mismo período.

El registro de acciones se cerrará el día 27 de Febrero de 1946 a las 17 horas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos

$3.00 Feb 21-1632-v mz 1 o.

BELLO Y NAYA, LIMITADA

El 9 de Enero de 1946 y ante el escribano Juan A. Bizzozero, los señores químico industrial ADOLFO FELIX BELLO y JUSTO JOSE NAYA solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes I) Objeto: Fabricación de materiales plásticos y productos afines y su manufactura y especialmente botones, hebillas, detalles y artículos similares; II) Origen: Compra de la fábrica de materiales plásticos del socio Adolfo Félix Bello; III) Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada; IV) Razón social "Bello y Naya Limitada"; V) Capital: $ 30.000,00; VI) Plazo y disolución: 3 años y vencidos éstos indeterminado; VII) Gobierno y uso de la firma: A cargo de ambos socios; VIII) Derechos y obligaciones de los socios: el señor Bello, técnico y el señor Naya, administración; IX) Asignaciones: A determinar, siendo la del señor Bello el doble a la del señor Naya, pero nunca más de $ 300.00 mensuales; X) Balances, utilidades, quebrantos y distribución de éstos: Anualmente 50 o|o para el fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; XI) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar los negocios; XII) Interpretación: Disposiciones legales Inscripción: El 29 del mismo mes, con el N.o 8 del folio 14 vto. al 19 del Lo. 1 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Febrero de 1946.

$30.90 Feb.21-1691-v.mz 6.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo a las 9 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance y memoria que presenta la Comisión Directiva. 2.o Elección de 7 titulares y siete suplentes que integrarán la nueva Comisión Directiva, y elección de Comisión de Cuentas. 3.o Autorización para vender las maquinarias del "Saladero Artigas" y destino de los fondos provenientes de la operación — Artigas, Febrero 20 de 1946 — La Gerencia

$7.20 Feb.21-1749-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a SERAFIN PIÑEIRO, comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Pampas N.o 2000 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Celestino Costa. — Serafín Piñeiro.

$6.80 Feb.9-1195-v.feb.28.

ARRENDAMIENTO RESCINDIDO

He rescindido con JESUS TOURIÑO, la promesa de arrendamiento que había tomado a mi cargo de la carnicería calle 14 de Julio 1497 cuyos mis acreedores podrán ocurrir ante dicho comercio todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Aureliano R. Milhomens.

$6.80 Feb.9-1199-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO CASTRO mi carnicería calle 14 de Julio N.o 1497. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo N.o 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Jesús Touriño.

$3.40 Feb.9-1200-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), prometí vender a MANUEL TERRAZO, comercio ramo provisión de frutas y verduras sito en calle San José 937 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo Febrero 6 de 1946. — Joaquín Seoane Varela. — Manuel Terrazo Terrazo.

$6.80 Feb.9-1196-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don SANTIAGO ELEUTERIO CIGLIUTI el establecimiento de carnicería que gira en la ciudad de Pando séptima sección judicial de Canelones, en la esquina de la avenida General Artigas y la calle Garibaldi, y que adquirí de mi padre Domingo González. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía de Uslenghi, en Pando, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Pando, Febrero 6 de 1946 — Rosa Amelia González

$10.20 Feb 9-1186-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Eduardo E. Fernández, ha prometido vender al señor RAFAEL BARRIOS el comercio de panadería establecido en el barrio Las Delicias, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Minas, Febrero 2 de 1946 — Eduardo E. Fernández. — Rafael E. Barrio.

$10.20 Feb 9-1178-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Vidal avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café bar y anexos, San Martín 2621 a los Sres. CASTRO y LOPEZ. Interviene oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía — Montevideo, Enero 31 de 1946 — Luis Vidal — Eduardo Castro. — Gerardo López.

$6.80 Feb 8-1121-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913 contraté vender a JESUS GONZALEZ el almacén de comestibles y fiambrería establecido en José Ellauri 452 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — Angel Badiola Ereño.

$6.80 Feb 8-1132-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Martínez avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, Hocquart 1945, a los Sres. ALVEAR y BOLIVAR MARTINEZ, quienes se harán cargo del activo y pasivo. Interviene oficina "B. R. Y C. A" R Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 4 de 1946 — Martín Martínez — Alvear Martínez — Bolívar Martínez.

$6.80 Feb 8-1120-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Diciembre ppdo., recaído a nuestro pedido y en conformidad a la autorización que nos fué concedida hemos prometido vender a la firma "LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA DE Vaglio Hnos. y Cía." las existencias y maquinarias de nuestro establecimiento que con el nombre de "Imprenta Germano Uruguaya Halber y Cía.", tenemos instalado en la calle Cerrito 740 Los interesados presentarán dentro del término legal sus justificativos en la escribanía del escribano Roberto M. Arredondo calle Florida 1424 — Montevideo, Febrero 6 de 1946

$13.60 Feb 9-1179-v feb 28

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay (sucursal Cordón) a nombre de JACINTA DURAN DE QUADRADO. devolverla a Jackson 1278 Apto. 8.

$6.00 Feb.8-1123-v.mar.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a JOSE MIGUEL CUENCA, el comercio que en los ramos de despacho de bebidas alcohólicas, fonda y billar, tenía instalado en esta ciudad. Hago constar que este comercio estaba todavía a nombre de su anterior propietario Guillermo Emilio Ravera. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Febrero 14 de 1946. — Demetrio Castro.

$10.20 Feb.23-1329-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

AVISO

Disolvemos totalmente la sociedad para explotar la panadería de Gobernardor Viana 2678, con la razón social "Figueiras y Cameroni". ORESTES CAMERONI queda con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio (artículo 492 Código de Comercio y ley de Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Aurelio Figueiras. — Orestes Cameroni.

$8 00 Feb.23-1819-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender a favor del señor AGUSTIN PINTO DE CARVALHO, mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas, situada en la calle Rivera N.o 2059 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Antonio Patrone. — Agustín Pinto de Carvalho.

$12.00 Feb 23-1768-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que con Juan Picón, ha prometido vender a don HECTOR LICEO PICON, el comercio que en el ramo de zapatería y bajo la denominación de "Casa Picón Calzados", posee en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.o 1326, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la oficina del señor Hugo Musacchio Bertoni, quien al solo efecto de probar dicha presentación, firmará y sellará los duplicados de las cuentas en la calle Cerrito N.o 521. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1946. — Juan Picón. — Héctor Liceo Picón.

$12.00 Feb 23-1800-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de importación e industria de perfumería, gira en esta plaza con la razón social de "León Chebi y Compañía" y cuyo activo y pasivo integrará la Sociedad D.I.S.U. Los interesados presentarán los justificativos de sus créditos, en el comercio situado en la calle Yi N.o 1284, todos los días hábiles de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — León Chebi.

$12.80 Feb.23-1842-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad de capital e industria que gira en esta plaza bajo la razón social de "Julio V. Frade y Cía.", denominada "Congreso Hotel" con sede en la calle Rondeau N.o 1446. Quedará a cargo del activo y pasivo sociales don JULIO VALERIO FRADE. Los acreedores justificarán sus créditos en el estudio del escribano Mateo A. Galagorri, Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2? de 1946. — Julio V. Frade. — Héctor B. Quesada. — Jesús L. Frade.

$12.00 Feb.23-1817-v.mz.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que y Ferrando en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la avenida Lezica 6401 hagira en esta plaza bajo la razón de Soca ciéndose cargo del activo y pasivo el señor MARCELINO SOCA, según ley de 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Marcelino Soca. — Raúl Ferrando.

$9.00 Feb.22-1712-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Andrade y Castro avisan, (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Paysandú 849, al socio JOSE ANDRADE, quién tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. — Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Febrero 18 de 1943. — José Andrade. — José Castro.

$9.00 Feb.22-1705-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don HUMBERTO MIGUEZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecida en la segunda sección judicial de este Departamento, paraje denominado Arequita, siendo de mi cargo el pasivo y debiendo presentarse los acreedores en la casa número 684 de la calle 18 de Julio de esta ciudad. — Minas, Febrero 5 de 1946. — Rubén Urtiaga.

$16.00 Feb.20 1598-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico en general que vendí mi comercio ubicado en Mazangano (por Melo) al señor L. ADEMAR DEL CAMPO. Todos los acreedores deben presentar sus créditos dentro del plazo que la citada ley establece. Corre por cuenta y cargo del nuevo dueño todo el activo desde el primero de Febrero de 1946. — Mazangano, Febrero 10 de 1946. — José M. Acebal.

$9.60 Feb.19-1593-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que prometí vender a la firma "REBELLATTO HNOS." Sociedad Comercial, la casa que gira en la esquina de las calles Rodó y Treinta y Tres de esta ciudad de Canelones, en los ramos de ferretería, bazar y anexos. A los efectos legales hago ésta publicación. — Canelones, Febrero 5 de 1946. — José G. Rebellato.

$9.00 Feb.20-1632-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que subscriben, como sucesores de Nicolás Kaloper, han prometido vender, a los señores LUIS ARRICO, JOSE ANTONIO LUNGO y ROBERTO FAGGETTI, su comercio con todas sus existencias y marcas, que gira en la casa N.o 798, de la calle República Francesa, en este Departamento, en el ramo de aguas legías, creolina, insecticidas y demás. Acreedores, presentar sus cuentas en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Pallarea de Kaloper. — Orquídea Nœmí Kaloper

$9.00 Feb.20-1597-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a ALBERTO LUIS BAVA, la casa de comercio en el ramo de peluquería, venta de números de lotería y quinielas, cigarrillos, mensajería y salón de lustrar calzado, sita en esta ciudad, Constituyente 1607. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en Escribanía Fernández Sierra. — Oscar Jover, Rincón 569. — Silvestre Lavie.

$9.60 Feb.23-1595-v.mz.11.

"INDUSTRIAS SAN CARLOS LIMITADA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 21 de Enero último, autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 5, al F.o 21 vta. del Tomo 3.o del Registro de Contratos se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y firma de "Industrias San Carlos Limitada" formada por los señores doctor Enrique F., Enrique J., y Aurelio E. Llovet, Federico C. Eisner y Roberto M. Castiglioni, siendo sus bases principales las siguientes: A) El objeto de la sociedad está constituído por la destilación de maderas, fabricación de plásticos, celulosa, explosivos, barnices, jabones, rayón, papel, cartón, algodón y afines sin limitación. B) El domicilio social es en esta ciudad. C) El plazo comenzó el 21 de Enero último y terminará el 31 de Diciembre de 1955. D) El capital asciende a $ 20.000.00, aportados en efectivo y distribuídos así: Enrique F. Llovet $ 5.000.00, Roberto M. Castiglioni, $ 5.000.00 y Enrique J. y Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner $ 2.000.00 cada uno. E) La dirección, administración y representación sociales están a cargo del Consejo Directivo, integrado por todos los socios y de los administradores que lo son los señores doctor Enrique F. Llovet, Aurelio E. Llovet y Federico C. Eisner, quienes pueden actuar conjunta o separadamente. F) En el mes de Enero de cada año, se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación. G) Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus cuotas sociales. H) Antes de su distribución se harán de las utilidades líquidas las siguientes deducciones: un 5 o|o para fondo de reserva hasta el límite legal y un porcentaje que fijará el Consejo Directivo y que nunca podrá ser inferior al 10 o|o para formar el fondo de previsión hasta el límite del 100 o|o del capital. — Montevideo. vet. — Enrique F. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Enrique J. Llovet. — Aurelio E. Llovet. — Federico C. Eisner. — Roberto M. Castiglioni.

$28.00 Feb. 20-1636-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la TWENTIETH CETURY FOX FILM DEL URUGUAY, Ltda., comprará el activo y pasivo total de la sucursal en el Uruguay de la Fox Film de la Argentina S. A., con domicilio en Yí 1436 Los acreedores deberán presentarse en el estudio de los señores Arrillaga Safons - Payssé Reyes, calle Buenos Aires 479. — Febrero 5 de 1946. — J. M. Sánchez.

$10.20 Feb.8-1156-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JOSE BARRAN LOPEZ la provisión y almacén "Carlitos", establecida en la casa N.o 2783 de la calle Rivera, debiendo los acreedores presentarse en el citado negocio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 6 de 1946. — Aníbal Florentino Cáceres.

$10.20 Feb.8-1150-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido aportar mi fábrica de aceites de lino, masilla y anexos que gira en esta ciudad, en la calle Madrid N.o 1685 a la sociedad que realizaré con los señores DAVID GOTTLIEB y ABRAHAM KLECKI. Acreedores presentarse en escribanía Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279 (apto. 1). — Simón Rak.

$10.20 Feb.8-1140-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RINALDO R. y LUIS CURIONI el café y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2462 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — Pedro Paz Presedo. — Manuel Paz Presedo

$6.80 Feb.8-1124-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MIGUEL ANTONIO GENTILLI y JUAN DUBILIO IRIBARNE el bar y bebidas alcohólicas establecido en Simón Martínez 6603. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. — Jesús Varela Dufau

$6.80 Feb.8-1125-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1101. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1 de 1946. — Juan Bautista Gómez Chulia.

$6.80 Feb.8-1127-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "RICARDO PEREZ CANDAME y Cía." en el ramo de panadería, confitería y fábrica de pastas ubicada en la calle Paraguay N.o 1317, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Ricardo Pérez Candame. Acreedores: contador Vitale, avda. Gral. Flores 2903. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — Ricardo Pérez Candame. — Nieves Aguado Cea.

$10.20 Feb.8-1113-v.feb.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. ALBERTO R. SALDAÑA las existencias, muebles y útiles y demás de la casa de comercio que en los ramos de restaurant y bar tengo instalada en esta ciudad, calle Brasil esquina Doctor Soca (Hotel Colón), quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a mi cargo. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 921 de la calle Artigas, de esta ciudad (escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto, Enero 31 de 1946. — Augusto Girardo. — Alberto R. Saldaña.

$13.60 Feb.8-1133-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender al señor ARISTIDES D'AGOSTINO el taller de carpintería que en esta plaza, desde la calle Neira N.o 3728, giró bajo la razón de Juan Cammarota o Alfonso Cammarota o Juan y Alfonso Cammarota. Acreedores presentarse en "Organización Xalambrí", 18 de Julio 1777, con sus justificativos (ley 26 de Setiembre de 1904).

$10.20 Feb.8-1112-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García", Paysandú 913, contraté vender a JOSE VILA el almacén de comestibles establecido en Guaycurú 2750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 24 de 1946 — César Manuel Iglesias Fernández.

$6.80 Feb.8-1131-v.feb.27.

GREMIAL ALMACENERA DE TABACOS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de Marzo del corriente año, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, en la calle Rondeau N.o 1908, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio. 2.o Nombramiento definitivo del Directorio. 3.o Designación de dos asambleístas, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 22, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local de la Sociedad, calle Guaviyú N.o 2566, con tres días por lo menos de anticipación al día de la reunión, donde se le entregará un certificado de entrada a la asamblea, donde constará el registro de sus acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta-poder hasta el día anterior al de la reunión. — El Directorio.

$8.40 Feb.25-1935-v.feb.27.

AL COMERCIO

VAPOR INGLES "MARGALU"

Avería gruesa

Habiéndose producido un incendio durante el viaje de Liverpool a Montevideo, por lo cual el "Margalau" estuvo obligado a entrar al Ferrol, se comunica a los consignatarios de la carga que deberán abonar el 8 o|o, como cuota provisoria de avería gruesa, sobre el valor de factura CIF más el 10 o|o del valor de las mercaderías. — Agencia Marítima Dodero S. A., 25 de Mayo 411. — Tels. 82 0 73, 88 7 42 y 87 5 50.

$6.00 Feb.25-1834-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Castro avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar 18 de Julio 2252, a los Sres. FERNANDEZ y FALCON. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 30 de 1946. — José Castro. — José Tain. — José Manuel Falcón.

$6.80 Feb.8-1122-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO IVANOFF el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en José María Montero 3052. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1946. — Atilio Pagani Bertoldi.

$6.80 Feb.8-1126-v.feb.27

CAJA POPULAR DE MERCEDES

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que se está abonando el dividendo correspondiente al 2.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y los atrasados del primer ejercicio. — Mercedes, Febrero de 1946. — El Gerente.

$4.00 Feb.26-1940-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que, con fecha 31 de Enero de 1946, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "García y Fose" en los ramos de bazar, juguetería y papelería, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor SERAFIN FOSE quien continuará con los negocios de la firma disuelta. — Salto, Enero 31 de 1946. — Manuel García. — Serafín Fose.

$16.00 Feb.15-1412-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con fecha de ayer he prometido vender el negocio de venta de números de lotería y agencia de quinielas, que tengo en la calle Rivera N.o 2046, bis, de esta capital. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse con comprobantes, en calle José L. Terra N.o 2523, de esta ciudad, de once a doce horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1946. — Raúl Panavo.

$9.60 Feb.14-1397-v.mz.6.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

FECHA EN QUE SE REALIZARA SU ASAMBLEA

Comunicamos a los señores accionistas que en las publicaciones aparecidas en "Diario Oficial" de fecha 18 al 22 de Febrero en curso, llevaba la fecha para la realización de la asamblea el 2 de Marzo por error, ésta se realizará el día 9 de Marzo y se tratará la orden del día, ya anunciada. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — El Directorio.

$6.00 Feb.25-1929-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación de la granja "Olmos", situada en Costas de Pando (Depto. de Canelones). Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la calle Mercedes N.o 1039. — Ramón Fuentes. — Lucio Alvariza Cal.

$6.40 Feb.26-1933-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "ETCHEBARNE y KABLUCKI", que explota el "Hotel Internacional", en Pérez Castellano 1429. Acreedores presentarse en el mismo. — Héctor Etchebarne. — Juan Kablucki.

$6.40 Feb.26-1937-v.mz.18.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 17 ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 Feb.26-1949-v.mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ANGELA PETRAGLIA, la farmacia de la calle 18 de Julio N.o 2102, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la calle Sarandí N.o 460, Escribanía Viapiana. — Víctor A. Lacava. — Angela Petraglia.

$6.40 Feb.26-1938-v.mz.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a IGNACIO FREND mi carnicería calle Gaboto N.o 1134 explotada hasta ahora por Evaristo Alonso como comprometido arrendatario. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Oyenard.

$6.40 Feb.26-1930-v.mz.18.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1946 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2335, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 10 ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1945. 2.o Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos. 3.o Fijación de honorarios a los miembros del Directorio. 4.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$15.00 Feb.26-1950-v.mz.16.

CARNICERIA VENDIDA

He prometido vender a doña SOFIA PEREZ DE OTERO la carnicería calle Yaro N.o 1000 cuyos acreedores deberán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$6.40 Feb.26-1931-v.mz.18.

URFINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Urfina Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de Marzo de 1946 a las 11 horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, Ap. 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria. 2.o) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Fijación de la remuneración al Síndico por el ejercicio 1945 con cargo a gastos generales. 4.o) Nombramiento eventual de un Síndico por el ejercicio 1946 a resolver por la asamblea. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$100.00 Feb.26-1945-v.mz.2.

INTEX S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 18 horas del día 18 de Marzo de 1946, en el local de la calle Saint Bois N.o 4871 para tratar el siguiente orden del día: A) Informe sobre la adquisición estipulada por el artículo 7.o de los estatutos. B) Autorización de compra de un inmueble para sede fabril (Artículo 21). Se previene que para formar parte de esta asamblea se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Registrar las acciones o el recibo de su depósito bancario, con tres días hábiles de anticipación como mínimo del señalado para la asamblea, contra entrega de un certificado nominativo en que constará la cantidad de acciones y el número de votos que corresponde. (Artículo 30). — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Atilio J. Prato, Presidente. — Juan Carlos Barreiro, Secretario.

$12.00 Feb.26-1921-v.mz.2.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber: Que el 30 de Octubre último se disolvió parcialmente la sociedad que gira en esta plaza, casa N.o 930 de la calle Francisco Gómez en los ramos de provisión de comestibles, café, billar y bebidas alcohólicas y razón social Tarsetti Hnos. del modo siguiente: el señor Tomás Tarsetti se separó de ella; y los otros dos socios ENRIQUE y CAYO TARSETTI tomaron a su cargo el activo y pasivo para continuar los negocios con la misma razón social. — Montevideo, Febrero de 1946.

$8.00 Feb.25-1857-v.feb.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Polanco Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Polanco Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. En la ciudad de Montevideo, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, comparecen ante el escribano que suscribe y los testigos que se expresarán, los señores Rafael Alberto Palomeque y Florduardo Pereyra, ambos uruguayos, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, y dicen: que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Polanco Sociedad Anónima", se constituye una Sociedad Anónima, que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos: exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real, recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad: realizando, a tales fines, todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro

Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra, hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de su Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública y privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio será presidido por el Director de mayor edad. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro, y de tres, si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán, previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales, y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello, que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o dereeros, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que, a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República O. del Uruguay, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer, a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más Procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un Apoderado autorizado al efecto, o de dos Apoderados, o de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere, en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad, más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad, que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder, o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendo y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijado por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo, para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una numeradas seguidamente desde la doscientos treinta y tres mil novecientos diecisiete, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los señores don Pedro Casas Palacio y don Omar Gómez Quintana, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo de todo lo cual doy fe.—Florduardo Pereyra, Rafael Alberto Palomeque. Omar Gómez Quintana, Pedro Casas Palacio, W. Fernández Bordes, Escribano.

N.o 3. Protocolización solicitada por los señores Florduardo Pereyra y Rafael Alberto Palomeque. En Montevideo a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada el diez de Setiembre último bajo el membrete "N.o 2 Protocolización solicitada por los señores Florduardo Pereyra y Roberto Chiazzaro" del folio seis al folio diez vuelto.—W. Fernández Bordes, Escribano. En fe de ello, y para los señores Florduardo Pereyra y Rafael Alberto Palomeque, expido el presente testimonio que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. (Fdo. W. Fernández Bordes, Escribano.

Copia "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina, Rafael Alberto Palomeque, constituyendo domicilio en Buenos Aires 350, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad "Polanco S. A." cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas que correspondan quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad ... los 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad. — Rafael Alberto Palomeque.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro. Fdo. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación, "Polanco Sociedad Anónima" sugiere las siguientes consideraciones: Artículo 4.o "El capital —dice— se fija en la suma de cinco mil pesos. El Directorio cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos pagándose, en cada caso, los derechos correspondientes". Por las argumentaciones expuestas en la nota que esta Inspección General elevó a ese Ministerio, cuyos términos se dan por reproducidos en este informe, la cláusula de la referencia, contraviene las disposiciones legales vigentes. Con lo expresado salvedad, pueden aprobarse las demás cláusulas del estatuto de "Polanco Sociedad Anónima". Saluda al señor Ministro muy atentamente, Fdo. Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. Por el Ministro. Fdo. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con la salvedad de que la explotación de toda clase de bienes o derechos a que alude el artículo 2.o se refiere a aquellas operaciones directamente vinculadas con el objeto principal de la Sociedad y de que la aceptación de las resoluciones del Directorio y de las asambleas (artículo 4.o parte final) no significa, por parte de los socios, renuncia a las acciones que pudieran corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil) pueden aprobarse los estatutos en vista, y reconocerse a la "Polanco S. A." como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. Fdo. V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. Vista a los interesados. Por el Ministro. Fdo. Luis Ignacio Garibaldi, Subsecretario.

Montevideo, Diciembre 5 de 1945. Señor Ministro de Hacienda, Rafael Alberto Palomeque, en el expediente caratulado "Polanco S. A." (N.o 1447|45) evacuando las vistas conferidas, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Polanco Sociedad Anónima", vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. Fdo. Rafael Alberto Palomeque.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. Vista: La precedente gestión de la "Polanco S. A.", solicitando la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1 o) Su objeto es realizar toda clase de operaciones comerciales, incluso la exportación e importación de mercaderías, productos y frutos del país; 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos ($ 5.000.00) que podrá ser elevado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) entiéndese que todo aumento que sobrepase esta última cantidad deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas expuso su criterio en lo que se relaciona con el capital autorizado, respecto a la fijación de un monto mínimo y otro máximo. La Fiscalía de Gobierno de primer turno, a su vez formuló las aclaraciones de que la explotación de toda clase de bienes o derechos, a que alude el artículo 2.o debe referirse a aquellas operaciones comprendidas en el objeto principal de la Sociedad o vinculadas directamente con el mismo, y que la aceptación de las resoluciones del Directorio y de las asambleas (parte final del artículo 4.o) no significa renuncia, por parte de los socios, al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos, de acuerdo con las disposiciones del artículo 8.o del Código Civil; lo que fué cumplido por los interesados. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto a la cuestión planteada con relación al capital autorizado, el Poder Ejecutitvo ha expuesto ya su criterio, repetidamente, en diversas resoluciones; Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la "Polanco S. A." con las salvedades a los artículos 2 o y 4.o detalladas precedentemente, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que deberá someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Fdo. **AMEZAGA**. — **HECTOR ALVAREZ CINA**.

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno — Rafael Alberto Palomeque, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada N o 1442 apartamento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Polanco Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que corresponda, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rafael Alberto Palomeque.

Presentado con los estatutos y testimonios del Ministerio de Hacienda y copia, hoy cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 8 del folio 383 del libro 33 de Conocimiento. Conste. — Pereira. — Montevideo, Febrero 4 de 1946. Al despacho. — Pereira. — 397. — Montevideo, Febrero 4 de 1946.

Vistos: Con la citación del señor Fiscal de lo Civil, háganse la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testmonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — José A. Pereira, Actuario.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Febrero de 1946. En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 12 del folio 50 y siguientes del Tomo 1.o del Registro de Contratos, se hizo la inscripción solicitada. Conste.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 13 de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — José T. Pereira, Actuario.

$331.00 — 1763.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 8|45

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; B) Alambre, portalámparas y lámparas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 12 de Marzo de 1946 a la hora 14 y 30 para apartado A), 16 y 30 para apartado B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados [illegible] deo, Febrero 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.27-10644-v.mz 9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 8|45

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 754|45, se pone en conocimiento de los interesados que se ha anulado el primer llamado a licitación que por A) Grupos electrógenos y B) Alambre, portalámparas y lámparas se efectuó el día 19 de Noviembre de 1945. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.27-20645-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

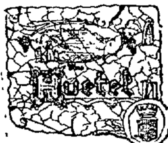
"MARQUEZ GARCIA y Cía", de Montevideo (Uruguay), con domicilio en la calle San Fructuoso número 975, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una copla con música dedicada a la Yerba Campeón, de la cual se declaran autores y de la que han depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.27-1968-v.mz.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46598. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1963-v.mz.12.

ACTA N.o 46590. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A, de esta ciudad, solicita registrar la marca

DELUXE

para distinguir artículos d elas clases 6.a y 12 (cocinas y heladeras, repuestos y accesorios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción

$8.00 Feb.27-1960-v.mz.12.

ACTA N.o 46589. — Montevideo. Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

PREMIER

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.27-1961-v.mz.12.

ACTA N.o 46588. — Montevideo. Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca

SOPER

para distinguir artículos de las clases 6.a (según detalle) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.27-1962-v.mz.12.

ACTA N.o 46584. — Montevideo. Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha ingeniero Juan Carlos Pérez Perdomo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Fef.27-1964-v.mz.12.

ACTA N.o 46575. — Montevideo. Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Davyt Hnos y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.27-1973-v.mz.12.

ACTA N o 46594. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Rodolfo Altschuler (Montevideo), solicitan registrar la marca

Mary Dunhill

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6 00 Feb.27-1974-v.mz.12.

ACTA N.o 46595. — Montevideo, Febrero 22 de 1946 — Con esta fecha Ofelia Puglia y Célica Puglia, de Montevideo, solicitan registrar la marca

PUGLIA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Feb.27-1975-v.mz.12.

ACTA N.o 46585. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha J F. Errandonea y Cía Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FOLIPURAN", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb 27-1978-v.mz.12.

ACTA N o 46586 — Montevideo. Febrero 21 de 1946 — Con esta fecha León Chebi y Cía., de esta ciudad, solicita registrar la marca "TEATRAL", para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Feb.27-1967-v.mz 12

ACTA N.o 46596. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "MARILEN", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1966-v.mz.12.

ACTA N.o 46597. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de los señores José López e Hijo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "RINCON FAMOSO", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1965-v.mz.12.

ACTA N.o 46593. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Swift de Montevideo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUNGALOW", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1976-v.mz.12.

ACTA N.o 46587. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TOPC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.27-1377-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 61|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una salita de alienados junto al Hospital de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb. 27-20641-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de edificios para viviendas y oficina de los balanceros de la Dirección de Vialidad (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.27-20642-v.mz.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, con nueva memoria constructiva particular y pliego complementario, para las obras de reformas, reparaciones e instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb 27-20643-v.mz.8.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 506

Llámase a licitación pública para la adquisición de 12 boyas de chapa de hierro negro, para balizamiento. Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, en horas de Oicina. Apertura de las propuestas, el día 8 de Marzo de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Feb.27-20653-v.mz.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 23 de 1946

5.a Sección

JOSE SZYLAK, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Santiago de Chile 1336, domiciliada NATIVIDAD ANGELICA SILVEIRA GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliado Maldonado 1153.

ZELMAN Z. LEVI, 24 años, soltero, joyero, polaco, domiciliado Durazno 1173, y RAIA LEIVY, 19 años, soltera, rusa, domiciliada Río Negro 1080.

9.a Sección

EVERGISTO MARTINIANO ABERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Medio Día 1881, y ANTONIA FRATTINI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día 1881.

15.a Sección

JOSE MARIA FREIRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3664, y AURELIA HELVECIA MORAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1017.

RICARDO FOCACCIO, 45 años, viudo, militar, oriental, domiciliado D. Terra 1482, y MARIA ELISA ECHEZARRETA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1441.

JUSTO GERMAN EIZMENDI, 42 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1441, y MAURA BENIGNA PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1441.

18.a Sección

ILDEMAR DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1283, y RITA BARCELONA DESQUENS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1283.

EDUARDO MANRICO CATTANEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 594, y MARIA VICTORIA FARODI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2466.

RUBEN TUVY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2748, y RENEE CLARA GARIBALDI 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2723.

23.a Sección

MERGO POMPOZZI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2640, y MARGARITA DELIA ESPINOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2284.

GILBERTO ALVAREZ RAMOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2568, y JOSEFA BENTANCOUR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2142.

ENRIQUE RIBAS PATIÑO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Presidente Giró 2520, y CARMEN BALESTIE ARBILDI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Presidente Giró 2520.

JULIO HOMERO RODRIGUEZ AGRESTA, 32 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2189, y AIDA NILIA COSTA GOMEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2759.

PASCUAL CAMPOREALE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Colonia 2272, y NELIA CALZADA VILLANUEVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2272.

HECTOR ZAMBRANO ROVEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2319, y ANUNCIA ELVIRA MACHADO FLORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3340 (Ap. 5).

PEDRO REINALDO JAUREGUI, 48 años, viudo, abogado, argentino, domiciliado Juan Paullier 1681 (bis), y BLANCA ABELLA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2930.

24.a Sección

OMAR FRANCIS PEREZ 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Arturo Pratt 3765, y MERCEDES CARMEN REPETTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Pratt 3765.

VICTOR MANUEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1673, e HILDA ANGELICA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1673.
$2.00 Plp.900-v.mz.1 o.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|FRANCISCO BENVENUTTO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 241), se emplaza a don Francisco Benvenutto o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65998, situado en la calle Pérez Gomar esq. Resistencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20646-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|PASCUAL GONZALEZ, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 229), se emplaza a don Pascual González o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37 369, situado en la calle Ascasubi entre Benito Riquet y Montero Vidaurreta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb 27-20649-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|LUIS BELLO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 236), se emplaza a don Luis Bello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158.863, situado en las calles Leguizamón entre Anzani y Presidente Oribe y Presidente Oribe entre Anzani y Leguizamón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20647-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|AGUEDA B. DE SILVEIRA, N.o 2, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 237) se emplaza a Agueda B. de Silveira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 115977, ubicado en la calle Gioia entre Juan P. Lamolle y avenida Lezica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de

la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Bueno.
(Cuenta corriente) Feb.27-20648-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FEDRO SORMANI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 227), se emplaza a Pedro Sermani, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106493, ubicado en la calle Gioia entre Niña y Juan P. Lamolle. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20650-v.ab.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FELIPE J. GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 228), se emplaza a FELIPE J. GONZALEZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47750, ubicado en la calle Gioia entre Guanahany y Pinta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 12 de 1946. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Feb.27-20651-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.27-1983-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARBE MISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb 27-1984-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente "C. DE JUAYEK (CAROLINA). Quiebra", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), el día veintiuno de Marzo próximo a la hora quince. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
Fez.27-20652-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA TERMINI DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Feb.27-1958-v mz.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PABLO ESTOL solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su padre como "Estoll" debe decir "Estol", por ser el apellido verdadero. — Montevideo, Febrero 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.
$9.00 Feb.27-1957-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARKUS JOCKNOWICZ o MARCOS JACHNOVITZ o MARKUS JOCHNOWITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Feb.27-2015-v.mz.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en autos "SERAFIN LAUREIRO o LOUREIRO. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a las personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho alguno al inmueble empadronado con el N.o 62941, ubicado en esta sección, en la calle Belén, con una superficie de 422 metros 55 decímetros, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 Feb 27-1956-v.ab 4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA PERRONE DE CABRERA, conocida, según los interesados, por Juana Perrone de Cabrera, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 21 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.27-1990-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEONARDO VELAZQUEZ o SEVERO LEONARDO ESTEBAN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 d 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Feb.27-1989-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SAAVEDRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Feb.27-1988-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA AROSTEGUY DE GOYTIÑO o MAGDALENA AROSTEGUI DE GOYTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb.27-1985-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA AGUERRE o ANGELA AGUERRE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 20 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Feb 27 1986-v.mz 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ALVAREZ y LUCIANO ALVAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos y especialmente a la heredera Aurelia Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Febrero 18 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$18.00 Feb.27-1987-v.ab.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE YELPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Feb.27-1981-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El "Conservatorio Musical La Lira", habiendo prometido en venta su edificio e instalaciones de la calle Paysandú N.o 765, de esta ciudad, llama a todos sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días a la escribanía de Enrique Risso Ylla, calle 25 de Mayo N.o 463 (apto. 5), con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 23 de 1946.
$12.00 Feb.27-1982-v.mz.23.

VENTA

He prometido vender al Sr. JORGE F. DE BETOLAZA la parte que me corresponde en el café y bar ubicado en esta ciudad, plaza Independencia N.o 1358. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Juan P. Viera. — Manuel C. Catañy, Escribano.
$6.00 Feb.27-1979-v.mz.18.

VENTA

Habiendo prometido vender a los Sres. APARICIO y PIO SILVESTRE ESPINDOLA el comercio de almacén, frutas y lechería ubicado en esta ciudad, calle Rivera N.o 3602, los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Sarandí N.o 490. — Montevideo, Febrero 19 de 1946. — Martín Santurian. — Manuel C. Catañy, Escribano.
$6.00 Feb.27-1980-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita SELVA LERIDA CELLE el almacén de comestibles y lechería establecido en Juan Paullier 2800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 21 de 1946. — Teresa Gervasio Loggia.
$6.00 Feb.27-1970-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL LISTA el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2149. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1946. — Antonio Mato Calvete. — Antonio Blanco Mato.
$6.00 Feb.27-1971-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Carreras Nacionales 3702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1946. — Montevideo, Febrero 20 de 1946. — Manuel Costas Caponi.
$6.00 Feb.27-1972-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora RAQUEL SLOMOVICH DE STEIN mi comercio de provisión y lechería que está instalado en la calle Nueva Palmira 1719. Los acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Febrero 23 de 1946 — Universina Vaz Martins. — Raquel Slomovich de Stein.
$6.00 Feb.27-1959-v.mz.18.

AL PUBLICO

Participamos que Santiago Iglesias vende a CLAUDIA OFELIA FUMERO DE UMPIERREZ su establecimiento comercial en el ramo de tambo y reparto de leche situado en Montevideo, calle Isla de Flores 1459. Acreedores concurrir escribanía Varese, calle Ituzaingó 1439. Publicación de acuerdo ley respectiva. — Montevideo, Febrero 23 de 1946. — Santiago Iglesias — Claudia F. de Umpiérrez.
$6.00 Feb.27-1947-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público y al comercio que el señor Isidro Waldemar Bastos ha prometido ceder la cuota social que le corresponde en la sociedad "Espinosa y Compañía Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la denominación de "Indus

tria Panadera del Uruguay, Limitada", al señor JOSE MARIA ESPINOSA, quedando desvinculado de la misma. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324 (piso 5), dentro del término de treinta días. de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Isidro Waldemar Bastcs. — José María Espinosa.

$12.00 Feb.27-1969-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ARMANDO TORNINI mi negocio ubicado en la calle Domingo Aramburú N.o 1526. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero 25 de 1946. — Luis A. D'Onofrio.

$6.00 Feb.27-2018-v.mz.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Armco Argentina S. A.

Balance al 31 de Octubre de 1945

Activo—

Inmuebles	$	59.079.46
Muebles, útiles e instalaciones, menos lo amortizado	"	4.096.11
Edificio Avda. Burgues	"	87.799.97
Mercaderías	"	22.579.44
Caja y Bancos	"	115.383.63
Deudores varios	"	5.428.02
Varias cuentas deudoras	"	37.776.32
	$	332.142.95

Pasivo—

Capital asignado	$	50.000.00
Casa Matriz	"	262.222.62
Acreedores varios	"	2.070.49
Varias cuentas acreedoras	"	17.849.84
	$	332.142.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1246.

The Standard Life Assurance Company.

Pólizas Uruguayas

Balance de saldos de la Sucursal de Montevideo al 15 de Mayo de 1945

Activo—

Valores depositados a la orden del Superior Gobierno	$	179.435.24
Títulos de renta libres	"	130.822.23
Siniestros y rescates de pólizas	"	117.035.14
Primas e intereses pendientes	"	45.641.27
Préstamos sobre pólizas	"	487.290.30
Gastos generales	"	38.108.19
Caja y Bancos	"	74.757.75
Rentas vitalicias pagas	"	82.50
Mobiliario	"	1.563.15
	$	1.074.735.77

Pasivo—

Casa Central	$	1.068.575.10
Intereses N.o 1 (sobre Títulos de Renta) ..	"	6.160.67
	$	1.074.735.77

Montevideo, Mayo 15 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 1385.

The Standard Life Assurance Company

Pólizas Uruguayas

Balance de saldos de la Sucursal de Montevideo al 15 de Agosto de 1945

Activo—

Valores depositados a la orden del Superior Gobierno	$	179.435.24
Títulos de Renta libres	"	161.245.52
Siniestros y rescates de pólizas	"	211.205.55
Primas e intereses pendientes	"	42.838.17
Préstamos sobre pólizas	"	467.280.30
Gastos generales	"	58.352.74
Caja y Bancos	"	75.959.11
Rentas vitalicias pagas	"	165.00
Mobiliario	"	1.563.15
	$	1.193.044.78

Pasivo—

Casa Central	$	1.188.061.24
Intereses sobre títulos de renta	"	9.983.54
	$	1.198.044.78

Montevideo, Agosto 15 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 1384.

The Standard Life Assurance Company.

Polizas Uruguayas

Balance de saldos de la Sucursal de Montevideo, al 15 de Noviembre de 1945

Debe—

Valores depositados a la orden del Superior Gobierno	$	179.425.24
Títulos de renta libres	"	308.316.83
Siniestros y rescates de pólizas	"	272.602.90
Primas e intereses pendientes	"	38.961.10
Préstamos sobre pólizas	"	466.235.30
Gastos generales	"	80.218.05
Caja y Bancos	"	233.492.46
Rentas vitalicias pagas.	"	165.00
Mobiliario	"	1.563.15
Pérdida sobre sorteo de de títulos	"	129.89
	$	1.535.110.42

Haber—

Casa Central	$	1.300.378.86
Intereses N.o 1. sobre Títulos de Renta ..	"	14.731.56
Costo de rentas vitalicias	"	270.000.00
	$	1.585.110.42

Montevideo, Noviembre 15 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 1383.

The Standard Life Assurance Company

Operaciones realizadas en el riesgo de seguros sobre la vida durante el 1.er trimestre del año 1945.

Capitales asegurados .	$	6.215.154.00
Primas recibidas	"	103.299.99
Impuesto (Patente adicional ½ %	"	516.51

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 2.40. — 1389.

The Standard Life Assurance Company

Operaciones realizadas en el riesgo de seguros sobre la vida durante el 2.o trimestre del año 1945.

Capitales asegurados .	$	6.488.688.00
Primas recibidas	"	105.526.82
Impuesto Patente Adicional ½ %	"	527.64

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 1388.

The Standard Life Assurance Company

Operaciones realizadas en el riesgo de seguros sobre la vida durante el tercer trimestre del año 1945.

Capitales asegurados ..	$	6.912.513.00
Primas recibidas	"	237.979.31
Impuesto (Patente Adicional ½ %)	"	1.189.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 1387.

The Standard Life Assurance Company

Operaciones realizadas en el riesgo de seguros sobre la vida durante el cuarto trimestre rel año 1945.

Capitales asegurados .	$	6.709.874.00
Primas recibidas	"	263.215.55
Impuesto (Patente Adicional ½ %)	"	1.316.09

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 2.40. — 1386.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de comprobación y saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Bancos y Caja	$	450.09
Pérdidas y ganancias y gastos generales ..	"	102.481.73
Máquinas, útiles y enseres	"	43.878.63
Cuenta de envases ...	"	27.596.82
Materias primas	"	9.518.82
Marcas de fábrica ...	"	10.00
Deudores varios	"	8.519.22
Banco República, cuenta acciones	"	2.000.00
Propiedades	"	65.358.52
Acreedores varios	"	500.59
	$	260.314.42

Haber—

Capital	$	200.000.00
Depositantes de valores	"	2.000.00
Bancos	"	1.555.12
Mercaderías generales .	"	37.078.20
Acreedores varios	"	19.681.10
	$	260.314.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1115.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de comprobación y saldos, Setiembre de 1944

Debe—

Caja, Bancos y acreedores	$	3.301.25
Pérdidas y ganancias	"	69 001.02
Propiedades	"	65.346.52
Gastos generales	"	18.022.82
Marcas de fábrica	"	10.00
Deudores varios	"	6.504.34
Máquinas, útiles y enseres	"	43.683.33
Materias primas	"	6.148.05
Envases	"	28.045.55
	$	240.062.88

Haber—

Capital	$	200.000.00
Depositantes de valores	"	2.000.00
Acreedores varios	"	28.699.61
Mercaderías generales	"	9.363.27
	$	240.062.88

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1116.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1944

Debe—

Propiedades	$	64.950.22
Máquinas, útiles y enseres	"	44.964.43
Cuenta de existencias	"	39.696.83
Caja y Bancos	"	2.078.12
Deudores varios	"	7 380.18
Construcción galpón y marcas	"	75.33
Banco República, cuenta acciones	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias	"	69.065.50
	$	230.210 61

Haber—

Capital	$	200.000.00
Bancos	"	5.401.00
Acreedores varios	"	22.809.61
Depositantes de valores	"	2.000.00
	$	230.210 61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 1117.

International Business Machines C.o of Uruguay S. A.

Balance de saldos al 30-9-944

Débito—

Maquinaria	$	353.75
Muebles y útiles	"	2.135.24
Varios útiles	"	2.700.52
Máquinas	"	34.320.71
Papel, máquinas y repuestos	"	22.551.13
Obligaciones a cobrar	"	248.893.10
Depósitos, Caja, Bancos	"	11.565 79
Cuentas diferidas	"	1.672.67
Gastos comerciales	"	88.682.90
Recargo	"	1.156.24
	$	414.032.05

Crédito—

Cuentas a cobrar, Agente Vendedor	$	830.71
Capital social	"	100.000.00
Reservas	"	163.469.32
Previsiones	"	13.267.80
Ventas y otras rentas	"	136.464.22
	$	414.032.05

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1239.

International Business Machines C.o of Uruguay S. A.

Balance de saldos al 31-12-944

Débito—

Maquinaria	$	324.45
Muebles y útiles	"	2.647.55
Varios útiles	"	1 984.41
Máquinas	"	36.760.28
Papel, Máquinas y repuestos	"	29.441.57
Obligaciones a cobrar	"	263 244.07
Depósitos, Caja, Bancos	"	5.085.49
Cuentas diferidas	"	1.997.34
Gastos comerciales	"	128.855.56
Recargo	"	1.614.36
	$	471.955.08

Crédito—

Cuentas a cobrar, Agente Vendedor	$	585.48
Capital social	"	100.000.00
Reservas	"	163.469.32
Previsiones	"	13.665.75
Ventas y otras rentas	"	194.234.53
	$	471.955.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1240.

"London y Lancashire" Cía. Anglo-Oriental de Seguros

Balance del 3.er trimestre de 1945

Activo—

Subscriptores de acciones	$	600.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Bienes raíces	"	100.000.00
Depósitos en Bancos, Caja e inversiones	"	336.291.34
Créditos a cobrar	"	8.537.22
	$	1.244.828.56

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
Provisión para riesgos en curso	"	58.040.70
Reserva general	"	130.000.00
Provisión para siniestros en trámite	"	24.675.10
Acreedores varios	"	853.22
Dividendo a pagar 1944	"	30.000.00
Ganancias y pérdidas	"	1.259.54
	$	1.244.828.56

Montevideo, Noviembre 21 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1288.

"London y Lancashire" Cía. Anglo-Oriental de Seguros

Balance del 2.o trimestre de 1945

Activo—

Subscriptores de acciones	$	600.000.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Bienes raíces	"	100.000.00
Depósitos en Bancos, Caja e inversiones	"	377.601.91
Créditos a cobrar	"	9.664.97
	$	1.287.266.88

Pasivo—

Capital	$	1.000.000.00
Provisión para riesgos en curso	"	58.040.70
Reserva general	"	130.000.00
Provisión para siniestros en trámite	"	24.675.10
Acreedores varios	"	1.206.87
Dividendo a pagar 1944	"	30.000 00
Ganancias y pérdidas	"	43.344.21
	$	1.287.266.88

Montevideo, Setiembre 18 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 1288 bis.

Puppo Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Saldos deudores—

Acciones	$	540.300.00
Caja y Bancos	"	38.512.51
Activo fijo	"	5.363.35
Mercaderías	"	63.167.82
Deudores varios	"	168.149.44
Varias cuentas de pérdidas	"	11.995.04
Gastos de constitución y fundación	"	1.870.10
	$	829.358.26

Saldos acreedores—

Capital autorizado	$	540.300.00
Varios acreedores	"	13.893.21
Capital y fondo de reserva	"	261.005.37
Varias cuentas de ganancias	"	11.984.99
Ordenes de pago	"	2.174.69
	$	829.358.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 1465.

Puppo Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Saldos deudores—

Acciones	$	538.600.00
Caja y Banco de la República	"	5.563.46
Activo fijo	"	5.525.35
Mercaderías	"	47.745.35
Deudores varios	"	206.007.10
Varias cuentas de pérdidas	"	24.990.02
Gastos de constitución y fundación	"	1.870.10
	$	830.306.38

Saldos acreedores—

Capital autorizado ...	$	538.600.00
Capital de fondo de reserva ...	"	263.304.08
Varios acreedores	"	28.137.90
Varias cuentas de ganancias ...	"	264.40
	$	830.306.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 1464.

Houlder Brothers y C.o (Argentina) Ltd.

Sucursal Montevideo

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$ 6.452.46			
Menos amortizaciones .	" 5.712.75	$	739.71
Utiles de estiba	$ 1.300.00		
Menos amortizaciones .	" 1.299.00	"	1.00
Automóvil .	$ 4.123.00		
Menos amortizaciones .	" 2.083.00	"	2.040.00
Caja ...		"	2.438.30
Bancos ...		"	41.974.64
Casa Matriz, cuenta capital ...		"	40.000.00
Varios a cobrar		"	34.322.83
		$	121.516.48

Cuentas de orden:

Títulos depositados en garantía Aduana, etc. .	"	4.940.00
	$	126.456.48

Pasivo—

Capital asignado	$	40.000.00
Casa Matriz cuenta corriente ...	"	51.884.64
Varios a pagar	"	29.631.84
	$	121.516.48

Cuentas de orden:

Depositantes de títulos en garantía Aduana, etc. .	"	4.940.00
	$	126.456.48

Montevideo, Diciembre 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.20. — 1575.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A. (Ganaderos 5140 — Montevideo)

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1943

ACTIVO

I—Activo inmobiliario:

Propiedad inmueble ...	$ 135.480.70				
Menos lo amortizado	" 58.495.20	$	76.985.58		
Maquinaria, herramientas, etc.	$ 193.282.58				
Menos lo amortizado	" 191.262.83	"	2.019.75		
Muebles, útiles y vehículos .	$ 19.665.59				
Menos lo amortizado	" 14.803.95	"	4.861.64	$	83.866.97

II—Activo circulante:

Existencias de materias primas y mercaderías	"	209.350.94

III—Activo disponible:

Caja ...	$	11.978.24		
Banco de la República	"	114.381.31		
Títulos y valores	"	28.150.20	"	154.509.75

IV—Activo exigible

Obligaciones a cobrar	$	1.767.34		
Deudores varios	"	96.675.02		
Garantías de licitaciones ..	"	1.569.60	"	100.011.96

V—Activo realizable:

Acciones de otras sociedades ...	"	6.000.00

VI—Activo transitorio:

Gastos para el nuevo ejercicio ...	"	1.034.63

VII—Activo nominal:

Privilegios y marcas ...	"	255.00

Cuentas de orden:

Acciones en depósito	$	35.000.00		
Mercaderías en consignación	"	4.281.52	"	39.281.52
			$	594.310.77

PASIVO

I—Pasivo no exigible:

Capital realizado	$	287.400.00		
Fondos de reserva	"	157.651.67	$	445.051.67

II—Pasivo exigible:

Acreedores varios	$	31.907.49		
Banco República — Cuenta Hipoteca Industrial	"	45.000.00		
Caja de Jubilaciones	"	1.204.09		
Retribución Directorio ...	"	6.000.00	"	84.111.58

IV—Pasivo transitorio:

Dividendo ejercicio 1942/1943 ...	"	25.866.00

Cuentas de orden:

Depósito de Directores ...	$	35.000.00		
Consignación de mercaderías	"	4.281.52	"	39.281.52
			$	594.310.77

Montevideo, 31 de Octubre de 1944.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 25.80 — 1074.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.